TOMO 183 — Montevideo, Lunes 14 de Mayo de 1951 — Núm. 13342

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

S U M A R I O

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se destina una suma para adquisiciones del Servicio de Intendencia.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Defensa Nacional. — (Mensaje N.° 972).

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 25 de abril de 1951.

Señor Presidente de la Asamblea General, doctor don Alfeo Brum.

El Poder Ejecutivo somete a la consideración de ese Alto Cuerpo, el adjunto proyecto de ley mediante cuya sanción se obtendrá una cantidad de $ 850.000.00 (ochocientos cincuenta mil pesos), como adelanto de la suma a que podrá alcanzar el déficit del Ejercicio actual del Servicio de Intedeacia, destinado a solventar el pago de los gastos normales e impostergables, del Ejército y la Marina.

Esta solicitud del Poder Ejecutivo, anticipándose al pronunciamiento de la Comisión de Técnicos Contables, designada con fecha 15 de marzo del corriente año, con el objeto de estudiar la situación deficitaria de algunos Servicios dependientes de este Ministerio, se debe al propósito de solucionar las dificultades que se le han planteado a la Dirección del Servicio de Intendencia, en el aprovisionamiento regular de las Fuerzas Armadas de la Nación.

Los gastos probables del Ejercicio 1951 del Ejército y la Marina, ya han sido estimados en $ 6:180.100.00.

La dotación presupuestal actual es $ 2:822.899.09.

El déficit anual de los gastos normales será aproximadamente de $ 3:337.200.91, cuyo promedio mensual es de $ 279.766.74.

La suma solicitada de $ 850.000.00, es el importe del déficit correspondiente al 1.er trimestre del Ejercicio 1951.

En la tarea encomendada a la Comisión de Técnicos, se hará la explicación particular del déficit de cada rubro, pero el Poder Administrador desea hacer una breve exposición sobre los motivos del estado deficitario del Servicio de Intedencia, que en las cifras, puede parecer muy abultado, sino se recuerda que el presupuesto del Servicio de Intendencia, data del Ejercicio 1944, y que en ese lapso, no sólo se han duplicado los costos de aprovisionamientos, sino que las Fuerzas Armadas, han modernizado su estructura, con el consiguiente aumento en los gastos.

A título informativo, se glosa el estudio particular de algunos rubros importantes, donde es fácil observar la insuficiencia de sus asignaciones actuales.

Solamente para las fuerzas destacadas en campaña, los fondos para atender el pago de víveres frescos y la adquisición de ganado en pie, la suma mensual es de pesos 100.000.00 lo que hace un total anual de 1:200.000.00 pesos.

La asignación anual del rubro 3.11 Víveres-Ejército es de $ 1:141.256.43. Por este motivo el déficit es de pesos 58.743.57; a lo que habría que agregar el mantenimiento de las fuerzas de la Capital, los Institutos de enseñanza, que puede estimarse en $ 1:100.000.00. Este rubro tiene un déficit aproximado de $ 1.258.743.57.

El costo mensual del aprovisionamiento reglamentario de forrajes, se ha estimado en $ 998.500.00. El rubro correspondiente, 313 Manutención de Animales, tiene una asignación anual de $ 427.867.00. Déficit anual aproximado de este rubro $ 570.633.00.

La discriminación de las disponibilidades de los rubros a cargo del Servicio de Intendencia incluídas las dotaciones que corresponderán acrecer son los que a continuación se expresan:

ITEM 3.22 — 01 — EJERCITO

Rubro	Denominación	Asignación Actual	Asignación Ejercicio 1951	Aumentos Ejercicio 1951
2.02	Locomoción y Viáticos	$ 103.740.00	$ 176.000.00	$ 72.260.00
2.08	Arrendamientos	" 36.000.00	" 49.000.00	" 13.000.00
2.09	Gastos Generales de Oficina	" 122.280.00	" 259.000.00	" 136.720.00
3.11	Víveres	" 1:141.256.43	" 2:365.000.00	" 1:223.743.57
3.12	Combustibles y Lubricantes	" 80.000.00	" 316.000.00	" 236.000.00
3.13	Manutención de Animales	" 427.867.00	" 998.500.00	" 570.633.00
3.15	Enseres y Materiales Varios	" 286.787.59	" 745.500.00	" 458.712.41
8.03	Gastos Diversos	" 6.665.20	" 7.000.00	" 334.80
	Totales	$ 2:204.596.22	$ 4.916.000.00	$ 2:711.403.78

ITEM 3.22 — 02 — MARINA

Rubro	Denominación	Asignación Actual	Asignación Ejercicio 1951	Aumentos Ejercicio 1951
2.02	Locomoción y Viáticos	$ 640.00	$ 15.000.00	$ 14.360.00
2.08	Arrendamientos	" 5.500.00	" 17.800.00	" 12.300.00
2.09	Gastos Generales de Oficina	" 21.524.00	" 47.000.00	" 25.476.00
3.11	Víveres	" 225.704.06	" 428.000.00	" 202.295.94
3.12	Combustibles y Lubricantes	" 249.017.00	" 496.000.00	" 246.983.00
3.15	Enseres y Materiales Varios	" 114.677.81	" 259.000.00	" 144.322.19
8.01	Eventuales o Extraordinarios	" 240.00	" 300.00	" 60.00
8.03	Gastos Diversos	" 1.000.00	" 1.000.00	—
	Totales	$ 618.302.87	$ 1:264.100.00	$ 645.797.13

RESUMEN

	Asignación Actual	Asignación Ejercicio 1951	Aumentos Ejercicio 1951
Ejército	$ 2:204.596.22	$ 4:916.000.00	$ 2:711.403.78
Marina	" 618.302.87	" 1:264.100.00	" 645.797.13
Totales	$ 2:822.899.09	$ 6:180.100.00	$ 3:357.200.91

Además corresponde recordar, que este estado deficitario, se viene arrastrando desde hace varios Ejercicios, y que en los últimos, fueron los siguientes:

Ejercicio 1947	$ 1:744.000.00
Ejercicio 1948	" 2:200.000.00
Ejercicio 1949	" 1:713.100.00
Ejercicio 1950	" 2:528.712.00

También en el Ejercicio 1949 para poder atender el suministro de uniformes reglamentarios y las erogaciones producidas por concepto de la Gratuidad de la Enseñanza, fué votada la suma de $ 1:200.000.00 por ley del 7 de setiembre de 1949.

En la estimación de los gastos normales de. Ejercicio 1951 no se encuentran comprendidos, las erogaciones que daría lugar el cumplimiento del aprovisionamiento del vestuario reglamentario, que tratan las leyes Orgánicas Militares del Ejército y la Marina, y los aprovisionamientos que trata el artículo 21 de la ley 10.603 del 13 de febrero de 1945 referente a la gratuidad de la enseñanza.

El Poder Ejecutivo, elevará a esa Asamblea General los resultados de un estudio que se ha encomendado a los Técnicos Contables, designados para establecer cuáles son las reales necesidades de los rubros de gastos de ciertos servicios, de manera que les permita cumplir con el cometido que tienen asignado, sin las dificultades con que tropiezan ahora, por no haberse logrado una actualización de los respectivos presupuestos.

Aprovecho esta oportunidad para saludar al señor Presidente con la consideración más distinguida. — ANDRES MARTINEZ TRUEBA. — CELIAR ORTIZ. — HECTOR ALVAREZ CINA.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.° Autorízase al Poder Ejecutivo a tomar de Rentas Generales, la suma de $ 850.000.00 destinada a satisfacer las adquisiciones normales por el 1.er trimestre del actual Ejercicio, del Servicio de Intendencia.

Art. 2.° Comuníquese, etc.

Montevideo, 25 de abril de 1951.

CELIAR ORTIZ.
HECTOR ALVAREZ CINA.

2

Decreto. Se modifica el Reglamento para el Personal de la Policía Marítima Ejecutiva

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.° 18.113).

Montevideo, 2 de mayo de 1951.

Visto lo solicitado por la Prefectura General Marítima, en el sentido de modificar la redacción de los artículos 3.° y 55 en sus incisos F) y C) respectivamente, e introducir un artículo transitorio al Reglamento para "Ingreso, Calificación, Ascenso y Baja para el Personal de la Policía Marítima Ejecutiva", aprobado por decreto N.° 16.701 de fecha 19 de octubre de 1950.

Atento a las razones expuestas por la mencionada Prefectura General,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Modifícanse los incisos F) y C) de los artículos 3.° y 55 y agréguese un artículo transitorio al Reglamento para "Ingreso, Calificación, y Ascenso y Baja para el Personal de la Policía Marítima Ejecutiva" aprobado por decreto del Poder Ejecutivo N.° 16.701, de fecha 19 de octubre de 1950, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"Artículo 3.° Inciso F) Haber sido aprobado en el examen previo de conocimientos mínimos que comprenderá las siguientes asignaturas: Idioma Castellano: dictado, ortografía y lectura. Aritmética: suma, resta, multiplicación y división.

Artículo 55. Inciso C) Haber computado la mitad del tiempo exigido para cada jerarquía en servicio netamente policial; como adscriptos a la Oficina de Puerto, Prefecturas del Interior, Subprefecturas o como Encargados de Destacamentos. Al personal prestando servicios en el "Servicio de Seguridad Portuaria", hasta la jerarquía de Suboficial de 2.a inclusive, se le computarán los mismos como servicio policial.

Artículo transitorio. Los funcionarios policiales que en la fecha de la aprobación del Reglamento para "Ingreso, Calificación, Ascenso y Baja para el personal de la Policía Marítima Ejecutiva", se encontraban en condiciones de ascenso por el anterior Reglamento, se mantendrán en esas condiciones hasta producirse su ascenso a la nueva jerarquía".

Art. 2.° Publíquese y vuelva, a sus efectos, a la Prefectura General Marítima — MARTINEZ TRUEBA. — CELIAR ORTIZ.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

3

Resolución. Se concede el registro de la marca "Biolux"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de febrero de 1951.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Biolux" Acta N.o 47.886, formulada por la firma Sanna y Goicoechea, de Montevideo, para distinguir artículos y materiales para prótesis dental, de la clase 9.

Resultando que a la presente gestión se opusieron las firmas Instituto Biológico Argentino, de Buenos Aires (R. A.), con la marca "Biol" N.o 31.223, que distingue todos los artículos de la clase 9; The Borden Co. de EE. UU. de América, con la marca "Biolac" en trámite, que distingue alimentos de leche para criaturas y la Compañía Primus del Uruguay S. A., con la marca "Lux" N.o 35.863, alegando todos los recurrentes la causal semejanza.

Resultando que a fojas 20, la firma The Borden Co. de EE. UU. de América deja sin efecto su oposición, en razón de que "las mercaderías que reinvindica esta solicitud no están en conflicto con la que protege la marca Biolac".

Considerando que la marba "Biolac", cubre distintos artículos que la marca presentada, por lo que dicha circunstancia, así como el desestimiento del recurso a que diera motivo eliminan todo inconveniente a la gestión.

Resultando que las otras dos marcas opuestas "Biol" y "Lux" no ofrecen con la presentada "Biolux" semejanzas capaces de producir confusión, dado que cada uno de dichos términos posee características gráficas y fonéticas propias y distintivas.

Considerando que en la gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de le ley de la materia N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940.

Oído el Ministerio de Salud Pública.

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio y de la Dirección de la Propiedad Industrial.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca denominativa "Biolux" Acta N.o 47.886, solicitado por la firma Sanna y Goicoechea, de Montevideo, para distinguir artículos y materiales para prótesis dental, de la clase 9.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — BATLLE BERRES. — SANTIAGO I. ROMPANI.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, 3 de mayo de 1951.

Elévanse al Ministerio de Industrias y Trabajo los asuntos: N.o 120 "Nueva bebida a base de maíz y cebada" del señor Antonio Zimmermann, de Montevideo.

A la Cámara de Industrias: Acta 8288 "Segadora trilladora para la trilla de maíz" de Gerb. Claas de Alemania. — Escrito de Hilamco Limitada referente al privilegio industrial acta 987 "Fabricación de hlios de coser". — Acta 8167 "Un dispositivo commutador para el accionamiento de un instrumento de trabajo controlado eléctricamente" de Admundo Wilms de Suiza. — Acta 8078 "Un procedimiento de fabricar objetos prensados decorados" de Max Landecker de Suiza. — Acta 8328 "Aparato para la obtención del vacío, destinado a la elevación de líquidos". de Alejc Buseras Pons, de España. — Acta 5898 "Nuevo procedimiento y a una instalación para la producción de hojas de papel impregnadas a ello en primer término para aislamientos térmicos del tipo de capas múltiples" de Munters Industrie Aktiebolag de Suecia. — Acta 6164 "Aparato y método para formar artículos de cristalería" de Cristalerías Rigolleau S. A. de Buenos Aires. — Acta 7645 "Un procedimiento para la fabricación de celulosa" de Silvio Giró, de Buenos Aires. — Acta 8373 "Trampa eléctrica para ratas" de José Fink, de Montevideo. — Acta 7902 "Un mecanismo sustitutivo de las ventilaciones en serie de los W. C. en las instalaciones sanitarias etc. etc.". de Ernesto Guarnaschelli, de Montevideo.

A la Asesoría Letrada de Gobierno de 2.o Turno: Acta 1669 "Mejoras en aparatos de limpieza de inodoros de Corina N. de Compte y Riqué e hijas, de Montevideo. — Acta 8120 "Procedimiento para ventilar las paredes de cámaras frigoríficas y medios para llevarlos a cabo" de Munters Industrie Aktiebolag, de Suecia.

A la Asesoría Letrada de Gobierno de 1.er Turno: N.o 3762 "Mejoras en máquinas para el cocido lateral de la suela de alpargatas" de Carmelo Carlino, de Buenos Aires. — N.o 129 "Industrialización del gusano de seda desde el capullo hasta el hilado e hilo de seda cruda, de Julio M. Sánchez y Francisco Castro, de Montevideo.

Al Ministerio de Salud Pública: Acta 60268 "Podestá" de Molino Podestá S. A., de Montevideo.

A la Dirección de Industrias: Acta 8170 "Un nuevo tipo de arado caracterizado por ser de múltiple movilidad y adaptable a cualquier irregularidad de terreno", de José A. Pérez, de Canelones R. O. del U. — Acta 5938 "Dispositivo de mando de brazos con ventosas aplicables a los aparatos de reproducción sonora, etc. etc.", de Giannicola Matarazzo del Brasil. — Acta 7637 "Arados montados en tractores" de Southern Iron y Equipment Company, de Estados Unidos de América. — N.o 3778 "Nuevo sistema de construcción de cajones y similares en general a base de fibras vegetales, etc., etc.", de Juan Andrés Román, de Montevideo — Acta 8549 "Interruptor mural para corriente eléctrica" de Gustavo Ciro de Souza, de Montevideo. Acta 6739 "Mejoras en un método para conservar cueros y pieles y los productos usados en el mismo", de Cristóbal Meredith Heriberto Gibson de Buenos Aires. — Acta 7183 "Una unidad purificadora y refrigeradora de líquidos", de Jean Jacques Leborgne, de Buenos Aires. — Acta 6697 "Perfeccionamientos en la fabricación de elementos de edificación" de Percy Fred Bell y Norman Greenlees Weir Loudon, de Inglaterra. — Acta 7781 "Una estufa para calefacción de ambientes" de Rodolfo Horvat y Mirko Horvat, de Buenos Aires. — Acta 7907 "Mejoras en calzados" de Industrias Yuvena Uruguaya S. A. de Montevideo. — Acta 7581 "Teja y máquinas para la fabricación de tejas de René Berthe de Francia. — Acta 8557 "Conjunto de elementos detallados pre fabricados para la construcción integral de las estructuras de edificios" de Alfonso Chiarini y Rafael Brunetti, de Italia. — Acta 8517 "Mejoras en procedimientos catálicos y los aparatos empleados en éstos" de Gustavo Goll, de Buenos Aires. — N.o 3780 "Dispositivo de soporte o percha para bidones lecheros" de Jens Lauritz Kjeldsen de Dinamarca. — Acta 8417 "Mejoras en ficheros rotativos y fijos" de Jesús Ruiz del Castillo de Buenos Aires. — Acta 8451 "Procedimiento para la producción de un principio de acción lítica sobre el hemofilus pertussis, y de acción terapéutica para el tratamiento de la tos ferina", de Fidel Bárcena Fonsdeviela, de España. — Acta 8526 "Una nueva herramienta" de Luis Patella y Pat Maquinarias y Plantas Industriales S. de Responsabilidad Limitada de Buenos Aires. — Acta 8439 "Un porta ficha volteable para ficheros rotativos o fijos" de Jesús Ruiz del Castillo, de Buenos Aires. — Acta 8483 "Mejoras en ficheros rotativos" de Leonardo José Vidal, de Buenos Aires. — Acta 8284 "Mejoras en ficheros rotativos" de Leonardo José Vidal de Buenos Aires. — Acta 8546 "Archivo de Oficina" de Nicolás José Almono, de Buenos Aires.

Al Servicio Oceanográfico y Pesca el expediente acta 8376 "Dispositivo aplicable a aparejos para pescar a la rastra" de Robert Larsen, de Dinamarca.

A la Dirección de Ferrocarriles del Estado el expediente acta 8431 "Mejoras en o relativas a sub bastidores especialmente para carros o vagones de ferrocarriles" de The Budd C.o de Estados Unidos de América. — Acta 8513 "Un concentrado estimulante a glándula adrenal y su preparación" de José David Fisher, de Estados Unidos de América.

—Registros de marcas concedidas: Acta 55876 "Marilú" de Lion D'or S. A., de Montevideo. — Acta 48999 "El Mágico" de Manuel Gayón (hijo), de Montevideo. — Acta 57420 "Glen Ray" de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo. — Acta 58384 "Bergougnan" de Societe Generales des Etablisssements Bergougnan S. A., de Francia. — Acta 59827 "Kralac" de Carlos Ferrés (hijo), de Montevideo. — Acta 58064 "Cidriz" de Cía Uruguaya de Bebidas sin Alcohol S. A., de Montevideo. — Acta 57774 "Philips" de Philips del Uruguay S. A., de Montevideo. — Acta 57776 "Philips" de la misma firma. — Acta 55190 "Patoruzito" de Editorial Dante Quinterno S. A., de Buenos Aires. — Acta 53601 "Emblemática" de Carlo Erba S. A., de Italia.

—Renovaciones de marcas concedidas: Acta 60545 "Emblemática G. H. B." de Gervasio H. Burgueño, de Canelones (R. O. del U.). — Acta 60452 "Virtus" de Oris Watch Co S. A., de Suiza

—Transferencias de marcas concedidas: N.o 48891 "Clipper" a favor de Leopoldo Gandolfo, de Montevideo. — Número 38170 "Philips" a favor de Philips del Uruguay S. A., de Montevideo.

—Patentes de invención concedidas: Acta 5440 "Un dispositivo destinado a operar el cierre de botellas y similares en general" de Sociedad Auxiliar Fabril Agrícola y Comercial S. A., de Buenos Aires. — Acta 7700 "Una máquina para la fabricación de bloques moldeados" de Manuel Antonio del Corro Ayala, de Buenos Aires.

—Se tiene por renunciado el registro de la marca "Philips" N.o 34645 de N. V. Philips Goëlempenfabrieken, de Holanda.

—Se tienen por abandonadas las gestiones iniciadas en los siguientes asuntos: Acta 5929 "Nuevo dispositivo auxiliar para mecheros de presión" de Jorge Nolcken, de Buenos Aires. — Acta 7725 "Un tipo de azulejos o material de revestimiento similar" de César Pitoni, de Buenos Airfes. — Acta 6879 "Mejoras en o relativas a Pianos" de Pratt Read y Company Incorporated, de EE. UU. de América.

—Transferencia de patente de invención concedida: N.o 4068 "Mejoras en máquinas para fabricar y llenar paquetes" de Ivers Lee Company, de EE. UU. de América.

—Se concede vista por 15 días en los siguientes asuntos: Acta 6296 a José Lara "Nuevo proyector cinematográfico sonoro continuado con intercalación intermitente de propaganda". — Acta 6000 a Eduardo Simón Lachs "Un depósito para descarga para fines sanitarios". — Acta 7494 a Ulises Yannuzzi "Máquina vibratil y extractora de artefactos estarcos fundidos a base de cemento etc., sistema U A Y. — Acta 6922 a Compañía Swift "Máquina para fabricar salchichas o factura de carne aglomerada", de Montevideo. — Acta 8472 a Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., FUNSA "Un nuevo tipo de zapatilla y su método de fabricación". — Acta 62281 a Cemantosa Cemento Amianto "Cemantosa". — Acta 8544 a Pedro J. Mestre "Un nuevo tipo de Canilla".

—Vista por 20 días: Acta 8508 a Edison E. Camacho y Luigi Arcieri, de Montevideo. — Acta 8550 a Joseph Hajdu "Un procedimiento para el tratamiento de materias textiles y éstas mejoradas por este procedimiento". — Acta 8539 a Colgate Palmolive Peet Company "Un procedimiento para preparar Sulfonatos Orgánicos". — Acta 8554 a Colgate Palmolive Peet Company "Un procedimiento para neutralizar Sulfonatos Orgánicos o Acidos".

—Se notifica a los interesados de la providencia del pago de la primera anualidad en el expediente Acta 7500 "Interruptor de corriente eléctrica, de Gustavo C. Souza, de Montevideo.

—Se notifica a los interesados que por resolución superior de fecha 12 de abril de 1951, se concedió la patente de invención N.o 4182 "Linterna para pila recargable" de Moisés Malki, Boris Matzkin y Aron Luis Goldman, de Buenos Aires.

La Secretaría.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, el 3 de Abril de 1951.

1—Aprobar los estatutos y concederle la personería jurídica solicitada, a las instituciones que se mencionan a continuación:

"Sociedad Rural del Oro", con sede en la 2.a Sección del Departamento de Treinta y Tres. — (Carpeta 1024|951).

2—"Agremiación Ruralista Andrés Pérez del Queguay", con sede en la 5.a Sección Judicial de Paysandú. — (Carpeta 1088|951).

3—"Agremiación Cuchilla del Rincón",

con sede en la 5.a Sección Judicial de Durazno. — (Carpeta 1089|951).

4—"Agremiación Ruralista de Avestruz Chico", con sede en la 5.a Sección Judicial de Treinta y Tres. — (Carpeta 1091|51).

5—"Sociedad Rural Cuchilla Santo Domingo", con sede en ese paraje, Florida. — (Carpeta 1083|951).

6—"Asociación Rural de Castro", con sede en la 4.a Sección Judicial de Florida. — (Carpeta 1025|951).

7—"Sociedad Rural de Yerbal", con sede en la 1.a Sección de Treinta y Tres. — (Carpeta 1028|951).

8—"Sociedad Rural Tala de Castro", con sede en la 4.a Sección de Florida. — (Carpeta 1023|951).

9—"Sociedad Rural de Sauce", con sede en la 4.a Sección de Florida. — (Carpeta 1029|951).

10—"Sociedad Rural Colonia España", con sede en la 7.a Sección de Artigas. — (Carpeta 1027|951).

11—"Asociación Rural de Polanco del Yí", con sede en la 4.a Sección de Florida. — (Carpeta 1026|951).

12—"Sociedad Rural Cañada de Las Piedras", con sede en la 1.a Sección de Treinta y Tres. — (Carpeta 1030|951).

13—"Agremiación Campanero Grande", con sede en la 1.a Sección de Lavalleja. — (Carpeta 1085|951).

14—"Agremiación Rural Paso Los Molles", con sede en la 2.a Sección de Colonia. — (Carpeta 1084|951).

15—"Sociedad Rural Puntas de Isaurral", con sede en ese paraje, Florida. — (Carpeta 1082|951).

16—"Sociedad Ruralista de Corral de Piedras Sopas", con sede en la 5.a Sección de Salto. — (Carpeta 1093|951).

17—"Asociación Agrícola Progreso", con sede en la 6.a Sección de Canelones. — (Carpeta 1094|951).

18—"Sociedad Rural de Bellaco", con sede en la 3.a Sección de Río Negro. — (Carpeta 1096|951).

19—"Agremiación Ruralista Verdad y Trabajo", con sede en la 2.a Sección de Durazno. — (Carpeta 1087|951).

20—"Sociedad Rural Barra de San Gerónimo", con sede en ese paraje, Florida. — (Carpeta 1081|951).

21—"Agremiación Ruralista El Yunque", con sede en la 8.a Sección de Cerro Largo. — (Carpeta 1086|951).

22—"Agremiación Rural Minas de Yapucay" con sede en la 6.a Sección de Rivera. — (Carpeta 1090|951).

23—"Agremiación Ruralista Los Orientales", con sede en la 5.a Sección de Salto. — (Carpeta 1092|951).

24—"Sociedad Rural Pepe Núñez", con sede en la 6.a Sección de Salto. — (Carpeta 1095|951).

25—Confírmase la resolución de 11 de abril de 1950 y apruébanse los estatutos reformados del Instituto de Estudios Superiores, con sede en esta capital (texto presentado por los señores José C. Montaner y Mario Llana Barrios), declarándose que el mismo continúa en el goce de la personería jurídica que le fuera reconocida oportunamente. — (Carp. 273|932).

26—Desígnase para ser expropiado, con destino a ampliación de las Escuelas N.os 9 y 10 de Barrios Municipales, el bien padrón N.o 72.477, perteneciente al señor Juan B. Borrás, sito en la 22.a Sección Judicial de este Departamento. — (Carpeta 3142|945).

27—Autorízase a la Dirección del Museo Histórico Nacional, para establecer hasta nueva disposición, el siguiente horario especial: Oficinas: Martes a Viernes de 13 y 30 a 17 y 30 horas. Salas de Exposición: Todos los días, excepto Lunes, de 13 y 30 a 17 y 30. Biblioteca Pablo Blanco Acevedo: Martes, Jueves y Sábados, de 8 a 12 horas. — (Carp. 439|943).

28—Confíase al señor Edmundo Favaro, la misión honoraria de realizar en la República Argentina, investigaciones relacionadas con la documentación que perteneciera al primer Poeta Oriental don Bartolomé Hidalgo, con destino a incrementar el acervo que se custodia en el Instituto Nacional de Investigaciones y Archivos Literarios.

29—Prorrógase por seis meses, la licencia extraordinaria acordada al Pianista de la "Ossodre", señor Adhemar Schenone, quién cursa estudios de perfeccionamiento artístico en Europa, acordándose la misma con goce de sueldo durante tres meses y sin ese beneficio, por los restantes. — (Carpeta 2157|943).

30—No aceptar la renuncia presentada por el doctor Rodolfo Almeida Pintos, confirmándosele en el cargo de Miembro de la Comisión Honoraria Asesora de Adquisición de Obras, designada por decreto de 26 de Diciembre de 1944. — (Carpeta 1733|944).

31—Acéptase la renuncia presentada por el doctor Ricardo J. Ospital, del cargo de Médico Radiólogo de la División Higiene y Servicio de Sanidad Escolar del Consejo del Niño. — (Carpeta 198|950).

32—Acéptase la renuncia presentada por el doctor Bartolomé Frau, del cargo de Médico Pediatra Interino de la División 2.a Infancia del Consejo del Niño, en razón de haber sido nombrado por el Poder Ejecutivo para ocupar otro cargo en la División 1.a Infancia de ese mismo Consejo. — (Carpeta 198|950).

33—Revalídase por el Ejercicio en curso, la autorización concedida a esta Secretaría de Estado, para utilizar los servicios de las personas que atienden el funcionamiento de la Sección Cultural Infantil en Parques Públicos, que en la respectiva resolución se detallan, y que vienen desempeñando sus cometidos sin interrupción desde sus respectivas contrataciones. — (Carpeta 611|951).

34—Revalídase para el corriente ejercicio, la autorización concedida al Museo Histórico Nacional, para utilizar los servicios de los señores Carlos Giucci y Antonio Alvarez Varela, con $ 90.00 y pesos 115.00 mensuales, respectivamente, en las tareas especializadas de su Sección Musicología. — (Carpeta 689|946).

35—Autorízase a la Facultad de Odontología, para disponer de los Proventos que recaude en el presente ejercicio, calculados en $ 15.000.00, los que invertirá en la compra de aparatos y material de enseñanza para sus laboratorios, según plan propuesto en los antecedentes respectivos. — (Carpeta 58|950).

36—Autorízase al Instituto Nacional de Alimentación para descargar de su contabilidad, la suma de $ 70.00 procedente de comprobantes de Caja Chica que se encuentran en su poder, y de los cuales no recibió la correspondiente rendición de cuentas, debiendo dejar constancia el referido organismo, en los libros respectivos, de la presente resolución. — (Carpeta 103|949).

37 y 38—Autorízase a esta Secretaría de Estado, para disponer de $ 300.00 con destino a adquirir un "Stand" en la Exposición Médico Cultural que organizada por los estudiantes de 5.a año de la Facultad de Medicina, tendrá lugar en fecha próxima, en el Subte Municipal. — (Carpeta 408|951).

39—Autorízase a la Contaduría General de la Nación para que liquide al Ayudante de Cursos Escolares de la Dirección General de Institutos Penales, señor José Enrique Bruno, el sueldo progresivo correspondiente al nuevo cuatrenio que cumplió el 2 de Diciembre de 1950. — (Carpeta 1951|947).

40—Autorízase al Registro G. de Traslaciones de Dominio, para adquirir de la firma "Neón Lux", un ventilador por la suma de $ 151.50 y para mandar confeccionar en la Casa Antonio Spera, dos trajes para su personal de servicio, en el precio de $ 109.00 cada uno. — (Carpeta 50|950).

41—Autorízase a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, para reforzar por vía de transposición distintos rubros de su Presupuesto, por la suma total de $ 6.500.00. — (Carpeta 106|949).

42—Autorízase a la Tesorería General de la Nación, para que previa intervención de la Contaduría General, entregue al doctor Emilio Mangarelli, la suma de pesos 120.00 en concepto de devolución de los derechos de título de que fuera exonerado por el Consejo Central Universitario. — (Carpeta 395|951).

43—Autorízase a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, para exhibir en el despacho del señor Fiscal, las fotografías de los Magistrados que le precedieron a éste en el desempeño del cargo. — (Carpeta 931|951).

44 y 45—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, respondiéndole con respecto a su solicitud a pedido del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo, de la remisión del expediente caratulado "Instituto Nacional de Alimentación — 1.897|43", que esos mismos antecedentes le fueron adjuntados por mensaje de 26 de noviembre de 1943, atendiendo a análoga gestión del mismo Juzgado.

46 y 47—Idem, idem, idem, adjuntándole de acuerdo a su solicitud, los antecedentes existentes, relacionados con autos "Alfredo Mac Ilriach - Presumario". (Carpeta 969|945).

48—Mensaje y proyecto de ley a la Asamblea General, por el que se autoriza al Consejo del Niño, para vender a la Universidad del Trabajo, por la suma de pesos 24.000.00 el edificio y sus mejoras destinado actualmente al Hogar Rural de Flores, construído en el terreno empadronado con el N.o 1.166, perteneciente al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal y cedido en usufructo a la nombrada universidad. — (Carpeta 680|934).

49 al 53—Autorízase a la Dirección del Archivo General de la Nación para disponer de hasta $ 300.00, con destino al pago de la energía eléctrica necesaria para atender el servicio de calefacción para el año en curso. — (Carpeta 71|950).

54 y 55—Declárase jubilado civil, con una asignación de $ 8.700.00 anuales, al señor Héctor Rolando Heguito Roche. — (Carpeta 3678|945).

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 183 — Montevideo, Lunes 14 de Mayo de 1951 — Núm. 13342

Tarifa de avisos

Ley 16 de Octubre de 1950

Edictos judiciales y avisos en general:

A) Hasta 4 publicación cada 25 palabras por día .... $ 0.80
Hasta 6 publicaciones cada 25 palabras por día .. " 0.60
Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día .... " 0.40

B) Avisos matrimoniales ... " 3.00

C) Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente .... " 0.60

D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Vease la escala inserta a 2 columnas).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1948)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ...	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 58
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 58 para adquirir: Maizola o similar, queso duro, Toddy o similar, mostaza tipo Savora o similar, polvo pulidor, baldes galvanizados, cantimploras, espejos con marco de madera, espejos ovalados con marco laque, taburetes para cocina, tachos para basura galvanizados, palanganas esmaltadas, tazas esmaltadas con platillos, linternas eléctricas, camisas, puli overs de lana sin manga, puli overs de lana con manga larga, calcetines de lana, bombachas de algodón para señoras, manteles de nylon, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábado de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 22 (veintidós) de Mayo de 1951 a las 16 (dieciséis) horas. — Montevideo, Mayo 3 de 1951.

(Cuenta corriente My.7-21219-v.my.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 59
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 59 a fin de adquirir: Paño negro azulado, forro negro fino, entretela de lana, entretela de cuello, acolchado, percalina negra, botones anclas, botones negros, sarga azul, satinet rayado, entretela ordinaria, cretona fina, crin, trencilla de lana negra, hencillo, botones, hebillas, broches, con destino a Talleres, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día veintitrés de Mayo de 1951, a las quince (15) horas. — Montevideo, Mayo 4 de 1951

(Cuenta corriente) My.7-21220-p.my.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 60
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 60 a fin de adquirir 2.500 kilogramos de queso fresco con destino a stock de Almacenes de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 22 (veintidós) de Mayo de 1951 a las 15 (quince) horas. — Montevideo, Mayo 3 de 1951.

(Cuenta corriente) My.7-21221-v.my.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 50
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 50 a fin de adquirir: Brin color kaki cretona, cinta hilera, botones anclas, argollitas para botones, broches negros para cuello, hebillas finas, hormillas brin blanco madrás botones blancos, broches blancos, botones negros, boneta blanca, brin azul y forro negro con destino a la Sección Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día diecisiete de Mayo (17) a las diecisiete (17) horas — Montevideo, Abril 30 de 1951

(Cuenta corriente) My.4-21174-v.my.15

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 62
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 62 para adquirir hasta la cantidad de 2:000.000 (dos millones) de kilogramos de maíz, para atender los aprovisionamientos reglamentarios correspondientes a los meses de Junio a Diciembre de 1951, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 28 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 15 (quince) de Mayo de 2951 a las 27 (diecisiete) horas. — Montevideo, Mayo 2 de 1952.

(Cuenta corriente) My.5-21205-v.my.14

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 19

Llámase a licitación pública número 19, a fin de adquirir harina de trigo con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sec-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

		Hasta	$	20.000.00	$	50.00	la página
De $	20.001.00	"	"	50.000.00	"	70.00	" "
" "	50.001.00	"	"	100.000.00	"	90.00	" "
" "	100.001.00	"	"	200.000.00	"	120.00	" "
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	150.00	" "
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	"	180.00	" "
" "	400.001.00	"	"	600.000.00	"	220.00	" "
" "	600.001.00	"	"	1:000.000.00	"	280.00	" "
" "	1:000.001.00	"	"	2:000.000.00	"	340.00	" "
" "	2:000.001.00	"	"	3:000.000.00	"	400.00	" "
" "	3:000.001.00	"	"	4:000.000.00	"	600.00	" "
" "	4:000.001.00	"	"	5:000.000.00	"	650.00	" "
" "	5:000.001.00	en adelante			"	700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

ción Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 2599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 19 (diecinueve) de Mayo de 1951, a las 9 (nueve) horas. — Montevideo, Mayo 2 de 2951.

(Cuenta corriente) My 5-21202-v.my.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 39
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 39 para adquirir: Una bomba turbina vertical, con motor acoplado eléctrico de 220 volts, con destino al Grupo de Artillería N.o 1 de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 23 y 30 a 18 y 30. Sábado de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 19 (diecinueve) de Mayo a las 10 (diez) horas.

(Cuenta corriente) My.5-21204-v.my.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 57
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 57 a fin de adquirir: Alpargatas, ciruelas, escobas, extracto de pomidoro, fideos en paquetes, mates, pasas de uva, peras en almíbar, porotos, sardinas, vinagre natural, crema de zapallo, maíz colorado nuevo, agujas para primus, tapones de corcho para termos, vasos, relojes despertadores, lápices Faber o similar, papel secante, calcetines, bolsas de lona para mercado, franela tipo sanforizado, tela tipo batista, paños de franela para muebles, paños repasadores, crea entretela, percalina, peinetas, sombreritos de bril blancos para marinero, pomos de crema para afeitar, orejones, con destino a Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 horas. Sábado de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 17 de Mayo de 1951 a las 15 horas (quince horas).

(Cuenta corriente) My 4-21170-v.my.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 55
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 55 a fin de adquirir: 3.500 (dos mil quinientos) metros de brin yerba mate con destino a Cantinas Militares de acuerdo al pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 14 de Mayo de 1951 a las 17 horas (diecisiete horas).

(Cuenta corriente) My.4-21171-v.my.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 54
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 54 a fin de adquirir: 1.000 (un mil) pantalones pie a tierra de brin yerba mate modelo reglamentario para tropa con destino a Cantinas Militares de acuerdo al pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábado de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día catorce (14) de Mayo de 1951, a las dieciséis (16) horas.

(Cuenta corriente) My 4-21172-v.my.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 52
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 52 a fin de adquirir: 1 tractor y 1 rastrillo equipado con varas y balancín para caballo con destino a la Quinta Militar, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a las 18 y 30 horas. Sábado de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 16 (dieciséis) de Mayo de 1951 a las 17 (diecisiete) horas.

(Cuenta corriente) My.4-21173-v.my.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 63
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 63 a fin de adquirir: Alpargatas, carreteles de hilo, medias para niños, fundas, paños para piso, con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní No. 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se efectuarán el día veinticinco (25) de Mayo de 1951, a las quince (15) horas.

(Cuenta corriente) My.11-21253-v.my.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 61
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 61 a fin de adquirir 1 (uno) Equipo frigorífico destinado al Regimiento de Caballería N.o 8 (Mejo) de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 24 (veinticuatro) de Mayo de 1951 a las 16 (dieciséis) horas.

(Cuenta corriente) My.11-21259-v.my.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 53
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 53 a fin de adquirir 250 kilogramos de Pintura Patente N.o 1 tipo Torpedo o similar, 150 kilogramos de Pintura Patente N.o 2 tipo Torpedo o similar, 100 kilogramos de Pintura Roja tipo Boottoping o similar con destino a la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a las 18 y 30 horas. Sábado de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 24 (veinticuatro) de Mayo de 1951 a las 15 (quince) horas.

(Cuenta corriente) My.11-21260-v.my.23.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase por segunda vez a licitación pública para la provisión de 30.000 baldosas grises reglamentaria, con destino a la construcción de veredas en la Escuela Militar, de acuerdo con el pliego de condiciones confeccionado al efecto.

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado y lacrado en este Servicio, calle 25 de Mayo 269, el día 15 de Mayo corriente a la hora 15. — Montevideo, Mayo 3 de 1951. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) My.7-21213-v.my.15.

COMISION ESPECIAL DE OBRAS DE AMPLIACION DEL ARSENAL DE MARINA
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la adquisición de 1.500 toneladas de piedra granítica azul y 1.000 toneladas piedra granítica azul con destino a las obras del Arsenal de Marina, de acuerdo con los recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, calle 25 de Mayo número 269.

Las propuestas serán presentadas en dicho Servicio el día 14 de Mayo corriente a la hora 16, que serán abiertas en presencia de los interesados, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Mayo 2 de 1951. — El Presidente de la Comisión.

(Cuenta corriente) My.7-21214-v.my.14.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 372
Medidores de agua fría

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para el suministro de 235 medidores de agua fría destinados a los edificios que el Banco construye en los predios 1 y 18. La apertura de las propuestas se efectuará el 21 de Mayo, a las 16 horas en el despacho de la Gerencia (4.o piso). Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles de 13 a 17 horas y sábados de 9 a 11 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) My.11-21255-v.my.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Adquisición de alcancías para cajas de ahorros

Llámase a licitación para el suministro de 4.000 alcancías metálicas para cajas de ahorros en efectivo, del Instituto, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que están a disposición de los interesados, en la "Sección Proveeduría" del Banco, durante las horas hábiles.

La apertura de las propuestas se realizará el día viernes 15 de Junio próximo a las 16 horas en la sala de actos del Banco, en presencia de los interesados y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley en la materia. — Montevideo, Mayo 8 de 1951. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) My.8-21235-v.my.22.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a licitaciones públicas para el suministro de artefactos sanitarios y accesorios de loza con destino a los edificios de propiedad de esta institución que se detallan:

Licitación pública N.o 31|4. (Primer llamado). Edificio 8 de Octubre N.os 3817|23 de esta ciudad.

Licitación pública N.o 31|5. Edificio Joanicó N.o 3818 de esta ciudad.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la calle Misiones N.o 1435 primer piso. Las propuestas para ambas licitaciones serán recibidas y abiertas en la Gerencia General el día 5 de Junio de 1951 a las 15 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) My.12-21277-v.my.15.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 717
Segundo llamado

Cuatro mil kilos de cobre electrolítico. Apertura: 8 de Junio de 1951 a la hora dieciséis, en la Secretaría de la Dirección General de Administración, Piedras y Guaraní (tercer piso). — Montevideo, Mayo 10 de 1951. — El Director General de Administración.

(Cuenta corriente) My.11-21252-v.my.14.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
SECCION PROVEEDURIA
Licitación número 8|51
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de cámaras y cubiertas, de acuerdo con el pliego de condiciones, que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 29 de Mayo de 1951, a la hora quince, en el Despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 9 de 1951. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) My.12-21275-v.my.22.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
SECCION PROVEEDURIA
Licitación número 14|951
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de 2 relojes de control de entradas y salidas de personal, 28 tarjeteros y 10.000 tarjetas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 8 a 12.

Las propuestas se recibirán hasta el día 30 de Mayo de 1951, a la hora 15, en el Despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 4 de 1951. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) My.8-21226-v.my.16.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
SECCION PROVEEDURIA
Licitación número 15|951
Amplia

Llámase a licitación pública para venta del Archivo Telegráfico y Radiotelegráfico año 1949 y recortes de la Subsección Impresiones, de acuerdo con el pliego de condiciones, que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 8 a 12.

Las propuestas se recibirán hasta el día 21 de Mayo de 1951, a la hora 15, en el Despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 4 de 1951. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) My.8-21224-v.my.16.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
SECCION PROVEEDURIA
Licitación número 16|951
Amplia

Llámase a licitación pública para el Servicio de limpieza y cuidado de las máquinas escribir y sumar del Instituto, de acuerdo con el pliego de condiciones, que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 8 a 12.

Las propuestas se recibirán hasta el día 23 de Mayo de 1951, a la hora 15, en el Despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 4 de 1951 — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuento corriente) My.8-21225-v.my.16.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de materiales eléctricos destinados a la Aeroestación de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local en presencia de los interesados que concurran el día 22 de Mayo de 1951 a la hor 16.

(Cuenta corriente) My.12-21276-v.my.22.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Segundo llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la compra de hilo patente, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse hasta el día 16 del corriente a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 7 de 1951. — El Departamento Comercial.

(Cuenta corriente) My.11-21254-v.my.14.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
COMISION ADMINISTRTIVA DEL SERVICIO DE LUCHA CONTRA LA LANGOSTA
Oficina Nacional. Sección Adquisiciones
Liciación pública N.o 20

Llámase a licitación pública para la adquisición de 25 (veinticinco) vehículos automotores de doble tracción, con motor a nafta, del tipo de los que posee este Servicio o similares, los que pueden verse en nuestros Talleres y Depósitos, Avenida Millán N.o 4749. El pliego de condiciones podrá retirarse en el local de la Oficina Nacional del Servicio de Lucha Contra la Langosta, Maldonado 1276, en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concuran al local de la referida Oficina, el día sábado nueve de Junio de mil novecientos cincuenta y uno, a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos.

(Cuenta corriente) My.11-21262-v.my.14.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS
Aviso N.o 17

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública, para el suministro de los siguientes artículos:

Miércoles 16 de Mayo de 1951. Hora 15 y 40. Licitación N.o 770. Anestésicos barbitúricos (segundo llamado).

Para los pliegos y propuestas respectivos, los proponentes deberán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio N.o 1892, tercer piso. — Montevideo, Mayo 9 de 1951.

(Cuenta corriente) My.12-21278-v.my.16.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS
Aviso N.o 16

Miércoles 23 de Mayo de 1951. — Hora 15 y 20. Lic. N.o 686. Esparadrapo, gasa y algodón hidrófilo. Cif. (4.o llamado).

Miércoles 16 de Mayo de 1951. — Hora 15. Lic. N.o 756. Leche desecada, etc. (2.o llamado).

28 de Mayo de 1951. — Hora 18. Lic. N.o 582. Publicación del 4.o tomo de los Anales de la Clínica e Instituto de Enf. I. Contagiosas, (4.o llamado).

11 de Junio de 1951. — Hora 14 y 45. Lic. N.o 737. Aparato para Rayos X y accesorios, Cif. (2.o llamado).

Para los pliegos y propuestas respectivos, los proponentes deberán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, Avenida 18 de Julio N.o 1892, 3er. piso. — Montevideo, Mayo 7 de 1951.

(Cuenta corriente) My.11-21261-v.my.15.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACION PUBLICA N.o 10
Víveres
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para proveer de víveres a las dependencias del Consejo del Niño, hasta el 31 de Diciembre de 1951, cuya apertura se realizará el día sábado 19 de Mayo de 1951 a la hora 9.30, en el local de Contaduría, Florida 1434.

(Cuenta corriente) My.12-21270-v.my.17.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACION PUBLICA N.o 13
Primer llamado

Llámase a licitación pública para proveer de calzado semillado y punteado a los pupilos del servicio interno y externo de la Institución Dámaso Larrañaga, cuya apertura se realizará el día miércoles 16 de Mayo a la hora 14.30 en el local de Contaduría, Florida 1434.

(Cuenta corriente) My.5-21195-v.my.16.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 217
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez para la "Venta de residuos alimenticios" durante el ejercicio 1951. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306, el día 15 de Mayo próximo a las 14 horas. Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518 — Montevideo, Abril 28 de 1951. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) My.4-21180-v.my 15.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 27|951
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 27|951 por la adquisición e instalación de ventilación en el local de la Proveeduría de este Instituto, fijándose para la apertura de las propuestas el día 24 del corriente a la hora 16 en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación. Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de esta licitación. — Montevideo, Mayo de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) My.12-21267-v.my.24.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 11|951
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 11|951, por el suministro de leche al comedor número seis, de la ciudad de Rivera, fijándose la apertura de propuestas para el día veintinueve del mes de Mayo a las 16 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, pudiendo ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación en las oficinas centrales o en el local que ocupa dicho comedor. — Montevideo, Mayo 7 de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) My.12-21268-v.my.24.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 26|951
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 26|951, por el suministro de Materiales para el taller de carpintería, fijándose la apertura de propuestas para el día 16 de Mayo a las 16 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concuran al acto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación — Montevideo Abril 28 de 1951 — (La Secretaría).

(Cuenta corriente) My 4-21192-v my.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"
Licitación N.o "H. C. 13"

Se llama a licitación pública por primera vez para la adquisición de Gases y drogas, para el Servicio de Anestesia, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la "Oficina de Compras" del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", todos los días hábiles de 9 a 12 horas. Las propuestas serán abiretas en presencia de los interesados que concurran, en el local de esta Administración, el 3 de Julio de 1951 a las 11 y 30 horas.

(Cuenta corriente) My.10-21248-v my 15

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"
Licitación N.o "H. C. 12"

Se llama a licitación pública por primera vez para la adquisición de Utiles e implementos para el Servicio de Anestesia del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la "Oficina de Compras" del Hospital, todos los días hábiles de 9 a 12 horas. Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran en el local de esta Administración, el 3 de Julio de 1950 a las 9 horas.

(Cuenta corriente) My 10-21249-v my.15

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA
Licitación número 26

Llámase a licitación pública para la adquisición de un ventilador de flujo axial destinado al Instituto de Máquinas de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, avenida Julio Herrera y Reissig frente a Legionarios, de la hora 8 a la hora 12

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley, y serán abiertas el día 15 de Junio próximo a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran — Montevideo, Abril 17 de 1951. — El Secretario

(Cuenta corriente) Ab.20-21015-v my 26.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez, para la adquisición de artículos destinados a los comedores escolares y escuelas públicas del país y de útiles de limpieza para las dependencias escolares del Departamento de Montevideo, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en la Secretaría, Soriano N.o 1045, dentro del horario administrativo. La recepción y apertura de las propuestas se realizará en la sede del organismo el día veintiuno de Mayo de 1951, a las quince horas — La Secretaría General

(Cuenta corriente) Ab.25-21064-v my.21

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de implementos para las escuelas granjas de todo el país de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en la Secretaría, Soriano número 1045 dentro del horario administrativo

La recepción y apertura de las propuestas se realizará en la sede del organismo el día dieciséis de Mayo de 1951 a las quince horas. — La Secretaría General

(Cuenta corriente) Ab.23-21026-v.my.16.

FACULTAD DE INGENIERIA
LICITACION N.o 25
Se amplía el plazo del llamado a licitación para el suministro de material eléctrico diverso

Se amplía hasta el día 31 de Mayo próximo el plazo para la licitación pública que hace esta Facultad para el suministro de material eléctrico diverso, destinado al Instituto de Electrotécnica

El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, avenida Julio Herrera y Reissig frente a Legionarios de la hora 8 a la hora 12

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 31 de Mayo próximo a la hora 10 en lugar del día 10 de Mayo fecha que se había fijado anteriormente — Montevideo Abril 27 de 1951. — El Secretario

(Cuenta corriente) My 2-21161-v my 21.

INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para adquirir diversos equipos para el Laboratorio de Técnica Minera, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se halla a disposición de los interesados en el local del Instituto Geológico del Uruguay, calle Julio H. y Obes número 1239.

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 20 de Junio próximo a la hora 16.

(Cuenta corriente) My 12-21273-v.my.24.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 17

Llámase a licitación para ampliación y reforma de la Escuela Industrial de Lechería, de Colonia Suiza de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar indistintamente en la Sección Proveeduría, San Salvador 1674, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12) o en la Escuela de Lechería de Colonia Suiza, dentro de los horarios de oficina Precio del ejemplar $ 2 00

Las propuestas serán abiertas en la Sección Proveeduría de la Institución el día 7 de Junio a las 16 horas en presencia de los interesados que deseen concurrir

(Cuenta corriente) My 10-21244-v my 22

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 18

Llámase a licitación para construcción de casa - habitación para el Director de la Escuela Agraria de San Ramón de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar indistintamente en la Sección Proveeduría San Salvador 1674, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12) o en la Escuela Agraria de San Ramón dentro de los horarios de oficina. Precio del ejemplar: $ 1 50

Las propuestas serán abiertas en la Sección Proveeduría de la institución el día 8 de Junio a las 16 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir

(Cuenta corriente) My 10-21245-v my 22.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Adquisición de una planta moderna para fabricación de "superfosfato de calcio"

Llámase a licitación pública para la adquisición de una planta moderna para fabricación de "superfosfato de calcio", todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 3797, en horas de oficina y cuya valor es de $ 6.50.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Gerencia Administrativa de este Instituto el día viernes 15 (quince) de Junio próximo a la hora 15 (quince), en presencia de los interesados que concurran al acto. —

Montevideo, Mayo 9 de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) My.12-21271-v.my.30.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
VENTA DE UN MONTE DE ALAMOS DE CAROLINO Y OTRO DE PARAISOS

Llámase a propuestas para la venta del corte de un monte de álamos de carolino (480 unidades aproximadamente) de 35 a 40 años; y un monte de paraísos (700 unidades aproximadamente), ubicados en Establecimiento "Santa Blanca", 1.a sección judicial del Departamento de Soriano, (los montes distan 3 kilómetros del Puerto de Mercedes, y 10 kilómetros de la Estación del Ferrocarril), de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, calle San Salvador número 1674, y en el propio Establecimiento.

La apertura de propuestas, tendrá lugar en la Sección Proveeduría o en el Establecimiento mencionado, el día 30 de Mayo a las 16 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
(Cuenta corriente) My.12-21272-v.my.24.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 136. — (2.o llamado). Cabos de madera para herramientas, de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 2.00 (dos pesos). Apertura el 14 de Junio de 1951, a las 15 horas.

C. M. 144. — Suministro de cedro, de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (un peso). Apertura el 29 de Junio de 1951, a las 15 horas.

C. M. 145. — Suministro de caños de hierro negro y galvanizado para agua, de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (un peso). Apertura el 3 de Julio de 1951, a las 15 horas.

C. M. 146 — Suministro de capotes de lienzo aceitado, de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (un peso). Apertura el 1.o de Junio de 1951, a las 15 horas.

C. M. 147. — Suministro de paños rejilla y paños para piso, de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (un peso). Apertura el 7 de Junio de 1951, a las 15 horas.

Los pliegos respectivos pueden obtenerse en la Administración del Instituto, calle La Paz número 1095, (2.o piso). Informes Teléf. 9-09-42. — La Administración.
(Cuenta corriente) My.12-21274-v.my.30.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA C. M. 143

Suministro de aceites y grasas lubricantes, de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 3.00 (tres pesos), en la Administración del Instituto, calle La Paz número 1095 (segundo piso).

Apertura: el 27 de Junio de 1951, a las 15 horas. Informes: teléfono 90-9-42.
(Cuenta corriente) My.8-21234-v.my.25.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICICTACION PUBLICA C. M 142

Suministro de materiales para troncales telefónicas de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 2.00 (dos pesos) en la Administración del Instituto, calle La Paz N.o 1095. 2.o piso. Apertura el 22 de Junio de 1951 a las 15 horas. Informes teléfono 9 09 42. — La Administración.
(Cuenta corriente) Ab.26-21076-v.my.14.

U. T. E.
LICITACION N.o 3491|51
Camiones - tanques

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 2 de Julio próximo, a las 16 horas, para proveerse de 2 camiones tanques de 10.000 kgs. y 1. de 5.000, completos, para el transporte interdepartamental de combustibles pesados, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13.30 a 18.30 sábados de 7.30 a 11.30. Precio del ejemplar: $ 1.00. Montevideo, 2 de Mayo de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) My.4-21181v.my.15.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

1.892. — Tercer llamado. Compra de estopa. Apertura: 5 de Junio de 1951 a las 16 horas.

1.904. — Segundo llamado. Demolición de una finca. Apertura: 24 de Mayo de 1951, a las 16 horas.

1.907. — Segundo llamado. Construcción de un edificio destinado a escuela en el Barrio Obrero de la ANCAP, en Nuevo Paysandú (Depto. de Paysandú). Recepción de ofertas: 1.o de Junio de 1951, a las 16 horas. Apertura: 7 de Junio de 1951 a las 16 horas. Valor de los recaudos: $ 5.00.

1.919. — Compra de benzol industrial. Apertura 29 de Junio de 1951, a las 16 horas.

1.920. — Construcción de mástiles anunciadores. Apertura: 4 de Junio de 1951, a las 16 horas.

1.921. — Compra de cañería de hierro galvanizado y accesorios. Apertura: 28 de Mayo de 1951, a las 17 y 30 horas.

1.922. — Compra de dos bombas para asfalto y kerosene. Apertura: 3 de Julio de 1951 a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos, pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1.er piso del Edificio ANCAP, Avda. Agraciada y Paysandú. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) My.11-21253-v.my.23.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS B. GONZALEZ, argentino, escritor, con domicilio en la avenida 8 de Octubre número 2662, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado "Introducción al conocimiento logosófico", de cuya obra se declara autor, habiendo depositado dos ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 4 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$6.00 My.11-5625-v.my.23.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

CESAR A. BENEDETTI y JORGE A. SEIJO, uruguayos, estudiantes, domiciliados en la calle Santiago de Chile N.o 1336, Apto. 14, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la pieza musical titulada "Vieja Esquina" (tango) de cuya música y letra se declaran autores, habiendo depositado las copias en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Director".
$6.00 My.10-5221-v.my.22.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JOSE FLORES SANCHEZ, uruguayo, periodista, con domicilio en la calle Liropeya número 1787, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado: "El Pequeño Héroe del Arroyo del Oro", de cuya obra se declara autor, habiendo depositado en esta Oficina, dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 2 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$6.00 My.8-5356-v.my.19.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MARIA A. CARBONELL DE GROMPONE, uruguaya, profesora, con domicilio en la calle Obligado número 1384, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra de que se declara autora, titulada "Problemas filosóficos", habiendo depositado los ejemplares en esta oficina a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 3 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$6.00 My.7-5284-v.my.17.

RECEPTORIA DE RIVERA
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del subscripto Receptor de Aduana, dictada en autos: "Fisco y Alberto Zufriategui contra PEDRO A. ANDRES y otro. Imputación por infracción aduanera", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Guillermo Padilla para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, Abril 4 de 1951. — Artigas Zamora Ipar. Encargado del Despacho.
(Gestión fiscal) Ab.20-21014-v.my.26.

RECEPTORIA DE RIVERA
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del subscripto Receptor de Aduana, dictada en autos: "Fisco y Alberto Zufriategui contra PEDRO A. ANDRES y otro. Imputación por infracción aduanera", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Guillermo Padilla para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, Abril 3 de 1951. — Artigas Zamora Ipar. Encargado del Despacho.
(Gestión fiscal) Ab.10-20904-v.my.16.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 62775. — Montevideo, Abril 26 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Manuel Guelfi y Cía. (Montevideo), solicitan registrar la marca "SERVEL", para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.3-5012-v.my.14.

ACTA N.o 62755. — Montevideo, Abril 24 de 1951. — Con esta fecha Olivella Bastarrica y Cía., de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca "HIDENTAL" para distinguir artículos de la clase 4.a (cepillos de dientes). — Publíquese diez días. — La Dirección.
$4.00 My.5-5269-v.my.16.

ACTA N.o 62803. — Montevideo, Mayo 2 de 1951. — Con esta fecha "Metalplast". G. López y Compañía", de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "MUNDIAL", para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.7-5272-v.my.17.

ACTA N.o 62800. — Montevideo, Mayo 2 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Fábricas Fontana, S. A. (Brasil), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 My.7-5239-v.my.17.

ACTA N.o 62815. — Montevideo, Mayo 3 de 1951. — Con esta fecha José Mondelli y Hnos., de Canelones, solicitan registrar la marca

para distinguir clase 2 (vinos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 My.7-5289-v.my.17.

ACTA N.o 62797. — Montevideo, Abril 30 de 1951. — Con esta fecha Vignola y Maldonado, de Montevideo, han solicitado registrar la marca "MICROMIUM", para distinguir artículos de las clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.7-5270-v.my.17.

ACTA N.o 62812. — Montevideo, Mayo 3 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Masson Seeley y Company Limited (Inglaterra), solicitan registrar la marca "NUFO", para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.9-5417-v.my.21.

ACTA N.o 62817. — Montevideo, Marzo 3 de 1951. — Con esta fecha Julio Barthaburu, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VERDUN", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.9-5418-v.my.21.

ACTA N.o 62828. — Montevideo, Mayo 4 de 1951. — Con esta fecha Noble Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "NOBLE Lt.", para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.9-5419-v.my.21.

ACTA N.o 62848. — Montevideo, Mayo 5 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Borealux, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Buenos Aires, solicita la marca "BOREALUX", para las clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 My.10-5485-v.my.22.

ACTA N.o 62846. — Montevideo, Mayo 5 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Szabó Hnos., Kessler y Batki (Montevideo), solicitan registrar la marca "SINALGOS", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.10-5480-v.my.22.

ACTA N.o 62864. — Montevideo, Mayo 7 de 1951. — Con esta fecha Saint Hermanos del Uruguay, S. A. (Montevideo), ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 My.11-5567-v.my.23.

ACTA N.o 62865. — Montevideo, Mayo 8 de 1951. — Con esta fecha el Dr. Ramón Guerrero Flores, por Cañón, S. R. L., Capital $ 1:500.000.00 (Buenos Aires), solicita marca "ÑUSTA", para distinguir artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 My.11-5643-v.my.23.

ACTA N.o 62804. — Montevideo, Mayo 2 de 1951. — Con esta fecha Humberto A. Varese y Cía., de Salto (Uruguay), han solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 6, 13 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 My.10-5521-v.my.22.

ACTA N.o 62796. — Montevideo, Abril 30 de 1951. — Con esta fecha Juan y Elías Berretta, de Montevideo (Uruguay), han solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la calse 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 My.10-5522-v.my.22.

ACTA N.o 62814. — Montevideo, Abril 3 de 1951. — Con esta fecha Valentín Maxime Désiré Berr, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 My.10-5523-v.my.22.

ACTA N.o 62827. — Montevideo, Mayo 4 de 1951. — Con esta fecha Augusto Nery, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "M. ADELA", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 My.10-5524-v.my.22.

ACTA N.o 62898. — Montevideo, Mayo 2 de 1951. — Con esta fecha Ismael Gómez, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "SWEET MYSTERY", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 My.10-5525-v.my.22.

ACTA N.o 62825. — Montevideo, Mayo 3 de 1951. — Con esta fecha Ernesto Schauricht, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "CONCHALI", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.10-5527-v.my.22.

ACTA N.o 62802. — Montevideo, Mayo 2 de 1951. — Con esta fecha Roberto Martiri, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado registrar la marca "ETNA", para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 My.10-5526-v.my.22.

ACTA N.o 62826. — Montevideo, Mayo 3 de 1951. — Con esta fecha Ernesto Schauricht, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "PONTET", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.10-5528-v.my.22.

ACTA N.o 62818. — Montevideo, Mayo 3 de 1951. — Con esta fecha Casa Cardelino Ltda., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "AUGUSTEA", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 My.10-5529-v.my.22.

ACTA N.o 62834. — Montevideo, Mayo 4 de 1951. — Con esta fecha L. E. M. A., Laboratorios de Especialidades Medicinales Americanas, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria, de Montevideo, solicita la marca "RECTUNGUINOL" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 My.10-5483-v.my.22.

ACTA N.o 62835. — Montevideo, Mayo 4 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por el señor Horacio Toso, de Montevideo, solicita la marca "MARION", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.10-5484-v.my.22.

ACTA N.o 62804. — Montevideo, Mayo 2 de 1951. — Con esta fecha, el señor Aníbal Molt, de Montevideo, solicita la marca "BACTOCILLINE", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.8-5323-v.my.19.

ACTA N.o 62805. — Montevideo, Mayo 2 de 1951. — Con esta fecha, el señor Aníbal Molt, de Montevideo, solicita la marca "RUPHYLLINE", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.8-5321-v.my.19.

ACTA N.o 62806. — Montevideo, Mayo 2 de 1951. — Con esta fecha, el señor Aníbal Molt, de Montevideo, solicita la marca "ACTICILLINE", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.8-5320-v.my.19.

ACTA N.o 62807. — Montevideo, Mayo 2 de 1951. — Con esta fecha, el señor Aníbal Molt, de Montevideo, solicita la marca "LENTOCILINA", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.8-5322-v.my.19.

ACTA N.o 62819. — Montevideo, Mayo 3 de 1951. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por Laboratorio "Athena" S. A., de Montevideo, solicita la marca "ENTEROLAX" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.8-5318-v.my.19.

ACTA N.o 62820. — Montevideo, Mayo 3 de 1951. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por Laboratorio "Athena" S. A., de Montevideo, solicita la marca "CELAX", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.8-5319-v.my.19.

ACTA N.o 62790. — Montevideo, Abril 28 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo), solicita registrar la marca



para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 My.9-5414-v.my.21.

ACTA N.o 62841. — Montevideo, Mayo 4 de 1951. — Con esta fecha Ernesto Sugar, por N. V. Chemische Fabriek "Naarden", de Naarden (Holanda), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 9 y 10 (sld.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$24.00 My.9-5395-v.my.21.

ACTA N.o 62847. — Montevideo, Mayo 5 de 1951. — Con esta fecha Arquímedes Serianos, de Mercedes (R. O. U.), ha solicitado el registro de la marca

ARMDE

para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 My.9-5390-v.my.21.

ACTA N.o 62833. — Montevideo, Mayo 4 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Gerardo Ramón y Cía. (Montevideo), solicita registrar la marca "ESTEROSONE", para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.9-5415-v.my.21.

ACTA N.o 62816. — Montevideo, Mayo 3 de 1951. — Con esta fecha Julio Barthaburu, de Montevideo, solicita registrar la marca "NORTON", para distinguir artículos de la clase 24 (sld.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.9-5416-v.my.21.

ACTA N.o 62768. — Montevideo, Abril 26 de 1951. — Con esta fecha Slavko Badel ha solicitado el registro de la marca "VINALCO", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.4-5142-v.my.15.

ACTA N.o 62781. — Montevideo, Abril 27 de 1951. — Con esta fecha Industrias Químicas Walter E. Baethgen S. A., de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 1 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$22.00 My.4-5100-v.my.15.

ACTA N.o 62782. — Montevideo, Abril 27 de 1951. — Con esta fecha Elizalde y Bonnet, de Montevideo (Uruguay), han solicitado registrar la marca "SECASAL" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 My.4-5101-v.my.15.

ACTA N.o 62784. — Montevideo, Abril 27 de 1951. — Con esta fecha Corporación Comercial S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "WINDSOR" para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 My.4-5102-v.my.15.

ACTA N.o 62785. — Montevideo, Abril 27 de 1951. — Con esta fecha Pedro R. Costa, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "SALDOS Y RETAZOS" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 My.4-5103-v.my.15.

ACTA N.o 62795. — Montevideo, Abril 30 de 1951. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca "GALEON" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.4-5104-v.my.15.

ACTA N.o 62783. — Montevideo, Abril 27 de 1951. — Con esta fecha Elizalde y Bonnet, de Montevideo (Uruguay), han solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 1 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 My.4-5105-v.my.15.

ACTA N.o 62786. — Montevideo, Abril 28 de 1951. — Con esta fecha Sulco, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (sld.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 My.4-5075-v.my.15.

ACTA N.o 62779. — Montevideo, Abril 27 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Adhesive Tapes Limited (Inglaterra), solicitan registrar la marca



para distinguir las clases 6 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 My.3-5011-v.my.14.

ACTA N.o 62749. — Montevideo, Abril 24 de 1951. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por Joseph Watson y Sonse Ltd., de Whitehall Soap Works Whitehall Road, Leeds (Inglaterra), solicita registrar la marca "QUIX", para distinguir la clase 7 (sld.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 My.3-5065-v.my.14.

ACTA N.o 62780. — Montevideo, Abril 27 de 1951. — Con esta fecha Salomón Pinto (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca

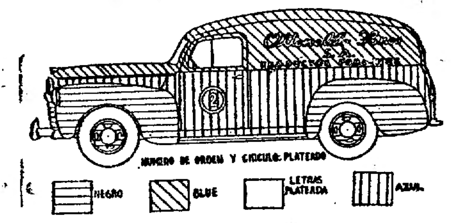


"TELIZU"

para distinguir artículos de la clase 4 (pieles). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$18.00 My.5-5180-v.my.16.

ACTA N.o 62850. — Montevideo, Mayo 7 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Ottonello Hnos., S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 24. — Pcblíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$20.00 My.11-5566-v.my.23.

ACTA N.o 62872. — Montevideo, Mayo 8 de 1951. — Con esta fecha la señora Romana Dulman de Sum (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "ROMANA", para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.11-5638-v.my.23.

ACTA N.o 62871. — Montevideo, Mayo 8 de 1951. — Con esta fecha Sendra y Compañía, de Montevideo, solicita la marca

Sendra y Cía.

para la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$14.00 My.12-5670-v.my.24.

ACTA N.o 62868. — Montevideo, Mayo 8 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Miami Window Corp., (E. U. A.), solicitan registrar la marca

MIAMI
WINDOW

para artículos de las clases 6 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 My.12-5654-v.my.24.

ACTA N.o 62867. — Montevideo, Mayo 8 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Gerardo Ramón y Cía. (Montevideo), solicitan registrar la marca "ACTHADREN", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4 00 My.12-5553-v.my.24.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 8634. — Montevideo, Mayo 5 de 1951. — Con esta fecha el señor Jorge Antonio Pérez, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un posatermos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 My.12-56?3-v.my.24.

ACTA N.o 8627. — Montevideo, Mayo 3 de 1951. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Juan Goldstein y Angel Colombo, de Buenos Aires (Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Hornilla para cocina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. — Bernardo H. Tedesco. Secretario.

$12.00 My.12-5665-v.my.24.

ACTA N.o 8629. — Montevideo, Mayo 3 de 1951. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Juan Goldstein y Angel Colombo, de Buenos Aires (Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en dispositivos de limpieza", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 My.12-5666-v.my.24.

ACTA N.o 8628. — Montevideo, Mayo 3 de 1951. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Juan Goldstein y Angel Colombo, de Buenos Aires (Aregntina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Marmita para cocina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 My.12-5667-v.my.24.

ACTA N.o 8635. — Montevideo, Mayo 8 de 1951. — Con esta fecha el señor Mario Castro Méndez, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un mecanismo integral de transmisión automático, imitando el andar de los bípedos, aplicable a juguetes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 My.11-5610-v.my.23.

ACTA N.o 8626. — Montevideo, Mayo 2 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Société d'Etudes Procedes Thermodynamiques, Société Civile Français, de París (Francia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato neumopropulsor elevador de agua", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 My.10-5531-v.my.22.

ACTA N.o 8633. — Montevideo, Mayo 5 de 1951. — Con esta fecha el Dr. Ramón Guerrero Flores, por Instituto Bacteriológico Volpino, S. de R. L. (Buenos Aires), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aparato para aplicaciones de substancias contenidas en ampollas de vidrio u otro material frágil", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.

$12.00 My.9-5461-v.my.21.

ACTA N.o 8630. — Montevideo, Mayo 4 de 1951. — Con esta fecha el señor Jorge Ares Pons, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Brocha de afeitar de retrocarga", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 My.9-5468-v.my.21.

ACTA N.o 8631. — Montevideo, Mayo 4 de 1951. — Con esta fecha, el señor Rafael Porto de Ravitzkil, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Impedancia - arrancador", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 My.8-5342-v.my.19.

ACTA N.o 8622. — Montevideo, Abril 28 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Stéfano Castelli, de Italia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Gran estanque en cemento armado para substancias líquidas no agresivas al revoque" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 My 4-5077-v.my.15.

ACTA N.o 8624. — Montevideo, Abril 28 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Charles Samuel Garland y Stream - Line Filters Limited de Londres, (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en filtros" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 My 4-5082-v.my.15.

ACTA N.o 8623. — Montevideo, Abril 28 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por los señores Peter T. Vitale y Ralph Leonard, de Estados Unidos de Norte América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composición detersiva sintética y proceso para preparar la misma", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 My.4-5083-v.my.15.

ACTA N.o 8618. — Montevideo, Abril 25 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., or Valotub Aktiengesellschaft, de Vaduz, Principado de Liechtestein, ha solicitado patente de invención por el trmino de quince años para "Un procedimiento y dispositivo para fabricar tubos flexibles de papel o tela mangueras de cualquier longitud, partiendo de material en forma de cinta", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 My.4-5108-v my.15.

ACTA N.o 8617. — Montevideo, Abril 25 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Valotub Aktiengesellschaft, de Vaduz, Principado de Liechtestein, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento y dispositivo para tratar la superficie de tubos (mangueras) de cualquier longitud con acanaladuras en hélice", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 My.4-5109-v.my.15.

ACTA N.o 8614. — Montevideo, Abril 24 de 1951. — Con esta fecha J. M. Koralek y Alfredo G. Ribeiro, de Montevideo (Uruguay), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Revestimiento protectivo y decorativo para paredes mediante chapas o plaquetas de aluminio anodizado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario

$12.00 My.4-5111-v.my.15.

ACTA N.o 8606. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — Con esta fecha, Sociedad Anónima Electrificazione de Milán, Italia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Unión desmontable entre barras de sección angular, particularmente de pared de estructuras metálicas a enrejado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.

$12.00 My.3-5093-v.my.14.

ACTA N.o 8615. — Montevideo, Abril 24 de 1951. — Con esta fecha Kurt. H. Lowy, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de sillón plegable amoldable a las distintas posiciones de reposo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario

$12.00 My.4-5110-v.my.15.

ACTA N.o 8625. — Montevideo, Mayo 3 de 1951. — Con esta fecha los señores Aldo Caión y Pietro Chiancone (Montevideo), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Abrepuertas eléctrico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco. Secretario.

$12.00 My.4-5142-p.my.15.

ACTA N.o 8621. — Montevideo, Abril 27 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Officine Meccaniche Fratelli Boletti, de Italia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método centrífugo para el hilado en mojado y aparato para llevar el método a la práctica" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario

$12.00 My.3-5010-v.my.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 25|951

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del Liceo de Tacuarembó (Departamento de Tacuarembó), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Tacuarembó y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 35 50 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerra-

do y tachado el día 11 de Junio a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 8 de 1951. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) My.12-21269-v.my.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Licitación pública número 12
Primer llamado

Llámase a licitación pública para proveer de 2 (dos) teodolitos ópticos con graduación sexagesimal, con destino a la Dirección de Topografía.

El pliego de condiciones para esta licitación estará a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, calle Piedras número 421, desde el día de su publicación en el "Diario Oficial".

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de Mayo del corriente año a las 15 horas, ante el escribano de esta oficina.

Se deja constancia que no se dará por válida esta licitación si en el momento de la apertura de las propuestas no comparecen, por lo menos, tres licitantes que cumplan lo exigido en el pliego de condiciones. — Montevideo, Mayo 7 de 1951. — Alberto Galletti, Secretario.
(Cuenta corriente) My.10-21246-v.my.19.

M. O. P.
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 3|1951

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de equipos de pintura por pulverización, de acuerdo con el pliego de condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados, en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 17 del corriente mes a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Mayo 3 de 1951. — Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) My.8-21223-v.my.17

M. O. P.
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 4|1951

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de un equipo completo para regulación de bombas de inyección de motores Diesel, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, calle Piedras N.o 387.

Las propuestas se abrirán el día 15 del corriente mes a las 16 horas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Mayo 3 de 1951. — Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) My.8-21222-v.my.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 6|51
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras de demolición y reconstrucción de cuatro tramos del puente sobre arroyo Alférez, en el Paso de los Talas, ruta número 13 (Departamentos de Maldonado y Rocha).

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 30 de Mayo de 1951 a la hora 16. — La Dirección.
(Cuenta corriente) My.9-21239-v.my 21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las viviendas que componen la casa colectiva número 6, ubicada en Carlos María Ramírez y Chile (Cerro), que a los efectos del sorteo dispuesto en el artículo 11 de la ley número 9.723 se halla abierto en las oficinas de este Instituto el registro de inscripción, venciendo el plazo fijado a tal efecto el 10 de Junio de 1951.

Las personas que deseen informarse de las condiciones exigidas por la ley y formular su solicitud deberán concurrir, munidos de la credencial cívica, a la Sección Arrendamientos del Instituto 25 de Mayo 506, en horas hábiles.

El sorteo se efectuará entre los interesados que reunan los requisitos legales y cuyo número de familiares a su cargo, etc., justifique la adjudicación de una vivienda de la capacidad de las disponibles.

Comodidades de las mismas: 2 dormitorios, comedor, cocina y cuarto de baño. Alquiler aproximado: $ 26 00 (veintiséis pesos). — Montevideo, Abril 30 de 1951.
(Cuenta corriente) My.3-21162-v my.14.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Llamado a licitación

Convócase a licitación pública por segunda vez, a fin de contratar la ejecución de los trabajos de pavimentación con firme de hormigón armado de 0 m. 15 de espesor, proyectadas para determinados tramos de las calles Longfellow, Carabelas, Orleans, Nangaripé, Emilio Castelar, Abipones, Gregorio Sanabria, Oficial N.o 1, Víctor Manuel I y avenida Bolivia, de acuerdo con el proyecto que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días hábiles en horas de oficina. La recepción y apertura de propuestas para dicho acto se efectuará el día 28 del corriente a las 16 horas en la Secretaría de esta Dirección. Se hace constar que por tratarse de un segundo llamado esta licitación se llevará a cabo cualquiera sea el número de proponentes que se presenten. (Palacio Municipal, 7.o piso).
(Cuenta corriente) My.11-21265-v.my.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado en esta repartición los señores NICASIO VICTOR, AMELIA MARCELINA ISABEL y MARIA ELENA AMEIXEIRAS en el carácter de cesionarios de los herederos de don PEDRO ANTONIO GOMEZ usuario del sepulcro N.o 228 del primer Cuerpo del Cementerio Central, solicitando se expida a nombre de este último usuario título duplicado del local referido, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen 90 días para interponer cualquier reclamación. Vencido dicho término se procederá como se deja solicitado — Montevideo, 23 de Abril de 1951. — La Jefatura
$144.00 My.4-5114-v.ag.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado FRANCISCO RICARDO y CARLOTA ABAL y NUMANCIA ABAL DE METHOL, herederos de Narciso Abal usuario del sepulcro número 1899 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar al osario general los restos de Calixto Coffant, Catalina de Coffant, María Rosa Riel de Cosani y Angela Fiñoquio de Martínez, se previene a los que se creyeren con derechos a los restos expresados que tienen noventa días de plazo para darles otro destino. Vencido dicho término se procederá — Montevideo, Enero 23 de 1951. — La Jefatura
$108.00 Feb.2-731-v.my.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores MICAELA URRETAVIZCAYA DE FERRELO, JOSE ANTONIO, JOSE MARIA, JOSEFA y JUAN FERREÑO; MARIA LUISA FERREÑO DE AIRALDI, JUANA FERREÑO DE ABONNE; MICAELA FERREÑO DE BARBE, ALBERTA FERREÑO DE PARODI; DOLORES FERREÑO DE PARODI y BLANCA FERREÑO DE CASAL, en el carácter que tienen probado de usuarios del sepulcro N.o 1.991 del cementerio del Buceo, solicitando extraer del mismo con destino al Osario General los restos de Lorenzo Zabala, Antonio Garín, Celia García, Francisco Laduche, Lilia Antonia Alvarez Ventura, Amarante, María Antonia Urrutia de Casal, Aurora Silva, José María Orquín, Miguel Juan Peranc, Bernardo [illegible] de [illegible] Elvira Casal de Causa, Antonia Quejeiro de García y María Schince de Aguerre se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren [illegible] los expresados restos que tienen 90 días de plazo para darles otro destino. Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo, 27 de Marzo de 1951 — La Jefatura
$216 00 Ab.5-3485-v.jl 24

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado en esta oficina el señor MIGUEL ROGELIO MARTINELLI usuario del nicho 820 del segundo cuerpo del Cementerio Central solicitando trasladar con destino al osario general procedentes de aquel nicho los restos de José Capullo, Cayetana J. de Martínez, Rosa Stetskamps, Keber Velazco, Perfecto Díaz y Clodia O. de Alvarez se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derechos a esos restos que tienen noventa días de plazo para trasladar los a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo, Diciembre 6 de 1950 — La Jefatura
$144 00 Feb.3-755-v.jn.[illegible]

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Emplazamiento
Pavimentación del Balneario Atlántida

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles N.o 22, entre 1 y 11; N.o 11 entre 24 y 26; 24 y 22; Diagonal Norte y 22; N.o 14 entre Rambla y 1; Diagonal Norte, entre Rambla y 1; N.o 26, entre 11 y 1; 11 y 3; N.o 24, entre 11 y 1 y 11 y 3; N.o 1, entre 26 y 11; 24 y 26; Diagonal Norte y 14; 22 y 24; 26 y avenida de Circunvalación; 22 y Diagonal Norte del Balneario Atlántida, séptima sección del Departamento de Canelones, a que concurran antes de sesenta días a contar de la fecha a la Oficina Municipal de Atlántida a notificarse de las cuentas de pavimentación que les corresponden abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado. — Pando, Abril 4 de 1951.
(Cuenta corriente) Ab.21-21022-v.jn.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO (RECEPCION 27)

La Intendencia Municipal de Maldonado, emplaza a los propietarios de inmuebles de Punta del Este, con frente a las calles N.o 24 entre la calle 17 y 9; calle 28, entre 24 y el mar; calle 14 entre 7 y 9, para que dentro de diez (10) días a contar de la fecha, concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que le corresponden abonar. La no concurrencia dentro del plazo, significará el reconocimiento de la cuenta. En las referidas calles el ancho de la calzada es de 5.60 mt. El valor del metro lineal de colocación de cordones, es de $ 7.03. El valor del metro lineal de renovación de cordones es de $ 2.80. El valor del costo de metro cuadrado de pavimento es de $ 15.18. — Maldonado, Mayo 2 de 1951. — Américo P. Bazzano, Secretario General.
(Cuenta corriente) My.9-21238-v.my.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
Decreto de Junio 13|946 y ampliación de Enero 26|948

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles: 25 de Mayo entre Vidal y Foch; Treinta y Tres entre Vidal y Foch; Artigas entre Larrañaga y Vidal; Sarandí entre Vidal y Foch; Sarandí entre Vidal y Larrañaga; Ituzaingó entre Larrañaga y Vidal; Ituzaingó entre Vidal y Foch, para que dentro del término de (30) treinta días a contar desde la fecha concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponda abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de la cuenta. Los costos por propiedad se establecerán en avisos colocados en las esquinas de las calles pavimentadas — San José, Abril 1.o de 1951.
$72.00 Ab.11-3639-v.my.17

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Mayo 12 de 1951

2.a Sección

GUIDO GAZZANEO, 28 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Misiones 1371, e HILDA ROSA DE CASTRO, 26 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Misiones 1371.

3.a Sección

MAXIMO CARLOS COLOMBO ALCOBA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1269, y GENARA ANGELICA BELIS, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1269.

4.a Sección

ZARKO ZANGER, 57 años, soltero, comerciante, yugoeslavo, domiciliado Julio H. y Obes 1230, y MARGARITA AUGUSTA MOSKE, 43 años, soltera, alemana, domiciliada Julio H. y Obes 1230.

11.a Sección

JORGE ANTONIO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado Pirineos 2808, y MARIA VICENTA MINERVA MENDEZ, 21 años, soltera, zurcidora, oriental, domiciliada José de Bejar 2615.

AMERICO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Chayos 5007, y FLORENTINA VEGA, 22 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Marcos Sastre 2556.

MANUEL MAXIMO GORDILLO, soltero, albañil, oriental, domiciliado Copérnico 5938, y QUINTINA OLIVERA, 26 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Copérnico 5938.
PLACER RODRIGUEZ, 21 años, soltero, lustrador de muebles, oriental, domiciliado Dr. Carlos Nery 3735, y CLOTILDE SARA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Nery 3735.
DOROTEO DE ABREU, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Génova s|n., y CLERIS ELENA HUELMO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Joanicó 4080.

12.a Sección

MAXIMO RODOLFO LOPEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aréchaga 3325, y NILDA GLADYS BENTANCOR, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aréchaga 3325.
JULIO VAZQUEZ, 36 años soltero, comercio, oriental, domiciliado Caribe 2482, y MARIA MESA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Caribe 2482.
ALEJANDRO ANGEL MEDINA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Juan Cabal 2439 bis, y NELBA DENIS, 20 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Juan Cabal 2385.
JOSE KLEINER, 52 años soltero, comerciante, polaco, domiciliado San Martín 3137, y RYWKA STAW, 48 años, soltera, modista, polaca, domiciliada San Martín 3137.
ALFREDO ANTONIO BALMORI, 26 años soltero, industrial, oriental, domiciliado Porongos 3431, y NORMA MARY CORE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 3431.
JULIO TELLECHEA, 31 años, soltero, lustrador de muebles, oriental, domiciliado Consulado 3346, y MIRTHA NELIDA GONZALEZ, 23 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada José L. Terra 3410.
JOSE FRANCISCO RIVERO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Américo Vespucio 1495, y ESMERALDA DIAZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Américo Vespucio 1495.
AMERICO ROMERO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Soler 3152, y ALBA BADO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Soler 3151.
ANGEL EVANGELISTA ALONZO, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Guadalupe 1816, y DINORAH ESTHER ETCHETTO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 1816.

13.a Sección

LUIS APARICIO RODRIGUEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vizcaya 4133, y FLORA MORANTE, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Vizcaya 4133.
GERMAN RAMBAO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Prusia 1785, y MARIA MAGDALENA DANGLADA, 21 años soltera, oriental, domiciliada 2da. Paralela Sanfuentes 2455.
RAMON JUAN PAREDES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Polonia 3561, y YOLANDA GLADYS FORCADE, 20 años soltera, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 2016.
JORGE GARCIA, 30 años soltero, empleado judicial, oriental, domiciliado Filipinas 4063, y LIRIA ELSA GARCIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Perú 2193.
SANTIAGO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Viscaya 3823, y ADELA BARDESIO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Filipinas 4103.
EDMUNDO ALEJO DE LOS SANTOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estados Unidos 1540, y MARIA OBDULIA MONTIEL, 21 años soltera, oriental, domiciliada Estados Unidos 1540.
VICTOR REDONDO MELO, 27 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Patagonia 1132 y ANGELA MUSLERA CABRERA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Patagonia 1132.
ESTEBAN FAUSTINO DERRUDI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Portugal 3651, y OLGA HEUGAS, 31 años, soltera, oriental, domiciliada República Argentina 1672.
NELSON DARIO PRIETO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bélgica 1745, y VLADE DULKE, 22 años, soltera, empleada, lituana, domiciliada Portugal 4004.
HEBER LEAL, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cno. La Boyada 1780, y BLANCA BIRRIEL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. La Boyada 1780.

15.a Sección

ALFREDO CARLOS SERRA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 1707, y MARGARITA MELOGNO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 1707.

19.a Sección

RUBEN DE FRANCISCO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 2166, y MARTHA EMA CASALES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia 1674.
MANUEL ELISEO MARIA DIAZ, 37 años, viudo, empleado, español, domiciliado República 2242, y ANGELA JULIANA BELTRAN, soltera, oriental, domiciliada República 2242.
ANGEL VAZQUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1982, y MARIA FILOMENA PAREDES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada N. Palmira 1726.
GREGORIO IVANTER, 50 años, soltero, comercio, lituano, domiciliado Blandengues 1783, y LIBA LANESMAN 51 años, soltera, lituana, domiciliada Blandengues 1783.
MOISES WAISBROIT, 54 años, soltero, comercio, ruso, domiciliado Blandengues 1818, y ESTER MALKA MASUR, 58 años, soltera, rusa, domiciliada Blandengues 1818.
CATALISIO CROSSA, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gral. Pagola 2079, y LUCIA LABORDE, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Gral. Pagola 2079.
EVARISTO LUIS AMIL, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Cagancha 2232, y MARIA DOLORES LOPEZ, 20 años, soltera, oriental domiciliada Martín García 2021.

24.a Sección

JUAN GARCIA TORRES, 25 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Pte. Oribe 1769 y LEONOR CABRERA ROSSOTTI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pte. Oribe 1769.
$2.00 P|p-v.my.15.

Montevideo, Mayo 11 de 1951

1.a Sección

MAURICIO ALEJANDRO SUAREZ, 43 años, divorciado, comerciante, argentino, domiciliado 25 de Mayo 631, y GENOVEVA ANTONIA MOISELLO, 33 años, soltera, argentina, domiciliada 25 de Mayo 631.

10.a Sección

TEODORO IDALBEDTO FURTADO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Fray Bentos 4034, y LUISA MANUELA VENANZZETTI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Agustín Sosa 3235.
GREGORIO BOUDINK, 23 años, soltero, industrial, polaco, domiciliado Cno. Carrasco 4672, y ANNA GAJDUK, 23 años, soltera, estudiante, polaca, domiciliada Cno. Carrasco 4672.
LUIS ALBERTO BAILLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magenta 4030, e IRMA CARMEN RUGGIERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magenta 4030.
ANALIO OLID, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 5.o 3253, y ROSA TERENCIA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5.o 3253.
ALBERTO ALONSO, 43 años, viudo de Josefina Elida Crose, empleado, oriental, domiciliado Lindoro Forteza 2376, y MARIA ANGELICA UGARTE, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Lindoro Forteza 2376.
JULIO PEREIRA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. Forteza 2613, Apto. 2, y ADELIA NUÑEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada L. Forteza 2613.

16.a Sección

JACOBO BORGES, 26 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Santa Lucía 5784, y BLANCA IRIS SEQUEIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 5784.
MANUEL ANTONIO MARRAO, 36 años, soltero, agricultor, portugués, domiciliado Cno La Capilla 3851, y ADILIA MATEUS MAIROS, 25 años, soltera, portuguesa, domiciliada Tonkinson esq. Las Flores.

17.a Sección

JOAQUIN MORTARA, 69 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado Torricelli 4642, y DOLORES NICASIA GONZALEZ, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Itacumbú 4124.
COLON SOROZABAL, 24 años, soltero, viticultor, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez 4132, y BLANCA ROSA CHARLE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez sin número.
TEODORO RUBEN MESONE, 25 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Gral. Flores 4580, y BENITA NOEMA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Itacumbú 3855.
ESTANISLAO NICOLAS OLIVERA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 4585, y OLGA SOUSA SOARES, 32 años, soltera, costurera, brasileña, domiciliada Cuchilla Grande 4585.
JULIO PINTOS, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cap. Tula 24, y JACINTA DIAMELA SILVA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Las Primicias 4841.
CARLOS RAMON BLANCO, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Helvecia 4181, y CATALINA ESTHER LABADIE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Helvecia 4114.
MANUEL SANTOS FERNANDEZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Avda. de las Instrucciones 5326, y ROSA VICENTA SAVIO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. P. de Mendoza 5749.

18.a Sección

FELIPE PEREZ, 58 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1472, y MANUELA APOLINARIA GARCIA, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1472.
CARLOS TORIBIO BARRIONUEVO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 2208, y RAMONA RODRIGUEZ GATANO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 2208.
NELSON PILOSOF, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Libertad 2420, y ROSA LEVY, 21 años, soltera, cubana, domiciliada Br. España 2582.
JAVIER IGOA ERASUN, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Br. España 2277, e INES GOÑI VILLASANTE, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Br. España 2277.
DAVID BENJAMIN MARTINELLI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Araucho 1178, y MARVIS ESCARONE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Araucho 1153.
JUAN CARLOS LISTUR, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis de la Torre 587, y MARIA DISTACIO, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Araucho 1228.
ALEJANDRO ARAUJO, 26 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Rivera 2215, y HELIDA GONZALEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2215.
JORGE RODRIGUEZ GABARD, 33 años, soltero, agrimensor, oriental, domiciliado Br. España 2591, y MARIA ALICE GONZALEZ CUÑARRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Brasil 2826.
JUAN ANTONIO PASCUAL, 25 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1012 Apto. 6, y NELIDA CLOTILDE JAURENA ARRIETA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada J. Requena 1178.
WALTER LUIS AMESTOY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. D. Terra 1423, y HILDA MERCEDES ROJO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. D. Terra 1460.

21.a Sección

PEDRO PINI, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Aranguá 4696, e IRIS LATORRE, 15 años, soltera, oriental, domiciliada José María Silva 4241.
JOSE PEDRO COPPOLA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sauce 5074, y YOLANDA BALSAMO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Sauce 5074.
JORGE NEFFA, 70 años, viudo, comercio, libanés, domiciliado Duque de los Abruzos 722, y MARIA CHEHIN RAHD, 63 años, viuda, libanesa, domiciliada Duque de los Abruzos 720.
JACINTO EVARISTO TORENA, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Petrarca 1625, y EDELMA BARRIOS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Petrarca 1625.
BRUNO CARTA BORTOLOTTI, 28 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Eduardo Pondal 798, y GLORIA ETHEL ALBORNOZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Pondal 934.
NATALIO FLORENTINO MANERA, 77 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado 28 de Febrero 1126, y ROGELIA RESQUIN, 57 años, viuda, oriental, domiciliada 28 de Febrero 1126.

22.a Sección

MANUEL VILLARNOVO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado N. de Herrera 4285, y ANASTASIA GONZALEZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada N. de Herrera 4285.
PASCUAL BAGNATO, 47 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado G. Flores 3740, y MARIA LARROSA VERA, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada G. Flores 3740.
NELSON ADOLFO ARCIA, 25 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Chiávari 3165, y OLGA AIDA FRANCIS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Propios 3071.
JULIAN UBERFIL CORBO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado San Martín 3710 y ZULMA SOSA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Hum 3710.
IGNACIO RAUL CACERES, 30 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado L. Pérez 3455, e INOCENCIA MOREIRA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada L. Pérez 3455.
JUAN CARLOS PALERMO, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Apóstoles 3457, y LILIA BERTA BERCETCHE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Coruña 3013.
OROSMAN CONDE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado El Cano 3515, y VIRGINIA MUNIZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada N. Troya 3818.
ALFONSO SANTOMAURO, 25 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado E. Vega 3611, y JULIA DE MATTOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada E. Vega 3611.
ELBIO ROMAN FRANCO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan Arteaga 3928, y MARGARITA NUÑEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada J. Arteaga 3928.
JUAN ENRIQUE DOPICO, 34 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado H. Fajar-

do 3408, y LUCIA POSENTE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada H. Fajardo 3433.
ELBIO SERRADELL, 27 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado S. Ana 4070, y VICTORIA MARIA AGUIAR, 24 años, soltera, oriental, domiciliada F. Contucci 3866.
RIVERA VEIGA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan J. Quesada 3631, y DORA ESTHER RODRIGUEZ, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada B. Araújo 3631.
FRANCISCO BANDZEVICIUS, 44 años, soltero, empleado, lituano, domiciliado M. Caceros 3375, y ROSA ELENA FLORES SILVA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes.
$2.00 P|p-v.my.13.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Juicio prescriptivo

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY. Juicio prescriptivo". (Lo. 13, Fo. 787), se emplaza a los propietarios de los inmuebles que más abajo se detallan y a cualquiera que se considere con derecho a los mismos. 1.o) Fracción situada en la Estanción Young, quinta sección judicial del Departamento de Río Negro, empadronada en mayor área con el N.o 954, compuesta de una superficie de 1.118 metros cuadrados 41 decímetros cuadrados, que se deslinda así: Por el Nordeste, calle Diego Young; por el Noroeste, con el padrón N.o 293 calle R. Stirling y padrones N.os 299 y 298; por el Suroeste calle José Fontans y por el Sureste con más terreno del instituto; 2.o) Con la misma situación de la anterior fracción, igual padrón en mayor área y con una superficie de 206 metros cuadrados 41 decímetros cuadrados, lindando por el Nordeste calle José Fontans; por el Noroeste padrón N.o 302; por el Suroeste calle N.o 14 y por el Sureste con más terreno del instituto; 3.o) Fracción con idéntica situación que las anteriores e igual padrón con un área de 1 112 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados, lindando por el Nordeste con la calle N.o 14; por el Noroeste y Suroeste con la calle N.o 11 y por el Sureste con más terreno del instituto; 4.o) Fracción situada en los alrededores de la Estanción Young, entre los kilómetros 177, 494.97 y 177, 763.98 de la vía férrea a Fray Bentos, con el mismo padrón e idéntica sección judicial que las anteriores, con un área de 170 metros cuadrados 37 decímetros cuadrados lindando por el Nordeste con la calle N.o 38; por el Noroeste con más terreno del instituto; por el Sureste y Suroeste con los padrones N.os 525 y 524, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 14 de 1951. — Alberto M. Olivari, Actuario.
$156.00 My.3-5007-v.jn.7.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos "Municipio de Montevideo contra FERME ARRAGA FELIX y otros. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 1 Fo. 479)", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días a Félix Miguel Angel y Julio César Ferme Arraga; Mercedes Yema de Ferme; María Elena, Mercedes, Enrique y Juan Carlos Ferme Arraga, o a sus sucesores a título universal o particular, o a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el N.o 87.301, ubicado en la calle Echeandía entre Monte Caseros y Zapucay de la 22.a sección judicial de la Capital; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo 2 de Abril de 1951. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
(Cuenta corriente) My.7-21209-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don FIORAVANTI BELLISONI o BELLISONE y de doña MARIA CASOLI o CASALA DE BELLISONI o BELLISONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$36.00 My.12-5511-v.jn.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARIA ANGELICA FERREIRA DE ARENAS, a solicitar la rectificación de su partida de nacimiento, en la que debe rectificarse el apellido de la inscripta; donde dice Ferreiro, debe decir "Ferreira"; que es lo verdadero. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.
$18.00 My.12-5678-v.my.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JOSE REY, a solicitar la rectificación de su partida de matrimonio con Ramona Piñeyro, y de nacimiento de sus hijas Carmen y María, en la que debe modificarse: en la primera el apellido del contrayente, y en las segundas, el del padre de las inscriptas, que es Rey y no González como en ellas aparece. — Montevideo, Mayo 8 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.
$18.00 My.12-5660-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CAROLINA TORRES o TORRES Y MONTAÑA DE ABELLA Y ESCOBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$12.00 My.11-5634-v.my.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SANTA AMABILIA MENDEZ, a solicitar la rectificación de su partida de nacimiento en la que debe modificarse la ortografía del nombre Amabilia que allí aparece escrito con "v" corta. Donde dice Amavilia, debe decir "Amabilia" — Montevideo, 21 de Abril de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.
$18.00 My.11-5554-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIANA GOMEZ DE DE LEON o DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — José R Figueroa, Actuario.
$12.00 My 10-5540-v.my 22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA MARTINA ZAGUIRRE DE LADO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$12.00 My 10-5537-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO CASELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1951 — José R. Figueroa, Actuario
$8.00 My.10-5494-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESTHER SASSO CRESPO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$8.00 My.10-5495-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GILBERTA BLANCO DE CARCETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$8.00 My.10-5496-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMALIA ALVAREZ OURAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$8.00 My.10-5497-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don UMBERTO PASCUAL BOVE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$8.00 My.10-5498-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA SOFIA GOYECHEA DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1952. — José R. Figueroa, Actuario.
$12.00 My.10-5499-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CORTE DE ESCUDERO o MARIA FELICIA CORTE DE ESCUDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$12.00 My 10-5500-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se ahce saber la apertura de la sucesión de doña AMALIA o AMALIA ANTONIA CHIAPPINO DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$12.00 My.10-5501-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CANDIDA MONTERO DE FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de Mayo de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$8 00 My.10-5471-v my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUGENIA ISABEL o ISABEL o EUJENIA BUSCHIAZZO o BUSQUIAZO o BUGGIAZO o BUSQUIASO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario
$12.00 My.10-5503-v.my.22.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno. Raúl María Doldán, que firma Raúl Doldán Amarelli, con domicilio en Rincón 454, al señor Juez dice que a los efectos de producir la información que para el título de Procurador prescribe el artículo 239 del C. O. T. solicito se cite a los señores Juan J. Brusco y Esc. Manuel Acosta y Lara, para ser preguntados sobre mi honradez y buenas costumbres. Raúl Doldán Amarelli. A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 15 de Marzo de 1951 — José Roberto Figueroa, Actuario
$20.00 My 9-5445-v my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFONSO FELIPE SILVA o FELIPE SANTIAGO SILVA o SILVA ALFONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$12.00 My.10-5502-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la

sucesión de doña ANDREA o ANDREA JOSEFINA FELISA HEUSDAINS DE BARDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$12.00 My.10-5200-v.my.22.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA SALAVERRY o SALAVERRY DE GAMBARDELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$12.00 My.9-5458-v.my.21.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS CARDANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$8.00 My.9-5446-v.my.21.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NOLBERTO o NORBERTO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$8.00 My.9-5411-v.my.21.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FIDEL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y edmás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$8.00 My.9-5412-v.my.21

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADOLFO o ADOLFO CLEMAN BAZERCA o BAZERQUE o BASERQUE y de doña ERMINIA VIRGINIA o VIRGINIA BASERQUE o BAZERQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$12.00 My.9-5408-v.my.21.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON LODEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 2 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$8.00 My.9-5409-v.my.21.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña YOLANDA CASTELLARO DE LAMAS Y ANDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$12 00 My.8-5317-v.my.19.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MANUEL JOSE CASTRO y FRANCISCA TURNES DE CASTRO a solicitar la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor Juan José, en la que debe modificarse el apellido materno, que es Turnes y no Furnes como allí aparece. — Montevideo, Abril 30 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.
$16.00 My.8-5351-v.my.25.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE LUSETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$24.00 My.7-5249-v.jn.11.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron SALVADOR JUAN CALABRESE y MARIA INES RODRIGUEZ, a solicitar la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor Angel Calabrese Rodríguez, en la que debe rectificarse el nombre del padre del inscripto, que es Salvador Juan y no Juan, como allí aparece. — Montevideo, 28 de Abril de 1950. — José Roberto Figueroa, Actuario.
$18 00 My.7-5266-v.my.24.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en los autos caratulados "CESAR MAGARIÑOS contra RENEE IBARBURU Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que por resolución del nueve de Abril de mil novecientos cincuenta y uno se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Renée Ibarburu de Magariños y César Magariños, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones — Montevideo, Abril catorce de 1951. — José Roberto Figueroa.
$40.00 My.8-5371-v.my.31.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN PEREZ DE ULFE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvido, 28 d Abril de 1951. — José R. Figueroa, Actuario
$8.00 My.5-5237-v.my 16

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en los autos caratulados: "JULIA M. CROSIGNANI contra CARLOS ZAPPINO RUIBAL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que por resolución del doce de Abril de mil novecientos cincuenta y uno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Julia M. Crosignani y Carlos Zappino Ruibal, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos —de la ley respectiva, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 2 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.
$40.00 My.5-5219-v.my.29.

Rectificación de partida.
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentó JUANA MAGDALENA CATENACCIO DE ZERBINO a solicitar la rectificación de su partida de nacimiento, en la que debe rectificarse el apellido del padre de la inscripta que es Catenaccio y no Cachdenaccio como allí aparece. — Montevideo, 30 de Abril de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario
$18.00 My.5-5216-v.my.23.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentó MARIANA BERGES DE BONI a solicitar la rectificación de sus partidas de nacimiento y de matrimonio En la de nacimiento debe modificarse el apellido del padre y del abuelo de la inscripta, que es Berges y no Bergers En la de matrimonio debe rectificarse el nombre de la contrayente, que es Mariana y no Ana, como allí aparece — Montevideo, 2 de Mayo de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario
$24.00 My.5-5203-v my.23.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que HILDA ROSANO, solicita la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Juan Carlos y Miguel Angel, pues donde en ellas figura en el reconocimiento como Hilda Balini debe decir Hilda Rosano que es el verdadero. — Montevideo, Marzo 14 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $12.60 My.5-5196-v.my.23.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentó JUAN BRAGE, a solicitar la rectificación de su partida de matrimonio con Juana Veiga Cambón, en la que debe rectificarse el apellido del contrayente, que es Brage y no Braga como allí aparece. — Montevideo, 25 de Abril de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.
$18.00 My.5-5197-v.my.23

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE SOBRAL SOBRAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$8.00 My 5-5194-v.my.16.

Escrituración
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en autos "Felipe Bauer con MIGUEL DI CANDIA. Escrituración", (L.o 45, Fo. 121), se cita, llama y emplaza por noventa días a Miguel Di Candia y a todos sus herederos y sucesores a título universal o singular, para que comparezcan a otorgar la escritura de compraventa del siguiente solar, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio: padrón N.o 40.187, con una superficie de 605 mts. 21 dms. cn 11 mts. 30 de frente al Sureste a calle Ladinez. A los efectos ley Junio 17 de 1931 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 27 de 1951. — Roberto H. Figueroa, Actuario.
$60.00 My.5-5183-v.jn.9.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACINTO DOMINGUEZ DURAN o JACINTO D. DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1951 — José R. Figueroa, Actuario.
$12.00 My.5-5184-v.my.16.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEONOR CABRAL DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 14 de 1951 — José R Figueroa, Actuario.
$12.00 My 5-5185-v.my.16.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO PEDRO TARLERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 30 de 1951. — José R Figueroa, Actuario.
$8.00 My.5-5175-v.my.16.

Apertu
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CLEMENTINO BARTOLOME VILLANUEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ... Montevideo, Abril 24 de 1951. — José R Figueroa, Actuario.
$8.00 My 5-5176-v my.16.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOR MANUEL o INOCENCIO VICTOR o MANUEL GONZALEZ o GONZALEZ HORS o GONZALEZ ORSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.
$12.00 My.5-5153-v my 16.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO o FRANCISCO LAZARO ALAGIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 24 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$8.00 My 3-5004-v.my 14.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentaron ARTIGAS y FERNANDO RODRIGUEZ a solicitar la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de

José Rodríguez Valoria con Carmen Maltempo, en la que debe rectificarse el apellido de la contrayente, que es Maltempo y no Maltiempo, como allí aparece; B) De nacimiento de Fernando y Artigas Rodríguez Maltempo, en las que debe rectificarse el apellido de la madre, que es Maltempo y no Maltiepo, como allí aparece. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$24.00 My.3-5008-v.my.21.

Apertura de sucesión

ELICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL OLIVERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 My.3-5020-v.my.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don FRANCISCO ESTEBAN GAVAZZO MANUELA GAVAZZO, MARIA GAVAZZO DE DEAGUSTINI, HERMENEGILDA GAVAZZO DE LERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$12.00 My.3-5042-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICENTA GIRIBONE DE MELISARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 13 de 1951. — José R. Figueroa, Act.

$8.00 My.3-5018-v.my.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ADAN QUINTANA y MARIA INES SIERRA a solicitar la rectificación de su partida de matrimonio, en la que debe rectificarse el nombre del contrayente donde dice Gregorio Quintana, debe decir: Adán Quintana. — Montevideo, Abril 13 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$12.00 My.3-5023-v.my.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ANGEL ANTONIO DEL NEGRO y MARIA ANTONIA SPAGNA, a solicitar la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Angel, en la que debe rectificarse el nombre y apellido del padre y de la madre del inscripto: donde dice Angel Dalnegro, debe decir Angel Antonio Del Negro; y donde dice Adonetta Spagna, debe decir María Antonia Spagna. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$24.00 My.3-5009-v.my.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MANUELA GUERRA DE RASTELLI y MARIA JULIA y AMELIA RASTELLI GUERRA, a solicitar la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Sixto Rastelli con Manuela Guerra, donde debe rectificarse el apellido del contrayente y el de su padre, que debe ser Rastelli y no Rastelli: B) De nacimiento de Amelia Rastelli, donde debe rectificarse el apellido del padre y del abuelo de la inscripta, que aparece como Bartell donde debe decir Rastelli; C) De nacimiento de María Julia Rastelli, donde debe modificarse el apellido del padre y del abuelo de la inscripta, que debe ser Rastelli y no Rastell, como allí aparece. — Montevideo, Abril 25 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$36.00 My.2-4947-v.my.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó AURELIA GERALDO, a solicitar la rectificación de su partida de matrimonio con Alberto Botta, en la que debe rectificarse el nombre y apellido de la contrayente: donde dice Flora Gerardo, debe decir Aurelia Geraldo — Montevideo, 21 de Abril de 1951. — José Roberto Figueroa.

$18.00 Ab.26-4732-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN RAVERA DE DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$36.00 Ab.24-4592-v.my.30.

Rectificación de partidas

EDICTO M Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentaron ALBINA PERES DE PEREYRA, OSCAR, MARIA NELIDA, OMAR y OROSMAN PEREYRA PERES, a solicitar la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Bonifacio Pereyra con Albina Peres; B) De nacimiento de Omar, María Nélida, Oscar y Orosmán Pereyra Peres. En todas ellas, donde dice Bonifacio Pereyra, debe decir Julián Francisco Pereira. — Montevideo, Febrero 28 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$24.00 Ab.27-4795-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO o PAOLO FLORA o FLORA FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, ante esta Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$36.00 Ab.24-4574-v.my.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en los autos caratulados: "CECILIO VERA contra AMANDA CELIA CERRUTI DE VERA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del cinco de Abril de mil novecientos cincuenta y uno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Cecilio Vera y Amanda Celia Cerruti, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos de la ley respectiva, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 14 de 1951. — José Roberto Figueroa.

$40.00 Ab.23-4515-v.my.16.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados: "ISABEL KRAUSZ contra ANDRES TRITTNER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que por resolución del veintiuno de Febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Isabel Krausz y Andrés Trittner debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 12 de 1951. — José Roberto Figueroa.

$40.00 Ab.20-4357-v.my.14

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de prime rturno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE FREITA FORREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1950. — José R. Figueroa, Actuario.

$24.00 Ab.1?-3328-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MARTA IVONNE VINOLO LAZZARINO, en la que el nombre de la madre de ésta aparece sólo con el nombre de "Catalina" debiendo decir María Catalina, por ser como corresponde.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 2 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 My.12-5659-v.my.30

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENICIO ROMULO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 My.12-5689-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORISBELO OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$24.00 My.12-5685-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GOLDFELD DE FON AMOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1951. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$12.00 My.12-5662-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES LOPEZ DE LESTAO o LOLA LOPEZ DE LESTAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 My.12-5656-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo terno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA SOÑORA DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Abril de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario

$12.00 My.11-5639-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA CAMETO o JUAN M. CAMETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1951. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$12.00 My.11-5625-v.my.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "JAIME CALAFAT y NORBERTA AQUINO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 46, Fo. 125" se hace saber que por resolución de fecha 16 de Noviembre del corriente año se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Jaime Calafat y Norberta Aquino, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Diciembre 12 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$40.00 My.10-5473-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA o CELINA AMBROIS DE RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 My.10-5487-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA ADELINA BORRELLI DE PASSALACQUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 My.10-5486-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ARTAGAVEYTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario

$8.00 My.10-5488-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO BIANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1951. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$24.00 My.10-5545-v.jn.14

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BASTERGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00 My.10-5509-v.my 22.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO CESAR BROVIA en la que los nombres del inscripto aparecen como "Cullo Sese" debiendo decir Julio César por ser sus verdaderos nombres. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 14 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 My.10-5512-v.my.28.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de CIRIACO CUADRO en la que el apellido paterno aparece como "Quadro" debiendo decir Cuadro por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 5 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$16.00 My.9-5407-v.my.26.

Información de vida y costumbres
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. BERNARDO P. BERRO, constituyendo domicilio en Mercedes 937, piso 6, solicitando título de procurador a V. S. digo: Que ofrezco el testimonio de los señores Luis B. Bedetto y Dr. Francisco de Ferrari; domiciliados respectivamente en Colonia 2236 y Mercedes 937, quienes serán preguntados al tenor del siguiente interrogatorio: I) Por las generales de la ley. II) Si me conocen y qué opinión tienen de mis condiciones morales; III) Por la razón de sus dichos. Que se efectúen las publicaciones de estilo y se me expida testimonio. Sírvase V. S. proveer de conformidad. Es justicia. B. P. Berro". A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 27 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24.00 My.9-5456-v.my.21.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO RIGALDONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Abril de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24.00 My.9-5433-v.jn.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION URSULA LONGHI o LONGUI o LUNGUI o LUNGHI FONTANA o FONTAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Abril de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 My.9-5424-v.my.21.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00 My.9-5447-v.my.21.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA ANTONIA o ANTONIA YACOSSA o YACOSA DE BOSOLASCO o BOZZOLAZCO o BOZOLASCO o BUSSOLASCO o BOSSOLASCO o BOZZOLASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 25 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 My.9-5448-v.my.21.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DUCLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00 My.9-5449-v.my.21.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de GAETANO ESPOSITO en la que el apellido paterno aparece como "Spocito" debiendo decir Espósito por ser el verdadero, también aparece el apellido del abuelo paterno como "Spocito" debiendo también decir Espósito. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$18.00 My.9-5431-v my.26.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANO PERNAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1951. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$8.00 My.9-5450-v.my 21

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de sucesión de COSME DAMIAN PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00 My 9-5451-v.my.21.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SERRA VARZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00 My.9-5452-v.my.21.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA ZAS DE GILLESPIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00 My.9-5453-v my.21.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HERMELO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24.00 My.9-5440-v.jn.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN ANGEL PASTORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Abril de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00 My.9-5389-v.my.21.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA PODESTA DE POSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 My.8-5331-v.my.19.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA OCAMPOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados par que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00 My.8-5357-v.my.19.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ROMULO CARLOS DIGHIERO EIRIZ, en la que aparecen los apellidos maternos como "Eiris Sequeiras" debiendo decir Eiriz Sequeiros, por ser éstos los verdaderos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 25 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario
$18.00 My 8-5332-v.my.25.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ALBINO VICENTE TAUTKUS en la que el apellido paterno aparece como "Pautkus" debiendo decir Tautkus por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 2 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 My.7-5283-v.my.24.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de UMBERTO PAOLINO, en la que el apellido del padre y abuelo paterno aparece "Paulino" y el nombre de la madre del inscripto aparece como "Josefa" debiendo decir como apellido del padre y abuelo paterno Paolino y el nombre de la madre Juana, por ser como corresponde. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 2 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario
$24.00 My.8-5361-v.my.25.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VARELA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Abril de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 My.7-5311-v.my.17.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BALPARDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00 My.7-5274-v.my.17.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCO CAPPARO por aparecer en ésta como hijo de "Aquiles Caffaro" debiendo decir hijo legítimo de Aquiles Capparo, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace ésta publicación. — Montevideo, abril 28 de 1951. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$18.00 My.4-5115-v.my.22.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Cayetano Scalabrino contra CAROLINA DE LUCA. Divorcio" (Lo. 44. Fo. 598), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Carolina De Luca, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el riquisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 7 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario
$48 00 My.7-5039-v.jn.11.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GODOY MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Abril de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00 My.5-5174-v.my.16.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RAMON BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1951 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 My 5-5236-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de AURISTELLA RODRIGUES o RODRIGUEZ DE BRUM, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 26 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 My.4-5106-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO JUANA PAGANI DE GALLI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de abril de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 My.4-5107-v.my.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de OSCAR SANTIAGO FIALHO, en la que aparece con el nombre y apellido de "Santiago Fiallo" debiendo decir Oscar Santiago Fialho; donde el apellido del padre y abuelos paternos aparece "Fiallo" debe decir Fialho por ser en todas como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo abril 20 de 1951. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$18.00 My.4-5099-v.my.22.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores LUIS MARCELINO GUAGLIANONE, HUMBERTO GUAGLIANONE y TERESA AIDA GUAGLIANONE solicitando las rectificaciones de las partidas de nacimiento. La de Luis Marcelino Guaglianone. Donde dice de estado casado, que es hijo legítimo del declarante y de su esposa debe decir: de estado soltero, que es hijo natural del declarante y de doña... La de Humberto Guaglianone: Donde dice compareció doña Emilia Vincitrice de Guaglianone, casada, hijo legítimo de la declarante y de su esposo, debe decir: Compareció doña Clorinda Emilia Vincitrice, soltera, hijo natural de la declarante y de don... La de Teresa Aida Guaglianone, donde dice: Al margen N.o 5. Guaglianoni, comparece don Domingo Guallanoni, de estado casado, hija legítima del declarante y de su esposa Emilia Vincitrice debe decir: Al margen N.o 5. Guaglianone, comparece don Domingo Guaglianone, de estado soltero, hija natural del declarante y de doña Clorinda Emilia Vincitrice, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 14 de 1947. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$48.00 My.3-5003-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MÜLLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 28 de 1951. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$8.00 My.4-5076-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ENSEÑAT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 My.3-5064-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA BENTANCUR DE CORSINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 My.3-5014-v.my.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en los autos caratulados: "Cristina Agüero contra ANTONIO GONZALEZ RODRIGUEZ. Divorcio unilateral". (Lo. 46, F.o 427), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Antonio González Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$52.80 My.3-4690-v.jn.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en autos "ZULMA PIÑERO contra MAX FECHTL. Divorcio unilateral" (Lo 45. Fo 504), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Max Fechtl para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$48.00 My.2-4997-v.jn.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCO JUAN BELLAN, en la que aparecen los apellidos de los padres de éste como "Belan" y "Sabo" respectivamente, debiendo decir Bellan y Szabo, también respectivamente. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — Luis E. Fontana.

$18.00 My.2-4982-v.my.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de EBELIO UBIRIA IGARABIDE por aparecer en ella con el nombre de "Abelio" debiendo decir Ebelio por ser su verdadero nombre. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 28 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 My.2-4973-v.my.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno recaída en autos "GUILLERMO LAIN contra ANA MENA Divorcio" (Lo. 46. Fo. 445" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Ana Mena para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 25 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 My.2-4998-v.jn.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saer que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de LINO ALONSO con ROSALINA DOMINGUES PEREIRA en la que el nombre de la contrayente aparece "Rosalia" debiendo decir Rosalina por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$18.00 Ab.23-4725-v.my.14.

Escrituración judicial

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en autos: "MARCOS RODRIGUEZ. Escrituración judicial" Lo 45, Fo. 483, en la gestión promovida por Marcos Rodríguez, se cita, llama y emplaza a Dominga Carolina Teresa Pollero; Teresa Dominga Pollero; Rosa Melchora Pollero; Juana Pollero; Eulalia Inés y Petrona Blanco; Amalia González Pollero; María Esperanza; Julia, —Dolores,— Braulio y José Stevenancio; y Marta González, sus herederos o sucesores a cualquier título y a cualquiera que se considere con derecho, y en representación de los mismos, para que comparezcan dentro del término de noventa días a la escrituración definitiva a favor de Marcos Rodríguez, en cumplimiento de la promesa de compraventa, expedida por el Banco de Crédito, el 12 de Julio de 1929, con el N.o 7.521, sobre el inmueble que más adelante se describirá, todo ello bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Una fracción de terreno situada en la 22.a sección judicial de Montevideo, empadronada actualmente con el N.o 162.446, señalada con el N.o 2 en el plano de 16 de Noviembre de 1928 del agrimensor L. Lavagnino, aprobado por la Dirección de Obras Municipales el 19 de Diciembre de ese año e inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de Enero de 1929, de una superficie de 593 mts. 99 dms., que se deslindan así: 12 mts. al Noroeste con frente al Camino Burgues; 51 mts 05 centím. al Noroeste, con el solar N.o 1; 11 mts. 75 cms. al Sureste, con el solar 5; y 49 mts. 52 cms. al Suroeste con el solar 3 y con los fondos del 4. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de Octubre 1950. — Juanángel L. Gianola.

$144.00 Ab 26-4709-v.jn.1.o.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "VICENTE EMILIO HECTOR LARRAURI y RITA CARMEN SCAGLIA BAENA DE LARRAURI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 46, Fo 430), se hace saber que por resolución de fecha 14 de Abril del año corriente se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Vicente Emilio Héctor Larrauri y Rita Carmen Scaglia Baena de Larrauri, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de Setiembre 18 de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 Ab 24-4543-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO ENRIQUE PETTY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$24.00 Ab 21-4429-v.my.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en autos: "Phyllis María Buxton contra MARIO VICTOR GONZALEZ Divorcio unilateral" (Lo. 44. Fo 700), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Mario Víctor González, para que comparezca a estar a derecho en éste juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 16 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$48.00 Ab.21-4423-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LADISLAO o LASZLO DEUTSCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 15 de 1951. — Juanángel Gianola.

$24.00 Ab.11-3868-v.my 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de SAGUNTO RAUL PEREZ, donde dice Sagunto debe decir: "Sagunto Raúl". — Montevideo, Abril 2 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 My.12-5679-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CHARAMELLO o JUAN o JUAN DOMINGO CHARAMELLO o CHIARAMELLO o CHIARAMELO o CHIARANELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 9151. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 My.12-5652-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CONSTANTINO OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$12.00 My.11-5633-v.my.23.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer terno, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En la de matrimonio de TEODORO AGUILAR y SALDOMBIDE ADELA, donde dice Saldombide Adela debe decir: "Saldumbide Juana"; en la de defunción de TEODORO AGUILAR BESIO donde dice casado con Adela Saldombide, debe decir: "casado con Juana Saldumbide". — Montevideo, Abril 12|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$18.00 My.11-5624-v.my.29.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación: En la de nacimiento de MARGARITA SIRI, donde dice: Ciri, debe decir: "Siri". — Montevideo, Abril 17 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $8.40 My.10-5490-v.my.28.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NEGRO DE CASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$8.00 My.7-5291-v.my.17.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de SARA REY DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$8.00 My.7-5292-v.my.17.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de EMILIA .NTUNEZ, donde dice, sexo masculino debe decir: "Sexo femenino". — Montevideo, Diciembre 16 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $8.40 My.7-5273-v.my.24.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que ante el Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de DANIEL DANIELE con IRIS CARMEN BALATTI, y de nacimiento de sus hijos: Sergio Antonio, María Cristina Ramona y Myriam Iris, de la siguiente manera: donde dice "Daniel De Daniele o Da Daniele", debe decir "Daniel Daniele" que es el verdadero. — Montevideo, Setiembre 5 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $12.60 My.5-5198-v.my.23.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En las de nacimiento de GLADYS ERCILIA, LEONEL y ZULEMA MARIA ARCOSA, donde dice: Santiago Silva debe decir: "Santiago Arcosa". — Montevideo, 6 de Abril de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $8.40 My 5-5200-v.my.23.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de matrimonio de FRUCTUOSA GOMEZ DE LARGHERO, donde dice Elvira debe decir "Fructuosa". — Montevideo, Diciembre 12 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $8.40 My.5-5201-v.my.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesiones de LUISA PAPOA o PAPOVA o PAPOA DE FONIN y de don JUAN FONIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$36.00 My.5-5173-v.jn.9.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CELESTINO INVERNIZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$8.00 My.5-5171-v.my.16.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUUIO CORTI o JULIO CORTI MIRALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1951. — Héctor Lpez Fernández, Actuario Adjunto.
$8.00 My.5-5151-v.my.16.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes, se hace saber que se han solicitado las siguientes rectificaciones de partidas: En la de nacimiento de MARIA CARMEN VACCAREZZA, donde dice Vacarezza, debe decir: "Vaccarezza" y en la de matrimonio de MARCELINO ANDRES PIPPO y MARIA CARMEN VACCAREZZA, donde dice Carmen María, debe decir: "María Carmen" y donde dice Vacarezza, debe decir "Vaccarezza". En las de nacimiento de Eduardo y Luis Pippo Vaccarezza, donde dice Carmen María, debe decir "María Carmen". — Montevideo, Marzo 15 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Auxil) $16.80 My.3-5024-v.my.21.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de GREGORIO CLEMATTA, donde dice: Clemiati, debe decir Clematta y donde dice: Mandrachi, debe decir Mandracho. — Montevideo, Abril 17 de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $8.40 My.4-5080-v.my.22.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE PERERA DE ESPOSITO SANTANA o CLOTILDE PERERA DE ESPOSITO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 My.3-5019-v.my.14.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENZO BOVE o VICENTE BOVE PUGLIESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montepideo, Abril 28 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 My.3-5067-v.my.14.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de PURA FRANCISCA MAURICIA CASTRO, donde dice Francisca Mauricia debe decir "Pura Francisca Mauricia" — Montevideo, Diciembre 14 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 My.2-4987-v.my.19.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En la de matrimonio de JUSTO PAIVA GARIN y DOLORES FURTADO, donde dice: Justo Garín debe decir: "Justo Paiva Garín". En la de nacimiento de Alba Marina Paiva donde dice: Justo Garini, debe decir: "Justo Paiva Garín". — Montevideo, Abril 6 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Auxil) $8.40 Ab.30-4890-v.my.17.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de terecer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO REY MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Héctor López Fernández, Act. Adj.
$24.00 Ab.26-4686-v.jn.1.o.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes, dictado en los autos: "Oporto Vittorio contra MUSANTE LINDA CARMELA. Divorcio". (Lo. 46. Fo. 757), se cita, llama y emplaza a Linda Carmela Musante a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 12 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$36.00 Ab.26-4723-v.jn.1.o.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada een autos: "Jakab Juliana contra FISCHER, DESIDERIO. Divorcio sola voluntad" se cita, llama y emplaza a don Desiderio Fischer, para que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 14 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$48.00 Ab.16-4169-v.my.23.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALBERT CAHEN y JOHANNA GERTRUD FELICIA FELDHEIM DE CAHEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 7 de 1951. — Héctor López Fernández, Act. Adj.
$36.00 Ab.24-4573-v.my.30.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos: "Lado Gabino contra VALENZUELA, JULIA Divorcio. Lo. 47. Fo. 126" se cita, llama y emplaza a Julia Valenzuela Solla a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 12|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$36.00 Ab.23-4492bis-v.my.29.

Segunda copia
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos: "CADEROSO SERRA, RAUL VICENTE. Segundas copias". (Lo. 46, Fo. 697). se hace saber a Francisco Piria a sus sucesores y a toda otra persona que se considere con derecho, que por escrito de fecha 20 de Noviembre de 1950, se presentó ante este Juzgado el señor Raúl Vicente Caderoso Serra solicitando segunda copia de las escrituras de compra venta otorgadas por Francisco Piria y autorizadas por el escribano Ignacio Arcos Ferran, referentes al bien inmueble situado en este Departamento de Montevideo, empadronado con el número 122.214, señalado con el número 1 de la fracción letra "C" en el plano del ingeniero Miguel L. Costa, que tiene una superficie de 793 metros 88 decímetros cuadrados, que se deslinda así: 44 metros 60 centímetros en la línea del Sudoeste con frente a la calle Siracusa; 35 metros, 60 centímetros en la del Sudeste lindando con el solar 2 del vendedor; y 57 metros 7 centímetros en la del Norte lindando también en terrenos del vendedor, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 20 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$108.00 Ab.24-4601-v.my.30.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS RODRIGUEZ CAVEZA o RODRIGUEZ CABEZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$36.00 Ab.23-4492-v.my.29.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes, dictada en los autos "PARDIE DE FERRARI (MARGARITA). Prescripción" (Lo. 46. Fo. 482), se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores a título universal o singular de Martín Rodríguez Chaves, Juan Arbelo, Juan María Pena y la esposa de éste, Ambrosia Umpiérrez de Pena y a todos los que se consideren con derechos sobre el solar de terreno empadronado con el número 92.479, de Montevideo: dos fracciones de terreno con edificios y mejoras, ubicadas en la 17.a sección judicial del Departamento de Montevideo, señaladas con las letras "A" y "B" en el plano

del agrimensor Raúl S. Conde de Mayo de 1918, registrado en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, carpeta número 6449 del Archivo Gráfico, que se deslindan así Fracción letra "A" Superficie: una hectáreas 5195 metros 50 decímetros; deslinde: 110 metros de frente al Sudeste, sobre el camino Cuchilla Grande; 202 metros 80 centímetros al Norte, sobre camino vecinal que lo separa de predio de la Sucesión Navas; 84 metros 50 centímetros al Oeste, lindando con predio de Sucesión José Ma. Rodríguez y 155 metros al Sur, limitando con predio de Antonio Mallarino. Fracción letra "B" Superficie 3 554 metros 30 decímetros; deslinde: 513 metros al Norte, confinando con predio de la sucesión José María Rodríguez; 13 metros 60 al Oeste, 513 metros al Sur, confinando con predio de Antonio Mallarino y 13 metros 60 al Este confinando con la fracción letra "A" ya descripta, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituido a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 31 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto

$156.00 Ab.17-4188-v.my.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos: PEREZ ALVAREZ JOSE. Prescripción. Lo. 46, Fo. 639" se cita, llama y emplaza a Andrés Ramón Torres, Santos González, Hilario González, Héctor Escuder y sucesión Rafael Ravera, y a todos los que se consideren con derechos respecto al solar de terreno ubicado en la 16.a sección judicial del Dpto. de Canelones (localidad de Joaquín Suárez) padrones 317, 318 y 319, cuya mensura efectuada por el agrimensor Jesús García Pardo en fecha Agosto de 1947, con un área de 3.652 metros cuadrados con 60 dms. que integra la manzana 52 de dicho pueblo, lindando al Norte con la calle 25 de Mayo; por el Sur con dueño desconocido; por el Este con la calle Anzani y por el Oeste con la calle Cristóbal Colón, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituido a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 6|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto

$84.00 Ab.12-3935-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA RISSO DE PICCINI y de OSCAR u OSCAR FRANCISCO PICCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 My.12-5663-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto torno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIA RODRIGUEZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 My.11-5642-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERLINDA DIAZ DE DIAZ o DIAZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 My.11-5627-v.my 23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho a formular oposición a la acción que por posesión notoria de estado civil de hija natural del extinto JOSE EUGENIO CHAVES ha instaurado LETICIA CHAVES, ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso). — Montevideo, Mayo 3 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 My.10-5549-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM GUEVGUEZIAN o GUEVGUEZIAN BREDOSIAN, citándose a los herederos, acreedores y demá s interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, Mayo 4 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 My.10-5546-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 My.10-5547-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MINETTI DE CAPRILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 My.10-5548-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERNANDO VIGNOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario

$8.00 My.9-5420-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de COSME MESA o MEZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 My.9-5421-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FONTAN o FONTAN MONLEZUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 My.9-5422-v.my.21.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos caratulados: ROMERO DE SIRI BLANCA contra ELIGIO CONRADO SIRI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal." (Lo. 39, Fo. 9), se hace saber que con fecha veintiucatro de Agosto del año próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Eligio Conrado Siri y Blanca Eclida Romero. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 25 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$40.00 My.9-5423-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 My.9-5410-v.my.21

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SANCHEZ DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario

$8.00 My.8-5350-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREGRINA CASTRO DE LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 My.8-5327-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO TOMAS MARIANO HOWARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 My.8-2328-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de UMBERTO MIGUEL DORSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 My.8-5329-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AGUSTINA ROSSI ZITTA o MARIA ROSSI o TINA ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 My.7-5278-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA HERNANDEZ o HERNANDEZ GARCIA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario

$12.00 My.5-5154-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ZOILO GARCIA o GARCIA FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 26 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 My.5-5155-v.my.16.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de defunción de PILAR ARMENGOL COSTA estableciéndose que donde el extinto aparece como "Pilar Almangor Costa" debe decir: "Pilar Armengol Costa". — Montevideo, Abril 25 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 My.3-5044-v.my.21.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) en la de nacimiento de MARTHA ALAZRAKI, donde la madre de la inscripta aparece como Dora Machi debe decir Donna Macha y B) En la de nacimiento de NELSON ALAZRAKI, donde el inscripto aparece con el nombre de "Nesimi" debe decir "Nelson" y donde respectivamente los padres del mismo aparecen como: "Alazeraque" y "Dora Machi" debe decir: "Alazraki" y "Donna Macha". — Montevideo, Marzo 16 de 1950. — Juan Antonio Trócoli, Actuario Adjunto

(Auxil) $16 80 Ab 30-4908-v my.17.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de MIGUEL PRIMUCCI estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece como "Sevino Premucio" debe decir "Savino Primucci". — Montevideo Abril 25 de 1951 — Raúl Calcagno, Actuario

(Auxil) $12.60 Ab.30-4896-v.my.17.

Prescripción

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor José Pedro Achard recaído en los autos caratulados "MARTINEZ CLEMENTE Y OTRA Prescripción" (libro 39, folio 141) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Jacobo Comiel herederos causa-habientes y a todos los que se consideren con derecho a un sobrante de área que según plano trazado por el agri-

mensor Eduardo Mullín el 28 de Junio de 1950 e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de bienes del Estado con el N.o 22.716 se compone de 151 metros 43 decímetros cuadrados y está contenido en la fracción de terreno situada en la 23.a Sección Judicial de esta Capital empadronada con el N.o 87.434, compuesta por una superficie de 1.281 metros 62 decímetros que se deslinda así: veintidós metros al Nor-este de frente a la Avenida Garibaldi; sesenta y siete metros ochenta y un centímetros al Sur-este con propiedades empadronadas con los números 87.433, 180.813, 180.814, 180.815, 180.816 y 180.817; 15 metros veintiocho centímetros al Sur-oeste con propiedad empadronada con el número 93.203 y setenta y un metros al Nor-oeste con propiedades empadronadas con los números 87.435, 87.444, 87.445, 87.446 y 87.447. — Montevideo Abril 23 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$108.00 Ab.28-4820-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposici4n del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIAN o DAMIAN SANTIAGO BRIGNOLF o BRIGNOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 26 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36 00 Ab.24-4603-v.my.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a JOSE LOVOTRICO, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Rosa Malvar. — Montevideo, Abril 10 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario

$36 00 Ab.18-4297-v.my.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a CARMEN BARRETO, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Mario Orosmán Cambón. — Montevideo, Abril 12 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario

$36.00 Ab.18-4262-v.my.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a los herederos de ROQUE FREIRE, causahabientes y a todos los que se crean con derecho a formular oposición al juicio que por posesión notoria de estado civil de hija natural inició ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), María Isabel Freire contra la sucesión del causante mencionado. — Montevideo, Abril 10 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$48.00 Ab 18-4264-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO MAMONE, citándose a los herederos, acreedore sy demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ane este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario

$24.00 Ab.11-3825-v.my.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA VARELA GONTAD DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 My.10-5504-v.jn.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictad en el expediente caratulado: "CORNELIO CAPI Y OTROS. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de María Julia Juana, Ramón Aníbal y Carlos Jesús Capi estableciéndose que donde el nombre y apellido del padre de los inscriptos aparece como Ramón Capi en la primera y Ramón Cappis en la segunda y tercera, debe decir Cornelio Capi en todas; de matrimonio de Cornelio Capi con María Hualde donde el nombre y apellido del contrayente aparece como Ramón Cappis debe decir Cornelio Capi, y de matrimonio de Ramón Aníbal Capi con María Elena Herrera, donde el apellido del contrayente dice Cappis debe decir Capi. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 2 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 My.10-5513-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CASTRO POSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 My.10-5505-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE COSME PUCCIARELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 My.10-5476-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUS GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 My.10-5475-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LORENZO DEFERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 My.10-5506-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON LOPEZ NAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A la vez se cita, llama y emplaza por el mismo término a don MANUEL, don FRANCISCO y don EMILIO LOPEZ NAYA, o sus sucesores a título universal o particular para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 My.10-5507-v.jn.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de bautismo de CLEMENTINA SASUS estableciéndose que donde el nombre de la inscripta aparece como Clemencia Susana debe decir Clementina. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 30 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 My.10-5508-v.my28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO GRECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparecan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Jugado. — Montevideo Abril 20 de 1952. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 My.8-5344-v my.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de DAMIANA BALDOVINO estableciéndose que donde el nombre de la inscripta aparece como Cosme Damián debe decir Damiana y donde dice del sexo "masculino" debe decir "femenino" y partida de matrimonio de MARCELINO GARCIA con DAMIANA BALDOVINO estableciéndose que donde el apellido de la contrayente dice Baldubino debe decir Baldovino. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 2 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $16.80 My.9-5459-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELVIRA DOMINGUEZ MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparecan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Jugado. — Montevideo. Abril 20 de 2951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 My.8-5346-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN TILVE DE CLADERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 My.7-5293-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO PONCIANO CRUSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 My.7-5294-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN PAULA STRATTA DE CORRENGGIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1951. — O Walter Balleta, Actuario.

$12.00 My.7-5293-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FEDERICO RAFFIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 My.7-5295-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA RODRIGUEZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. Mayo 3 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 My.7-5296-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la aeprtura de la sucesión de JOSE GOMEZ TROANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario

$8.00 My.7-5297-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez, Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN LUCIANO LOPEZ DOMEO o LOPEZ DORUCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 My.7-5299-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FROILAN o FROILAN TRIFON LOPEZ DOMEC, citándose a los herederos, acreedores y dmeás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado,

— Montevideo, Abril 24 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 My.7-5300-v.jn.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "ROSARIO M. F. VOGLINO. Rectificación de partida" se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Rosario María Filomena Voglino estableciéndose que donde el apellido de la inscripta aparece como Bullini debe decir Voglino. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 27 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 My.7-5306-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN VALLS HERNANDEZ o FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 My.7-5242-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ZARAGOZA o SARAGOZA o SARAGOSA GUILLEN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 18 de 1951 — C Walter Balleta, Actuario.

$12.00 My.5-5156-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA o SEGUNDA ANGELA o ANGELA SEGUNDA MACHIN DE RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 My.5-5157-v my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN TORTEROLO o TORTEROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 My.5-5153-v my.16

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA ANA MORALES ALONSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. Abril 18 de 1951. — C. Walter Balleta Actuario.

$12.00 My.5-5159-v my 16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de LUCIA GOMEZ estableciéndose que donde el nombre de la extinta aparece como María Teresa, debe decir Lucía.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo Abril 25 de 1951. — C Walter Balleta, Actuario

(Auxil.) $12.60 My.5-5195-v my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA GUIDOTTI DE SARTORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. Abril 24 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario

$8.00 My.4-4935-v.my.15

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno; se hace saber al público la apertura de la suc[illegible] MOS CORREA CARDOZO o WALDEMARO RAMOS CORREA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 My.4-4962-v.my.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MANUEL MARQUEZ y EDUVIGES ALMADA DE MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 My.3-5021-v.my.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado "NINAN MARY HUGHES con NORMAN CRAWFORD PIMM Divorcio sola voluntad" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Norman Crawford Pimm para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 23 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario

$36 00 My.2-4979-v.jn.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "OROSIA VAZQUEZ PEREIRAS DE MATO y otros Rectificación de partidas" se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Orosia Vázquez con José Mato estableciéndose que donde la contrayente aparece como nacida el 25 de Junio de 1893 debe decir "22 de Diciembre de 1891" y donde el nombre y apellido de la madre dice "Punciana Pereyra" debe decir "PONCIANA PEREIRAS" y partidas de nacimiento de José y Olga Mato Vázquez, estableciéndose que donde el nombre y edad de la madre de los inscriptos dice "Osoria" y "32 años" debe decir "Orosia y 34 años" y donde el nombre y apellido de la abuela materna de los inscriptos dice "Punciana Pereira" debe decir "Ponciana Pereiras" Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Abril 7 de 1951. — C Walter Balleta. Act.

$30.00 Ab 30-4757-v my.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN DELFERRO estableciéndose que donde los apellidos paterno y materno del inscripto aparecen como De Ferro y Mazone debe decir Delferro y Mazzone. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo. Abril 24 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Ab.27-4814-v my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA o GIOVANNI BATTISTA COSTA STARICCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Abril 17 de 1951. — C Walter Balleta Actuario

$36 00 Ab.25-4645-v my 31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BETTIATI BORZATO o BORZATTO o BORZACO o GIUSEPPE BETTIATI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. Abril 12 de 1951 — C Walter Balleta Actuario

$36.00 Ab 21-4442-v my 28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA FLEISCHER DE LOWY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 2 de 1951 — C Walter Balleta, Actuario

$24.00 Ab.18-3990-v my.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado "María del Carmen Delgado contra ARTURO CARLOS GALASSI. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Arturo Carlos Galassi, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 2 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 Ab.14-4050-v.my.22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE F o ENRIQUE FERNANDO LACASSIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos dnte este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 Ab.12-3901-v my 19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "SZAMES, LEON Y OTRA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado han comparecido León Szames y Clara Rosa Kleinman, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija Joma, pues donde en la misma, la madre de la inscripta figura como: "Clara Kleiman", debe decir: Clara Rosa Kleinman. — Montevideo, Abril 23 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.80 My.10-5489-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 6 de 1951 — José Tomás Pereira, Actuario

$12.00 My.9-5442-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SAMUEL FRIEDMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Abril 12 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 My.9-5388-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS CROCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario

$12.00 My 7-5290-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MAGDALENA o MARIA MAGNANO o MAÑANO DE CARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. (sexto piso). — Montevideo, Abril 27 de 1951 — José Tomás Pereira, Actuario

$12 00 My.5-5170-v.my.16.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados "SOSA DE ZUMARAN AROCENA MARIA CAROLINA Segunda copia" (Lo 38, Fo 549) se hace público que por escrito de fecha 25 de Octubre del corriente año, se presentó ante dicho Juzgado la nombrada persona solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que con fecha 5 de Noviembre de 1926 autorizó el escribano Rafael F. Ruano Fournier, referente a la venta que hizo doña Francisca Livia Sosa, con la venia de su esposo don Ricardo Butler al doctor Carlos Zumarán Arocena, casado con la expresada María Carolina Sosa, de dos fracciones de terreno sitas en la 20.a sección judicial de Montevideo empadronadas con los números [illegible] y 110.227 integradas por el solar 13 y los fondos del solar 2, del plano del agrimensor Demetrio Cima inscripto en la Dirección de Topografía el 13 de Agosto de 1921, y se deslindan así A: Solar N.o 13, da frente al Sureste, a la calle Aurora, en diez metros, al Noreste 55 me-

tros 76 centímetros, con los solares 14, 2, 3 y 4 del mismo plano, al Noroeste, con el solar 8, en 10 metros y al Suroeste, con los solares 9, 11 y 12, en metros 56.48. Área quinientos sesenta y seis metros diez decímetros, y B) Los fondos del solar número dos, confinando en metros 10 60, al Suroeste, con el solar 13 descripto, igual extensión al Noreste con el resto del solar 2, al Sureste limita en metros 10 15 con María L. de Piovano y al Noroeste, en igual extensión con el solar número tres de la exponente. Área total de ambas fracciones metros seiscientos setenta y tres sesenta y nueve. En consecuencia, se cita llama y emplaza a doña Francisca Livia Sosa Idiartegaray de Butler o a quienes pudieran considerarse con derechos en los solares mencionados o que quisieran deducir oposición a lo solicitado, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 12 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$180.00 Ab 18-4299-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO FLORENCIO MAYOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 4 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 Ab.11-3796-v.my 17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "VECCHINI DE PINTOS, CAROLINA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y de nacimiento de sus hijos Luis Aurelio y Dafne Luisa Pintos, pues donde en todas ellas su nombre aparece como "Lina" debe decir: "Carolina", y que en la mencionada partida de nacimiento de Dafne Luisa Pintos, donde dice: "Dasfne" debe decir: Dafne. — Montevideo, Julio 24 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.80 My.4-5096-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOCADIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 My.12-5683-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo terno, se hace saber la apertura de la sucesió nde ELVIRA CORALIA PREVETTONI o ISABEL CORALIA ELVIRA PREVETTONI DONIES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 My.11-5630-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL FABBRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 My.11-5631-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO LEGASPI, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 My.10-5474-v.my.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don Lázaro Castro y doña Carmen Marichal de Castro, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la hija de ambos HINAIR JULIA CASTRO MARICHAL, en la siguiente forma: donde dice: Castro Hinair Julio, debe decir: Castro Hinair Julia, donde dice: sexo masculino, debe decir: femenino; donde dice: hijo legítimo, debe decir: hija legítima; y en el renglón que dice: "Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de...", cuyo espacio en blanco no se ha llenado, debió decir: Hinair Julia. — Montevideo, Mayo 3 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$30.00 My.10-5472-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CAMAROTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$8.00 My.9-5443-v.my.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se cita y emplaza a doña ROSA AGLICELIDA DIAZ SUAREZ, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en los juicios que por divorcio y auxiliatoria de pobreza, le ha iniciado don Marcelino Alejandro Clerici, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 28 de 1951. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$48.00 My.9-5428-v.jn.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vives, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don ADEMAR SILVERA y doña MARIA BELIA GARCIA DE SILVERA, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio, y de nacimiento de su hijo Julio César, en la siguiente forma: Donde aparece el apellido Silveira, debe decir Silvera. — Montevideo, Diciembre 20 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil) $12.60 My.9-5429-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO DI LANDRO MANZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adj.

$12.00 My.9-5433-v.my.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ERMELINDA o AMELIA DRAGO DE BONORINO y LUIS BONORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adj.

$12.00 My.9-5425-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE AUGUSTO MOGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que c omparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adj.

$12.00 My.9-5426-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LADISLAO WIDER o LADISLAO WIDER KOBIALKA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 My.9-5427-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUCRECIA UCAR DE SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Jugado. — Montevideo, Abril 20 de 2952. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 My.8-5345-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO SUNCION BRITO o WENCESLAO BRITTO o WENCESLAU BRITTO o WENSESLAO BRITO o BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 2951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 My.8-5314-v.my.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ROJAS y de JOSEFA GONZALEZ DE ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, April 23 de 1952. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 My.8-5367-v my 19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a ANTONIO FERRARI, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Gregoria Arnesto Campilongo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 5 de 1952 — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$36.[illegible]

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don SALOMON HALEGUA, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con doña Angela Lobato y de nacimiento de su hija Angela Rebeca, por figurar en ellas el compareciente como de nacionalidad francés, en lugar de turco. — Montevideo, Abril 6 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 My.7-5277-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FERREIRO DE FRANQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Abril de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Actuario Adjunto.

$12.00 My.7-5085-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AMANDOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Abril de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 My.7-5087-v my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA BENTANCOR DE DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 23 de 1951. — Carlos Ponce de León Actuario Adjunto.

$12.00 My.5-5152-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO FREZZOTTI o FRIZZOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 My.5-5213-v.my.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ANA RENÉE

OHLASERRY, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo Ambrosio Isidoro Méndez, por figurar en ella como Ambrosio Méndez, de estado soltero, en lugar de Ambrosio Isidoro Méndez, de estado casado — Montevideo, Febrero 21 de 1951 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil.) $12.60 My.5-5199-v.my.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don RAMON VIDAURRETA, solicitando las rectificaciones de las partidas de su matrimonio con doña Eugenia Banega, y de nacimiento de sus hijos Juan Carlos, José María, Geomar Violeta y María Elena, por figurar en ellas el compareciente y su padre, con el apellido Vidarrueta en lugar de Vidaurreta.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 11 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil.) $16.80 My5-5238-v.my.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don ALEJANDRO y don PEDRO BARONE, solicitando la rectificación, en la forma que se expresará, de las siguientes partidas: 1.o) De nacimiento de Pedro Barone: Donde el inscripto figura como Pascual, debe decir Pedro: y 2.o) De nacimiento de Alejandro Barone, donde aparece el apellido Varone, debe decir, Barone. — Montevideo, Febrero 12 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil.) $16.80 My.5-5202-v.my.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se cita y emplaza, por el término de noventa días, a don TERIBAL MORAES o sus causahabientes o sucesores, para que comparezcan a estar a derecho y a llenar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, en los procedimientos iniciados por doña Micaela Silva, por anulación de la partida de nacimiento de su hija natural Sonia Teresita, inscripción tardía del nacimiento de la misma y auxiliatorio de pobreza. (L.o 35, F.o 224). — Montevideo, Abril 5 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil.) $16.80 My.5-5179-v.my.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se cita y emplaza a RUFINO GOMEZ a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por su sola voluntad le ha iniciado Desideria Josefa Pírlz, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 9 de 1951. — Carlos Ponce de eLón, Actuario Adjunto.
$36.00 My.5-5181-v.jn.9

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas dictado en autos: "ALMERINDA DI PALMA DE SPAGNA con JOSE SPAGNA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 35, F.o 431), se hace saber que por resolución de fecha 30 de Marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Spagna y Almerinda Brígida Rosa Di Palma. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, (piso 7.o), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 26 de 1951. — Luis Antonio Lamas Actuario.
$40.00 My.5-5226-v.my.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE ANTONIO PEREZ MARILUZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Abril re 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 My.4-5084-my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CAPELLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Abril de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 My.4-5086-v.my.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña DIAMANTINA SANZ MALDONADO DE VALVERDE, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en la siguiente forma: donde dice: "Sanz Diamantino" debe decir: "Sanz Diamantina"; donde dice: del sexo masculino, debe decir: del sexo femenino; donde dice: que es hijo legítimo, debe decir: que es hija legítima: donde dice que es nieto, debe decir: que es nieta; y donde se expresa que se le puso el nombre de "Diamantino", debe decir: "Diamantina". — Montevideo, Abril 27 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$30.00 My.3-5057-v.my.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don BELA KEREKES, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con doña Margarita Jaczko, y de nacimiento de su hijo Alberto, en la siguiente forma: donde dice Kereker, debe decir: Kerekes. — Montevideo, Diciembre 7 de 1950. Luis Antonio Lamas Actuario.
$12.60 My.3-5033-v.my.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don MAURICIO KATZ y doña RAQUEL SUSTER DE KATZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Alberto, por figurar en ella el compareciente con el nombre de Maurizio, en lugar de Mauricio. — Montevideo, Abril 26 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Act.
(Auxil) $12.60 My.3-5015-v.my.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don JOSE SILVA y doña ANGELA CELIA CUNEO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Néstor Freddy, en la siguiente forma: Donde en ella dice: Celia, debe decir: Angela Celia. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil) $12.60 My.3-5022-v.my.21.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos: "Mario Valabrega contra MARIA CARMELA O. FRANCONERI Disolución de la sociedad conyugal" (Lo. 35, Fo. 536), se hace saber que con fecha 5 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don Mario Valabrega y doña María Carmela Cristina Franconeri. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 24 de 1951 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 Ab.30-4876-v.my.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "MAGALHAES MANUEL. Sucesión" (libro 35, folio 261" se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don José Antonio de Magalhaes y doña María dos Prazeres Norte, solicitando las rectificaciones de las partidas de nacimiento de sus hijos Manuel, María Amelia y Américo Antonio de Magalhaes, en la siguiente forma: En la primera y segunda, donde el padre figura como José Magallanes, debe decir, José Antonio de Magalhaes; y donde la madre como María dos Praseres Grilo, debe decir María dos Prazeres Norte. Y en la tercera, donde el padre figura como José Antonio Magallanes y la madre como María Placeres Rodríguez, debe decir, José Antonio de Magalhaes y María dos Prazeres Norte, respectivamente. — Montevideo, Abril 14 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 Ab.28-4861-v.my.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ESMERALDA PARETTI, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el apellido Paletti, en lugar de Paretti. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18.00 Ab.27-4813-v.my.15.

Prescripción adquisitiva treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA ROSSI DE BENTANCURT iniciando juicio por prescripción adquisitiva treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno edificios y mejoras, ubicado en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 7.846, y cuyo deslinde es el siguiente: 7 mts. 88 al N. frente a la calle Paysandú N.o 1388 entre las de Ejido y Olimar: 9 mts. 50 al E. linderos con la propiedad padrón 7.847 de Salvador Ventura Icart: 7 mts. 88 al S. linderos con el padrón 7.848 de la sucesión de María Rodríguez; y 9 mts. 36 al O. linderos con el padrón N.o 7.845 de Pedro Scheloto, encerrando un área de 74 mts. 30 decímetros 84 centímetros cuadrados. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a don Salvador Ventura Icart a la sucesión de doña María Rodríguez, a don Pedro Schelotto, sus sucesores o causa-habientes, y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 23 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$120.00 Ab.28-4865-v.jn.4.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas dictado en autos: "Jacinto Silva de Garay contra MAXIMO FULGENCIO GARAY. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal'. (libro 35, folio 191) se hace saber que con fecha 20 de Diciembre de 1950, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don Máximo Fulgencio Garay y doña Jacinta Silva de Garay. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 25 de 1951. — Luis Antonio Lamas Actuario.
$40.00 Ab.28-4870-v.my.23.

Escrituración de oficio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "Staudt y Cía. Uruguaya contra JUAN ENRIQUE CASSICCIA y otros. Solicitud de escrituración" (Lo. 35, Fo 462), se hace saber al público, que ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, se ha presentado don Jorge Zerbino Cavajani, por "Staudt y Cía Uruguaya S. A.", solicitando la escrituración de oficio, conforme a lo dispuesto por el artículo 31 de la ley N.o 8 733, del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, situado en la décima sección judicial de Montevideo, empadronado actualmente con el N.o 140.182 (antes parte del padrón N.o 61.498), señalado con el N.o 5, en el plano del agrimensor Jorge M. Chapuis de Febrero de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 6 de Junio del mismo año, con una superficie de 705 metros, así deslindada: 15 metros de frente al Sur, a la avenida Italia e igual extensión al Norte lindando con el solar 7: 47 metros, al Este, lindando con el solar 6: e igual extensión al Oeste lindando con el solar 4. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a los señores esposos Juan Enrique Cassiccia y Clara Angela Cavassuto: a Carlos Sciuto, casado con doña Angela Cadenasso; a Nicolás Campanela por sí y por su esposa María Sciuto: a Andrés Claudio Sciuto, casado con Juana Banchero: a Manuel Sciuto, casado con María Regrasiato; a Francisco Sciuto, casado con Angela Canalotti: a Enrique Sciuto, casado con Angela Parodi: a Rosa Sciuto, casada con Félix Pablo Paniza: a Angel Sebastián Cavassuto, soltero; a Manuel Sebastián Cavassuto, soltero; a Enrique Juan Cavassuto, soltero: y a Natividad Sciuto, soltera, o a sus sucesores a título universal o particular, o a quienes los representen en forma, para otorgar la escrituración definitiva y a estar a derecho en estos autos. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — Luis Antonio Lamas Actuario.
$156.00 Ab.26-4705-v.jn.14.

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don EMILIO, don JUAN ANGEL y doña AIDA BIGORRA iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto a los siguientes bienes. Dos solares de terreno, ubicados en la manzana N.o 17 de Nuevo París 20.a sección judicial del Departamento de Montevideo que constan, en conjunto de 2.612 metros 03 decímetros cuadrados, que se deslindan así: A) El solar letra A) del plano levantado por el agrimensor Horacio Uslenghi en Febrero de 1948 inscripto con el N.o 19.086, el 2 de Abril de 1948 consta de 1.303 metros 61 decímetros cuadrados, teniendo por el frente Suroeste que da a la calle Llupes, 34 metros 36 centímetros; 37 metros 94 centímetros por el Oeste, por donde linda con el solar empadronado con el N.o 53.682; por el Noroeste, 34 metros 36 centímetros, por donde linda con los solares empadronados con los N.os 39.112|13|14 y 15; y por el Sureste, 37 metros 94 centímetros lindando con los solares empadronados con los N.os 53.083 y 175.070. El solar descripto está empadronado con el N.o 39.117; y B) El solar letra B) también del plano mencionado, contiene una superficie de 1.308 mc 42 dc. teniendo 38 metros 8 centímetros de frente al Sureste, sobre la calle Faramiñan; 34 metros 36 centímetros, por el Noreste lindando con el solar empadronado con el N.o 39.116; 38 metros 8 centímetros por el Oeste por donde linda con los solares empadronados con los números 39.115 y 39.117; y por el Suroeste 34 metros 36 centímetros lindando con los solares N.os 53.883 175.069.070. El solar descripto está empadronado con el número 53.083. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles relacionados para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 7o. y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo Febrero 21 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$180.00 Ab.25-4655-v.my.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Montevideo, don Eugenio Piñeyrúa, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROGELIO OLIVER CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, calle Paraná N.o 747, dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Marzo 29 de 1951. — Juan Curi Zagia, Actuario.

$12.00 My.11-5632-v.my.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado calle Treinta y Tres mil cuatrocientos sesenta y tres (1463). — Montevideo, Marzo 18 de 1950. — Alejandro C. Puig, Juez de Paz.

$12.00 My.8-5330-v.my.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la tercera sección por licencia del titular, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO LISBOA, citándose a los herederos, acreedores e interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, Treinta y Tres 1463. — Montevideo, Mayo 3 de 1951. — María Amelia Fazzio, Actuaria.

$8.00 My.9-5402-v.my.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la sexta sección se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO RUBEN CALVO MARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Mercedes 1144, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Abril 30 de 1951. — Raúl Crottoggini, Actuario.

$12.00 My.5-5172-v.my.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 18.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la dieciocho sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR WASHINGTON PAREDES; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca ante este Juzgado (Chaná N.o 2230) dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — Luis A. Machó, Act.

$12.00 My.3-5013-v.my.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 19.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 19.a sección de la capital se hace saber que por auto 909 de fecha 20 de Setiembre ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de ELIDA MARGARITA TUTTE DE PIETROBONO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Montevideo Octubre 5 de 1950. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

$12.00 My.4-5113-v.my.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la veinte sección del Departamento de la Capital, doctor Juan José Schiaffino, se hace saber la apertura de la sucesión de COSME CURBELO o CURVELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1951. — María Luisa Berta, Actuaria.

$12.00 My.9-5387-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos "Gregorio Lima contra los sucesores de VIRGINIA GOMEZ DE BAPTISTA y de DOMINGO BAPTISTA DEL CASTILLO. Prescripción treintenaria". (Lo. 13, N.o 240, Fo. 424), se emplaza a los sucesores de doña Virginia Gómez de Baptista y de don Domingo Baptista del Castillo y a todos los que se consideren con derecho a las sobras de 159 hectáreas, 3621 centiáreas, 75 decímetros cuadrados del campo, empadronado con el N.o 2890, en mayor área, ubicado en Guaviyú, cuarta sección judicial de este Departamento, resultantes de la diferencia entre la superficie titulada, que es de 1616 hectáreas 5541 centiáreas, y la que surge del plano del agrimensor don Arsenio Nunes, de Mayo de 1948, de 1775 hectáreas, 9262 centiáreas, 75 decímetros, lindando según el plano referido: al Norte, con Altivo Pereira y el Río Cuareim; al Noroeste y oeste, con sucesión de Ricardo Lino dos Santos; al Sur, con la misma sucesión y el arroyo Guaviyú, y al Este, el mismo arroyo por medio con Banco de Seguros del Estado; por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Artigas, Noviembre 20 de 1950. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$108.00 My.7-5261-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones doctor Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados "CARMELA LUCINI MARIANI y otros. Rectificación de partidas", se hace saber al público en general, que ante este Juzgado se han presentado la nombrada: FILOMENA LUCINI MARIANI; ROSA LUCINI MARIANI; AURISTELA LUCINI MARIANI; PEDRO ANTONO LUCINI MARIANI, intentando la rectificación de las actas de sus respectivas partidas de nacimiento, estableciéndose a tal efecto lo siguiente: Donde dice Carmela Lusino Mariano, debe decir Carmela Lucini Mariani, hija legítima de Antonio Lucini y Filomena Mariani, nacida el 22 de Marzo|894, en la 7.a sección judicial de Canelones; donde dice: Filomena Lussino Mariani, debe decir: Filomena Lucini Mariani, hija legítima de Antonio Lucini y Filomena Mariani, nacida el 25 de Agosto|899, en la 7.a sección judicial de Canelones; donde dice: Rosa Lucino Mariano, debe decir: Rosa Lucini Mariani, hija legítima de Antonio Lucini y Filomena Mariani, nacida el 10 de Octubre 901 en la 7.a sección judicial de Canelones; donde dice Auristela Lucino Mariani, debe decir: Auristela Lucini Mariani, hija legítima de Antonio Lucini y Filomena Mariani, nacida el 24 de Junio|903, en la 7.a sección judicial de Canelones; donde dice Pedro Antonio Lussini Mariani, debe decir: Pedro Antonio Lucini Mariani, hijo legítimo de Antonio Lucini y de Filomena Mariani, nacido el 29 de Junio de 1888 —acta N.o 384—. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. Canelones, Agosto 17 de 1949. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.

$60.00 My.5-5161-v.my.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Sentencia de rehabilitación

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones dictado en los autos caratulados: "OSCAR MARIA NAVAS. Rehabilitación", se hace saber que por sentencia dictada en los referidos autos con fecha 10 de Abril de 1951, se decretó la rehabilitación del fallido Oscar María Navas. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Abril 25 de 1951. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$12.00 My.5-5220-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL SANTOS MENDEZ o ANGEL ESTEBAN SANTOS MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Abril 24 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 My.8-5354-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA CAMAROTTE DE CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Abril 24 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.00 My.7-5307-v.my.17.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Juan C. Nario, se hace público que, por resolución de fecha veintisiete de Marzo de mil novecientos cincuenta y uno fué declarado incapaz don GERONIMO MORALES, designándose curador a doña María Manuela Valente de Morales. — Canelones, Abril 18 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.00 My.7-5244-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LUCHINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 24 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.00 My.5-5227-v.my.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGA CURBELO DE MEDINA y RUMUALDA o ROMUALDA MEDINA CURBELO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 16 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 My.5-2038-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VIGNOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 5 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.00 My.4-5139-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Abril 24 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.00 My.4-5140-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR BENTANCOR o BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 16 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.
$8.00 My.3-5043-v.my.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA CATORCE SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

El que suscribe Juez de Paz de la catorce sección del Departamento de Canelones, hace saber la apertura de sucesión de RAMON MENA o RAMON MENA ACUÑA, citándose a los que se consideren con derecho a la misma para que se presenten a deducir sus acciones dentro del plazo de 30 días en este Juzgado. — San Jacinto, Marzo 16 de 1951. — Julio César Costa, Juez de Paz.
$12.00 My.4-5118-v.my.15.

Apertura de sucesión

El que suscribe Juez de Paz de la catorce sección del Departamento de Canelones, hace saber la apertura de sucesión de CIRILA CARMEN o CARMEN ALONSO FEBLE o ALONZO FEBLES o ALONSO FEBLES, citándose a los que se consideren con derecho a la misma para que se presenten a deducir sus acciones dentro del plazo de 30 días. — San Jacinto, Abril 16 de 1951. — Julio César Costa, Juez de Paz.
$12.00 My.4-5119-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA MUNIZ o MUÑIZ BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veintiocho días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 28 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 My.12-5668-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA PEREZ DE REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 28 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 My.12-5669-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PIO ALZUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 25 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 My.11-5574-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA MARCHETTO DE DALCHIELE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 2 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 My.11-5575-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIA RODAS DE IMPERIAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 26 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 My.11-557[illegible]-v.my.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictad en autos: "GARCIA DE MADERA, DOLORES. Rectificación de partida y posesión notoria de estado civil", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas del Registro del Estado Civil: la de matrimonio de Dolores Madera con Andrés Menéndez, la de nacimiento de María Elena, Margarita, Josefina, Gilberto y Olga Menéndez; y las de defunción de Dolores Maderas de Menéndez y Andrés Menéndez, pues donde dice Dolores refiriéndose en la la primera a la contrayente y en las segundas a la madre de las inscriptas, debe decir Rufina, donde dice, en la tercera, refiriéndose a la extinta Dolores Maderas de Menéndez, debe decir Rufina Madera de Menéndez y donde dice en la última que el extinto era casado con Dolores Madera, debe decir con Rufina Madera. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Abril 13 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$42.00 My.10-5542-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO GREISING, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Mayo 4 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 My.9-5469-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ECHANDE DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 25 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 My.9-5460-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO DAVID MONDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 26 de 1951. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 My.5-5223-v.my 16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURA FERNANDEZ DE LA FUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 29 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 My.5-5218-v.my.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "RAICOFF, ROSA GLADYS y MARTA ESTHER. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Cristo Raicoff, solicitando la rectificación de las siguientes partidas del Registro Civil: En la partida de nacimiento de Rosa Gladys Raicoff, donde la fecha de su nacimiento figura el día 4 de Diciembre de 1934, debe establecerse la de 4 de Diciembre de 1930, y donde figura el apellido de su padre como Reicoff debe establecerse el de Raicoff; y en la partida de nacimiento de Marta Esther Raicoff, donde dice 15 de Enero de 1942, como la fecha de su nacimiento, debe decir 15 de Enero de 1935. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Abril 16 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$21.00 My.5-5222-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO ZURBRIGG o ZURBRIGK, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Marzo 28 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 My.5-5215-v.my.16.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "Rostan, Margarita contra FRANCISCO DOMENECH. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de fecha 28 de Marzo próximo pasado, se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por Francisco Domenech y Margarita Rostán, y se cita y emplaza a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término de sesenta días — Colonia, Abril 6 de 1951 — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$32.00 Ab.26-4715-v.my.21

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Federico Capurro Calamet, dictada en los autos caratulados "LASALVIA, JUAN JOSE Prescripción" (Lo 31, Fo 95), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que por cualquier título se consideren con derechos en el siguiente inmueble: Una fracción de campo empadronada con el N.o 4114, situada en la octava sección judicial de este Departamento, que según plano del agrimensor Mario Sordabehere el 20 de Junio de 1949 e inscripto con el N.o 169 y con fecha 24 del mismo mes en la Oficina Departamental de Catastro, tiene una superficie de una hectárea 3499 metros cuadrados y linda así: Por el Norte 111 metros 30 con el padrón N.o 4132; por el Este 120 metros 80 con camino de 12 metros, por el Sur 112 metros 20 con camino de 6 metros y por el Oeste, con el padrón N.o 4132 en 120 metros 80, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Marzo 31 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$96.00 Ab.20-4349-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BRAULIA ZASPE DE CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, Abril 16 de 1951. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto
$12.00 My 3-5053-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GABRIEL HIDALGO o VICENTE GABRIEL HIDALGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentr de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno Abril 25 de 1951. — Diego A Fort, Actuario Adj.
$12 00 My 3-5054-v.my 14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA ZARATE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Abril 30 de 1951. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$12.00 My.12-5647-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de JUAN SABAS o JUAN SABA TERRAGONA o TARRAGONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Mayo 4 de 1951. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$12.00 My.12-5646-v.my.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, dictada en el expediente caratulado: "MARIA o MARIA NIEVES ZARATE, ABELARDO o ABELARDO ZACARIAS ZARATE, EDUARDA GAMBOA DE ZARATE o EDUARDA FAUSTA GAMBOA DE ZARATE y FELIPA ZARATE. Sucesiones", se cita, llama y emplaza a Juan Basilio, Eduardo Zacarías, Oscar, José María, Denia Lerida, Angel Custodio, Otilio Alfredo, Olga Elsa, Armenia Carmen y Sergio Zárate Gamboa, por el término de noventa días, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los réferidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Durazno, Abril 30 de 1951. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$48.00 My.12-5648-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FLORES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Durazno, Abril 25 de 1951. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$12.00 My.3-5055-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA AXACELHAY DE ARROSPIDE o DOMINGA OXACELHAY DE ARROSPIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Mayo 2 de 1951. — Raúl Trigo.
$12.00 My.11-5526-v.my.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, dictado en los autos: "FELICIA PERDOMO DE ALARCON. Rectificación de partida del Registro del Estado Civil" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectifica-

ción de la partida de defunción de Lucía Perdomo, en el sentido de que, donde dice: Lucía Perdomo de Alarcón, debe decir: Lucía Perdomo; donde dice de estado: casada, debe decir: soltera; y debiendo suprimirse donde dice: su esposo es Ramón Alarcón, por ser lo que corresponde. — Trinidad, Mayo 4 de 1951. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
$24.00 My.10-5470-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ENRIQUE PATIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 2 de 1951. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
$12.00 My.7-5303-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERREYRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Abril 24 de 1951. — Raúl Veiga Actuario.
$8.00 My.3-5050-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE o ROQUE MARIA VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 16 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.
$12.00 My.11-5555-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 21 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.
$8.00 My.11-5556-v.my.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS RAMIREZ y de PETRONA o PETRONA CELESTINA JAUNARENA DE RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 26 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.
$12.00 My.11-5557-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA A. DE LUGANO o ANGELA ASSANELLI DE LUGANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 7 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adj.
$12.00 My.11-5558-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de SABA PEREZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 30 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.
$12.00 My.11-5560-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ARIAS CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 17 de 1951. — Milton Galmés, Actuario.
$8.00 My.11-5559-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA PEDRINELLI DE FRANZETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 26 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.
$12.00 My.11-5561-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA CORREA DE ALBERTTI o ALBERTI y PABLO ALBERTTI O ALBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 27 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 My.11-5619-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 28 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.
$8.00 My.11-5616-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA RAMOS DE CERRILLOS o CERILLO o ZERRILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 28 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 My.11-5617-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del sezor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA FAGUAGA o ISIDORA FAGUAGA SANTUCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 20 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 My.4-5124-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANITA BORGES DE BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 17 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 My.4-5123-v.my.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesiones

Por disposición del Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja ,se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON o GERONIMO RAMON APARICIO, MARIA VICTORIA APARICIO, GERONIMA RAMONA o GERONIMA APARICIO y BLANCA o BLANCA RAMONA APARICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 30 de 1951. — Julio Alvez, Juez de Paz.
$12.00 My.11-5618-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA CIRULLO DE PASSARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 27 de 1950. — Julio Alvez, Juez de Paz.
$12.00 My.10-4704-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA REGALIS DE PEREZ y RITA PEREZ DE FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 28 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.
(Gestión Fiscal) Ab.5-20839-v.ab.16.
My.7-v.my.17.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMA GARCIA DE BARRALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 14 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.
$12.00 My.5-5234-v.my.16.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 30 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.
$12.00 My.5-5233-v.my.16.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO TIBURCIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 17 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario. tuario.
$12.00 My.5-5235-v.my.16.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA HUTTNER DE WEITZNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 27 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.
$8.00 My.5-5229-v.my.16.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "ODIZZIO TARCILA CARLOTA con ODIZZIO CARLOS ROMEO. Disolución sociedad conyugal. (L.o 6. F.o 678)", se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Carlos Romeo Odizzio y Tarcila Carlota Odizzio, citándose a los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, si así no lo hicieren.
Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Abril 20 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.
$40.00 My.5-5232-v.my.29.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "HECTOR ALFREDO SUAREZ. Rectificación de partida". (Lo. 6. Fo. 486), se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado doña Adela Suárez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo natural Héctor Alfredo Suárez, por figurar en ella como nacido el "30 de Setiembre de 1933" en lugar del 11 de Octubre de 1929, que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Noviembre 11 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.
$24.00 Ab.27-4802-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado ANTONIO FRANCISCO BELLANI, solicitando rectificación de su partida de matrimonio por aparecer en la misma el apellido de la madre como "Baron" en lugar de "Barone" que es el verdadero — Paysandú, Abril 28 de 1952. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 My.8-5377-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO HARTWICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 6 de Abril de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$8.00 My.7-5250-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA GUISOLFO o GHISOLFO o GHIZULFI o GUIDOLI o GUIROFO o GRIDULFO o GUIDURFO o GHIZOLFI DE CAVIGLIA, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 3 de 1951. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$12.00 My.11-5578-v.my.23.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado: GABINO PAULO; JORGE PAULO; JULIAN PAULO; MARTA PAULO y CECILIO ARTURO PAULO, solicitando las siguientes rectificaciones en las siguientes actas de Estado Civil. A) Partida de nacimiento de Gabino Paulo. Donde dice Simón Gabino Pablo, debe decir: Paulo, Gabino. Donde dice Felipe Simón, debe decir: Felipe Paulo. Donde dice Rosa Julián Arave, debe decir: Rosa Made y donde dice Gavino Pablo, debe decir: Gabino. B) Partida de nacimiento de Jorge Paulo. Donde dice Rosa Julián de Simón, debe decir: Rosa Made. C) Partida de nacimiento de Julián Paulo. Donde dice: Rosa Julián Simón, debe decir: Rosa Made. D) Partida de nacimiento de Marta Paulo Donde dice Rosa Julián de Simón, debe decir: Rosa Made. E) Partida de nacimiento de Cecilio Arturo Paulo. Donde dice Pablo Cecilio Arturo, debe decir: Paulo, Cecilio Arturo Donde dice Felipe Pablo, debe decir: Felipe Paulo. A los efectos de la ley del Registro del Estado Civil, artículo 74, se hace esta publicación por el término legal. — Paysandú, Mayo 3 de 1951. — Jorge Pérez Scremini, Actuario

$48.00 My.11-5581-v.my.29.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EJA, o ELFA o EFA o EVA CATALINA SCHMIDT o HILL DE SCHMIDT, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Abril 30 de 1951. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$12.00 My.11-5579-v.my 23.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINA BRAZIL o BRASIL DE PINTOS, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 3 de 1951. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$8.00 My.11-5580-v my 23

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANTONIO FRANCISCO CONRADI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por contener los siguientes errores: Aparece el apellido de padre y abuelo paterno por Coradi; aparece apellido de madre y abuelo materno por Oberta y el apellido de abuela paterna por Pecceto: siendo los verdaderos: Conradi, Oberti y Pescetto respectivamente. Se hace esta publicación a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil. — Paysandú, Abril 20 de 1951. — Jorge Pérez Scremini, Act.

$24.00 My.8-5374-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX o FELIZ LARRECHART, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Abril 26 de 1951. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$8.00 My.8-5375-v.my.19

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ROQUE RONCA DUPONT, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Abril 18 de 1951. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$8.00 My.7-5249-v.my.17

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don ANDRES JUAN MINETTO, LIBERATA BUENAVENTURA DE MINETTO, CLELIA AGUSTINA MINETTO DE BENITEZ, ESRAEL SANTIAGO MINETTO, DELMA SUSANA MINETTO DE PEPPE y DANIEL JUAN MINETTO, solicitando la rectificación de las partidas siguientes: A) Matrimonio: Andrés Juan Minetto con Liberata Buenaventura de Minetto, por aparecer el nombre de la esposa como Francisca, cuando debe ser Liberata. B) Nacimiento: Clelia Agustina Minetto de Benítez, Esrael Santiago Minetto, Delma Susana Minetto de Peppe y Daniel Juan Minetto, por figurar en sus respectivas partidas, el nombre de la madre, doña Liberata B. de Minetto, con el nombre de Francisca, siendo el verdadero Liberata. Se hace esta publicación a los efectos de lo dispuesto por el Art. 74 de la ley del Registro del Estado Civil. — Paysandú, Febrero 12 de 1951. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$36.00 Ab.20-4369-v.my.3.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA TOFALO DE CASALI, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, Abril 26 de 1951. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$8.00 My.7-5251-v.my.17.

Ausencia

Por disposición del señor Juez eLtrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña CARMEN PINTOS DE CORREA solicitando la declaración de ausencia de su esposo José Pedro Correa. A los efectos de lo dispuesto por el Art. 69 del C. de P. Civil, se hace la presente publicación por el término legal. — Paysandú, Marzo 16 de 1951. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$24 00 Ab.20-4366-v.my.14

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en autos: "FELIPE DOMINGO EPISCOPO. Prescripción" se cita, llama y emplaza a toda persona que se considere con derechos a un sobrante de terreno anexo a la propiedad empadronada con el N.o 523, manzana 105, de una superficie de doscientos cincuenta y nueve metros cuadrados y tres mil seiscientos treinta y nueve centímetros que se deslinda en la siguiente forma: 12 metros 38 centímetros de frente al Oeste sobre calle Convención; 21 metros 30 centímetros al Norte con sucesores de Consentancia B de Acosta; 12 metros al Este con más terreno del padrón 523 de Felipe Domingo Episcopo; y 21 metros 26 centímetros al Sur con terreno de la misma persona anteriormente expresada: para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Asimismo se les cita para el previo juicio conciliatorio. — Paysandú, Abril 16 de 1951. — Salvador Chiara Juez de Paz.

$84.00 Ab.27-4809-v.jn 8

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Río Negro, se cita, llama y emplaza al o los propietarios, del inmueble empadronado con el N.o 66, sito en la planta urbana de esta ciudad, entre calles Brasil y Rambla Dr Angel M. Cuervo a nombre de MARIA M LESTER, y a toda persona que se considere con derecho al referido raíz, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria le ha iniciado la Sucursal de Impuestos Directos de Río Negro, bajo apercibimiento de nombrárseie defensor de oficio. — Fray Bentos Abril 24 de 1951. — Erik H. Colombo, Juez de Paz

(Gestión Fiscal) My.3-21160-v.jn 7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ABILIO PINTOS o PINTO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 5 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$8.00 My.12-5649-v.my.24

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRUSBERTO LEONCIO MADRUGA y JOAQUINA MARIA MADRUGA o JOAQUINA DE JESUS DE MADRUGA o JOAQUINA DA ROSA DE MADRUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 2 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$36.00 My.11-5611-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don BELTRAN REBOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 24 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$8.00 My.5-5188-v.my.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de doña EUCARIS SUAREZ, donde en ella figura como del sexto masculino debe decir: del sexo femenino, por ser lo que corresponde. — Rivera, Abril 14 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 My.10-5551-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA DUARTE citándose a los herederos acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera Abril 14 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario

$8 00 My 4-5131-v my 15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Jez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera Abril 14 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario

$8.00 My.4-5132-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Jez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO ANDRADE, citándose a los herederos acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera Abril 20 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario

$8.00 My 4-5133-v.my 15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TOÑOLI DE PIAZZA o PIAZZA o MARIA TOÑOLE DE DEPPIASSE o MARIA TOGNOLI DE PIAZZA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 14 de 1951. — Luis Alberto Campodónico Actuario

$12 00 My 3-5052-v.my 14.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera en autos "BERNARDINA DA SILVA DE ROCHA, CARMELINA y MARIA DORCELINA ROCHA, CORALIO ROCHA ALCIDES ROCHA, ETELVINA ROCHA DORALINA ROCHA y DORALICIA ROCHA Prescripción treintenaria" L.o. 36 Fo 518) se cita llama y emplaza a Serafín Gómez, Atanasio José Pereira, Teresa Leal Pereira, Salvador José Pereira, Clementino José Pereira Manuel José Pereira Ignacio Bento Pereira Inocente José Pereira Bonifacio Márquez Pereira María Márquez Pereira Manuel dos Santos Roballo Bento José Mariano Pereira Ceferino José Pereira María Joaquina del Espíritu Santo Manuel Antonio da Silveira y herederos de Manuel Vásquez de España, o a sus herederos, causahabientes o interesados a cualquier título, sobre el siguiente bien inmueble: "Una fracción de campo ubicada en la segunda sección judicial de este Departamento, compuesta de cincuenta y una hectáreas seis mil quinientos dieciséis metros y setenta decímetros, integrada por dos fracciones una número uno, compuesta de 36 hectáreas 8940 metros, 50 decímetros y otra de 14 hectáreas 7575 metros y 20 decímetros que, por estar unidas lindan en conjunto: al Norte, Oeste y nuevamente al Norte, tres rectas por medio con Atanasio Pereira, al 8ste la vía del Ferrocarril Central al Sur recta por medio con Inés Pereira de Prado y al Sudoeste, recta por medio con Camila I. P. Castro todo según plano levantado por el agrimensor Osvaldo Cabrera y Silva, para que dentro del tér-

mino de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y proseguirá el juicio. — Rivera, Abril 13 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$132.00 Ab.30-4929-v.jn.3.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don José P. Gatto de Souza en autos: "Julieta Isnardi Nicolini contra LUCIO SOARES NETTO. Divorcio por su sola voluntad", (Lo. 36, Fo. 551), se emplaza al demandado don Lucio Soares Netto, para que concurra a estos autos a contestar esta demanda, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele, en caso omiso, un defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá este juicio. — Rivera, Abril 18 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$48.00 Ab.27-4799-v.jn.3.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera en autos. "Marcelina Rodríguez de Salmanton contra FELISBINO SALMANTON. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 25 Fo. 512) se hace saber que por resolución de fecha 15 de Marzo de mil novecientos cincuenta y uno, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad de bienes constituída por los esposos Felisbino Salmanton y Marcelina Rodríguez y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesênta días previniéndose que los que no lo hicieren, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Rivera, Abril 14 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$40 00 Ab 25-4616-v.my.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, recaída en autos. "Abelina Menéses contra ANTONIO RODRIGUEZ Divorcio por su sola voluntad". (Lo. 36, Fo. 501), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Antonio Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. — Rivera Marzo 10 de 1951. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.

$36.00 Ab 21-4449-v my.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de Abril de 1951. — Juan E. Arboleya Larrañaga, Juez.

$8.00 My.4-5134-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 17 de 1951. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$8.00 My.9-5382-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO o COSSUELO MARGARITA MOREIRA DE MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 25 de 1951. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$8.00 My.9-5383-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de IDILIO SILVEIRA o SILVERA DE ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 24 de 1951. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$8.00 My.9-5384-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 25 de 1951. — José A. Ribot Llena, Escribano Actuario.

$8.00 My.9-5385-v.my.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "FRANCISCO CARACIOLO RAMIREZ, IRMA ESTHER ECHETO, MARIANO RAMIREZ e INDALECIA ASUNCION FERNANDEZ. Prescripción Adquisitiva", se cita, llama y emplaza a Luisa Silvera de Rimírez, y Juan Pedro, Cayetana, Isabel, Jerónima, Faustino, Inocencio, Vicente, Roque, Lucio y Jacinto Ramírez, Angel Custodio Correa Mirapalheta, Juana Apaulaza, Antonio Eluen, Nabhia Marón, Daniel Casildo Devita, Tereso Adelino Correa, Virginio Salvador Mortiliengo, Miguel Doroteo Mortiliengo, Angelino Margarito Díaz, sus sucesores y causahabientes a cualquier título y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a todo o parte de los siguientes inmuebles: 1.o) Una fracción de campo de pastoreo, situada en la tercera sección de Rocha, padrón N.o 5746, plano del agrimensor Augusto Nogueira (hijo) de Mayo de 1923, designada con el N.o 3. Superficie: 32 hectáreas 9614 metros 77 decímetros, lindando: Por el Norte, campo de Estanislao Fernández (hijo); por el Este, fracciones 5 y 6 de Gerónima y Faustino Ramírez (hoy Mariano Ramírez); por el Sur, fracción N.o 4, de Isabel Ramírez (hoy Mariano Ramírez) y por el Oeste, fracciones 2 y 1 de sucesores de Iñocencio y Vicente Ramírez; 2.o) Una fracción de campo de pastoreo, situada en la tercera sección de Rocha, padrón N.o 5748, plano del agrimensor Nogueira, designada con el N.o 5. Superficie: 32 hectáreas 9614 metros 77 decímetros, lindando: al Norte, campo de Estanislao Fernández (hijo), al Este, campo de sucesores de Santiago Ramírez; al Sur, fracción N.o 6 de Faustino Ramírez (hoy Mariano Ramírez) y al Oeste, fracción N.o 3 de Cayetana Ramírez (hoy Francisco Caraciolo y Mariano Ramírez); 3.o) Una fracción de campo de pastoreo, situada en la tercera sección de Rocha, padrón N o 5749, plano del agrimensor Nogueira, designada con el N.o 6 Superficie: 32 hectáreas 9614 metros 77 decímetros, lindando: al Norte, fracción N.o 5 de Jerónima Ramírez (hoy Mariano Ramírez); al Sureste, campos de Bernarda Terra de Ramírez y de José A Otamendi, en parte cañada del Sauce por medio; y al Oeste fracciones 4 y 3 de Isabel Ramírez (hoy Mariano Ramírez) y de Cayetana Ramírez (hoy de Francisco Caraciolo y Mariano Ramírez, respectivamente); y 4.o) Una fracción de campo de pastoreo, situada en la tercera sección de Rocha, padrón N o 5747, plano del agrimensor Nogueira, designada con el N.o 4. Superficie: 32 hectáreas 9614 metros 77 decímetros lindando: al Norte, fracción 3 de Cayetana Ramírez (hoy Francisco Caraciolo y Mariano Ramírez); al Este, fracción 6 de Faustino Ramírez (hoy Mariano Ramírez); al Sur, campo de José A. Otamendi y por el Oeste, fracción 2 de sucesores de Inocencio Ramírez, para que dentro del término de 90 días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Abril 25 de 1951. — José A. Ribot Llana, Act Adj.

$228.00 My.4-5079-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO PESSI o PESSE y JUAN BAUTISTA PESSI o PESSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 3 de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$12.00 My.11-5593-v.my.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, recaído en autos: "MARIA ESTELA FREITAS DE NASAR con NESIP J NASAR Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" de conformidad con el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se cita a todos los que tengan interés contra los bienes de los cónyuges, para que comparezcan dentro del término de 60 días, bajo el apercibimiento de ley. — Salto, 28 de Abril de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi Actuario.

$24.00 My.5-5210-v.my.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, en autos: "Claudio Suárez Da Silva contra MARIA ELINA CARBALLO. Divorcio". (Lo. 17|584), se cita, llama y emplaza a María Elina Carballo para que dentro de 90 días comparezca a estar a derecho en este juicio y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio (artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil). — Salto, Abril 21 de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$36.00 My.4-5091-v.jn.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, en autos: "BARTALOME GRATTONE y ANA GALLINO DE GRATTONE. Sucesiones" se cita, llama y emplaza a José Miguel Grattone, para que dentro del término de 90 días, comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, Abril 20 de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$36.00 Ab.30-4913-v.jn.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de CLEMENTINA ANGELA SILVAÑO, en la que la inscripta figura como "Clementina Antela Silvano" en vez de "Clementina Angela Silvano". — Salto, Abril 7 de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Act.

$18.00 Ab.26-4717-v.my.14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, recaído en autos: "Ramona La Rosa de Altallete contra INOCENCIO ALTALLETE Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" de conformidad con el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se cita a todos los que tengan interés contra los bienes de los cónyuges, para que comparezcan dentro del término de 60 días, bajo el apercibimiento de ley. — Salto, Noviembre 29 de 1950. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$24.00 Ab.26-4718-v.my.21.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, recaído en autos: "Vivaldino Galván contra ELDA DA COSTA PORTO. Disolución de sociedad conyugal" de conformidad con el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se cita a todos los que tengan interés contra los bienes de los cónyuges para que comparezcan dentro de 60 días, bajo apercibimiento de ley. A estos efectos se habilitó el feriado mayor. — Salto, Diciembre 23 de 1950. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$24.00 Ab.24-4606-v.my.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en autos: "HECTOR DIAZ y ROSA AMERICA DAMBORENEA DE DIAZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 27 de Abril próximo pasado, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Héctor Díaz y Rosa América Damborenea, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946). — Salto, Mayo 2 de 1951. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.

$40.00 My.11-5562-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS VALENTIN GUAYTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 30 de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 My.11-5564-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA JULIA o JULIA DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para ue comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 4 de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 My.11-5565-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SOUTO DE REINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 30 de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 My.11-5589-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE STIRLING DE MENDOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 30 de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 My.11-5590-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 30 de 1951. — Atilio D'Angelo, Act.

$8.00 My.11-5591-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA BIANCHI DE SCHIAVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 4 de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 My.11-5592-v.my.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en autos: "CARLOS MARIA RIVIERE y ERMELINDA CUNHA DE RIVIERE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de fecha 13 del actual, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Carlos María Riviere y Ermelinda Cunha de Riviere, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946). — Salto, Abril 17 de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$40.00 Ab.26-4719-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SACCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 9 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.

8.00 My.8-5347-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO FRANCISCO SALLES PEREZ y CARMEN SALLES PEREZ o CARMEN SALLES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 30 de 1951. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria Adjunta.

$12.00 My.7-5302-f.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA JOSEFA o JOSEFA RECAREY DE PAZOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la feria a lo sefectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 28 de 1950. — Humberto Pou Actuario.

$12.00 My.4-5130-v.my.15.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Gilberto P. Echeverry dictada en los autos: "BRUNO MORANDI Prescripción". (L.o 12, F.o 564), se emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho al bien que se describirá: Una fracción de terreno y sus mejoras anexas, situada en el puerto N.o 5 de la zona suburbana del Pueblo de Libertad sexta sección judicial del Departamento de San José, o sea la empadronada con el N.o 576, la que según plano del agrimensor Dardo Barceló Santurio, levantado en Enero de 1951 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 7, el 13 de Enero del mismo año se compone de un área de 3684 metros 9405 centímetros cuadrados y limita: al Norte, en 85 metros 90 centímetros con los padrones N.os 813 y 575; al Sur en la misma medida con el padrón N.o 577; al Este, en 42 metros 95 centímetros con frente a la calle Noviembre y al Oeste en la misma medida de frente a la calle Octubre; para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y a los efc oeagesti cmfwy hrdl tin vbgkq etaoin a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 3 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$108.00 Ab.23-4635-v.my.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO o LUCIANO SEVERINO LEME o LEMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 3 de 1951. — Alberto Pérez Sánchez, Juez de Paz interino.

$12.00 My.7-5301-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CESAR PEÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 4 de 1951 — Alberto Pérez Sánchez, Juez de Paz Interino.

$12.00 My.3-5017-v.my.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE SAN JOSE

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección de San José, dictada en autos caratulados: "EUGENIO DE LEON. Prescripción" se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al bien que a continuación se describe y especialmente a los señores Juan José Paganini y Ceferino Pláceres o sus sucesores, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que los represente. Descripción del bien: Una fracción de terreno ubicada en la manzana actual N.o 18 antes Q. del pueblo Libertad, sexta sección judicial del Departamento de San José, empadronado con el N.o 18, compuesta de una superficie, según plano trazado por el agrimensor Salvador Mascheroni en Marzo de 1947, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 85 el 29 del mismo mes y año de 367 metros, 52 decímetros cuadrados, cuyo deslinde es el siguiente: Al Norte en 34 metros 40 centímetros Arturo Triay Florit; al Sur, en 34 metros 36 centímetros con la Sociedad Recreativa "El Asador"; al Oeste de frente en 10 metros 65 centímetros a la calle 25 de Agosto antes Octubre; y al Este en 10 metros 73 centímetros con Antonio Triay Florit. — Libertad, Agosto 8 de 1950. — Domingo Repetto, Juez de Paz.

$108.00 My.4-5129-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO ESTOL PUIG o PABLO JUAN ESTOL o JUAN PABLO ESTOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan d entro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 26 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$12.00 My.11-5569-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado d e Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA o EUGENIA PETRONILA PIETROBONES o PIETREBONES DE PENSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 25 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$8 00 My.11-5570-v.my.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "HUMBERTO LUZARDO JUANICOTENA y M. GILBERTO LUZARDO JUANICOTENA. Prescripción. (L.o 27, F.o 263), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que tengan interés o se consideren con derecho a un sobrante no titulado de cincuenta y una hectáreas, seis mil ochocientos siete metros, que arroja el plano levantado por el agrimensor don Mario E. Bellini de fecha 30 de Marzo del corriente año, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 950, y que están comprendidas dentro de una fracción de campo de propiedad de los gestionantes, ubicada en la sexta sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 1832 y cuyo deslinde es el siguiente: al Norte, Arroyo Maciel; al Este, Suc. de Pedro Escandía y Suc. de Olegario Menéndez; al Sur, Camino Nacional por medio con Francisca Rodríguez de Ponte e hijos y Francisco Bello; y al Oeste, con Humberto y Gilberto Luzardo. — Mercedes, Abril 30 de 1951. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$84.00 My.11-5560-v.jn.15.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "ALCIRIS IDILIO SILVA. Solicita la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes con su esposa doña MARIA ISABEL BAGES". (Lo. 27, Fo. 81), se hace saber: Que por resolución de fecha 27 de Marzo último dictada en los expresados autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Alciris Idilio Silva y doña María Isabel Bagés, y se mandó citar a todos los que tengan interés, para que dentro del término de sesenta días, concurran a deducir sus derechos. (Artículo 7.o, ley N.o 10.783). — Mercedes, Abril 23 de 1951. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$40.00 My 3-5061-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AMILCAR BARINDELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes Abril 25 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$8.00 My.3-5058-v.my.14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "Laura Andrea Belén de Acosta contra ATAULFO JOSE ACOSTA. Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes". (Lo. 27, Fo. 121), se hace saber Que por resolución N.o 1445 de fecha 3 de Marzo último dictada en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, formada por doña Laura Andrea Belén de Acosta y don Ataúlfo José Acosta, y se mandó emplazar a todos los interesados, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. (Artículos 6.o y 7.o de la ley N.o 10.783). — Mercedes, Abril 14 de 1951. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$40 00 My 3-5062-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO FERRER GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 23 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$8.00 My 3-5059-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELINA HAIZ DE VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 23 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto

$8.00 My 2-5000-v.my.12.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados "Dominga C. López de Leceta contra PEDRO C LECETA Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo 27, Fo. 215), se hace saber: Que por resolución de fecha 6 del corriente mes dictada por este Juzgado en los expresados autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Dominga C López de Leceta y Pedro C. Leceta, y se mandó emplazar a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos en forma, dentro del plazo de sesenta días. (Artículo 7 o, ley 18 de Setiembre de 1946). — Mercedes, Abril 27 de 1951 — Horacio A. Cazalás, Ac[illegible]

$40 00 My 3-5056-v.my.26.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don MIGUEL SABELLA solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella el apellido paterno figura como "Sabedra" en lugar de "Sabella", que es el verdadero. — Mercedes, Abril 10 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$18.00 My.2-4999-v.my.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados "Pedro Bruni contra los sucesores de doña CONCEPCION ORTIZ DE GOMEZ Ejecución de hipoteca". (Lo. 27, Fo. 219), se cita llama y emplaza a los herederos de doña Concepción Ortiz de Gómez, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en los presentes au-

tos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Mercedes, Abril 14 de 1951. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$36.00 Ab.24-4539-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de don WENCESLAO ULERY y de doña SENDY ULERY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Mayo 3 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.

$8.00 My.12-5686-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO CANAN KEMAYD o ANTONIO CANAM KEMAYD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Abril 26 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.

$8.00 My.9-5467-v.my.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, [illegible] en autos: "FAUSTINO JOVITO ALLENDES y otros. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Faustino Jovito Allendes solicitando la rectificación de las siguientes partidas, en el sentido que a continuación se expresa: Partida de matrimonio de Faustino Jovito Allendes y Celina Costa: Donde dice, al margen: "Bálsamo Faustino Jobo, Costa, Celina", debe decir: Allendes, Faustino Jovito, Costa, Celia: en el texto, donde dice: "Comparecen: Faustino Jobo Bálsamo", debe decir: comparecen: Faustino Jovito Allendes; donde dice: "hijo de Mario Bálsamo, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesión jubilado, domiciliado en esta sección y de Zoila Ayende, de nacionalidad oriental, fallecida", debe decir: hijo natural de Zoila Allendes, de nacionalidad oriental, fallecida. Partida de nacimiento de Teresita Nancy Allendes Costa: Donde dice, al margen: "Bálsamo Costa Teresita Nancy". debe decir: Allendes Costa, Teresita Nancy; en el texto, donde dice: "comparece Faustino Jobo Bálsamo". debe decir: comparece Faustino Jovito Allendes; donde dice: "Que es nieta por línea paterna de Mario Bálsamo, italiano, viudo, domiciliado en esta ciudad y de Zoila Ayende, uruguaya, fallecida", debe decir: Que es nieta por línea paterna de Zoila Allendes, uruguaya, fallecida. Partida de nacimiento de Brummel Becquer Allendes Costa: donde dice: al margen: "Bálsamo Costa Brummel Becquer" debe decir: Allendes Costa, Brummel Becquer; en el texto, donde dice: "comparece Faustino Jobo Bálsamo". debe decir: comparece Faustino Jovito Allendes; donde dice: "Que es nieto por línea paterna de Mario Bálsamo, italiano, jubilado y domiciliado en esta ciudad y Zoila Ayende, uruguaya, fallecida". debe decir: Que es nieto por línea paterna de Zoila Allendes, uruguaya, fallecida. Partida de nacimiento de Sergio Beder Allendes Costa: Donde al margen dice: "Bálsamo Costa Sergio Beder", debe decir: Allendes Costa Sergio Beder: en el texto, donde dice: "comparece Faustino Jovito Bálsamo". debe decir: comparece Faustino Jovito Allendes; donde dice: "Que es nieto por línea paterna de Mario Bálsamo, italiano, casado (segundas nupcias), domiciliado en esta ciudad y Zoila Ayende, oriental, fallecida", debe decir: Que es nieto por línea paterna de Zoila Allendes, oriental, fallecida. Partida de nacimiento de Ariel Allendes Costa: Al margen, donde dice: "Bálsamo Costa, Ariel", debe decir: Allendes Costa Ariel; en el texto, donde dice: "comparece Faustino Jobo Bálsamo", debe decir: comparece Faustino Jovito Allendes; donde dice: "Que es nieto por línea paterna de Mario Bálsamo y de Zoila Ayende", debe decir: Que es nieto por línea paterna de Zoila Allendes. Partida de nacimiento de Mirian Allendes Costa: Donde dice, al margen: "Bálsamo Costa Mirian" debe decir: Allendes Costa Mirian; en el texto, donde dice: "comparece Faustino Jobo Bálsamo". debe decir: comparece Faustino Jovito Allendes; donde dice: "Que es nieta por línea paterna de Mario Bálsamo y de Zoila Ayende". debe decir: Que es nieta por línea paterna de Zoila Allendes. — Tacuarembó, Mayo 22 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.

(Auxil.) $84.00 My.9-5465-v.my.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 17 de 1951. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$8.00 My.10-5544-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BRASILICIA o BASILICIA RAMIREZ o RAMIREZ DE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 12 de 1951. — Hubo D. Goyenola, Actuario.

$8.00 My.3-5070-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN o MARTIN RUDECINDO HUELMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 20 de 1951. — Irene Lazo, Actuario Adjunto.

$8.00 My.3-5048-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA OYARVIDE u OYARBIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 20 de 1951 — Irene Lazo, Actuario Adjunto.

$8.00 My.3-5049-v.my 14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR AUGUSTO o CESAR A. TELECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 24 de 1951. — HUGO D. GOYENOLA, Actuario.

$8.00 My.10-5543-v.my.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de GABINI GOMEZ o GOMES y MARGARITA CORREA DE GOMEZ o GOMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 12 de 1951. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$8.00 My.3-5071-v.my.14

Rectificación de partida

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado VICTORIO MODESTO SOSA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de establecer que el inscripto es del sexo masculino y por tanto su nombre es Victorio Modesto y no Victoria Modesta como por error se expresa en su partida. A los efectos dispuesto por la ley se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Marzo 6 de 1951. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$16.80 Ab.26-4730-v.my.14.

REMATES JUDICIALES

GOMENSORO C CASTELLS

REMATE JUDICIAL

30 000 kilos hojalata, parte clasificada por medidas, en perfecto estado

En nuestro Salón de ventas calle Piedras 318 el Martes 22 de Mayo a las 16 horas (4 p.m.) por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno en autos "Banco Comercial y otro con EVARISTO VIGNOLI S. A. Ejecución de prenda e hipoteca". (Lo. 45, Fo. 157). En exhibición. Venta en lotes a la vista, al mejor postor. Garantía: 30 o|o. Comisión: 6 o|o.

$12.00 My.9-5403-v.my 21.

GOMENSORO Y CASTELLS

REMATE JUDICIAL

1 torno mecánico, 1 equipo eléctrico, 1 gasómetro, etc

En nuestro Salón de ventas calle Piedras N.o 318. El Martes 22 de Mayo a las 15 horas, por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra EGIDIO BOLOGNA GRILLO. Ejecución de prenda". (Lo. 45, Fo. 66). En exhibición. Garantía 25 o|o. Comisión 6 o|o.

$12.00 My.9-5404-v.my.21.

GOMENSORO Y CASTELLS

REMATE JUDICIAL

305 toneladas hierro redondo para obra, de 12 a 38 milímetros

En el local calle Figueroa N.o 2014. El Miércoles 16 de Mayo y siguientes a las 14 y 30 horas (2 1|2 p.m.) por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, en autos "Banco do Brasil contra METALURGICA Y DIQUES FLOTANTES S. A. (M. D. F.). Ejecución de prenda" (L.o 44, Fo. 18). En lotes a la vista y clasificados según largos y espesores. Entrega inmediata. Garantía 30 o|o. Comisión; 6 o|o. Informes: Piedras 318.

$16.00 My.5-5228-v.my.16.

GOMENSORO Y CASTELLS

REMATE JUDICIAL

2 máquinas registradoras "National" eléctricas y máquina "Omega" para café

En nuestro Salón de ventas calle Piedras 318. El Martes 22 de Mayo a las 16 horas (4 p.m.). Remataremos con las bases de las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones por mandato del señor Juez de Paz de la dieciocho sección en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra LUIS GARCIA PATIÑO. Cobro de patente". Garantía 25 o|o. Comisión 6 o|o.

$56.00 My.9-5405-v.my.21.

H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA

REMATE JUDICIAL

Por orden del Juzgado de Paz de la cuarta sección en autos: "Alba Rosa Anchete contra ISAAC PERELMAN. Licencia anual e indemnización por despido" remataremos al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de sus tasaciones un lote de escritorios, archivo, ropería etc. El Miércoles 16 de Mayo a las 15 horas en nuestro salón de ventas calle 25 de Mayo N.o 582. Exposición la víspera.

$12.00 My.5-5127-v.my.16.

RAUL FRANCISCO ARDAO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra SORMANI (PEDRO). Cobro Ejecutivo de pesos", (libro 3 folio 44), se hace saber: que el día ocho de Junio entrante a las quince horas en las puertas de este Juzgado, calle Convención N.o 1330 el martillero Raúl Francisco Ardao, asistido del Alguacil por ante el Actuario, procederá al remate judicial, con la base de setecientos dieciséis pesos cuarenta centésimos ($ 716.40) del siguiente inmueble: un solar de terreno y mejoras, situado en Villa Colón, novena sección judicial de Montevideo, empadronado co nel número cien mil cuatrocientos noventa y tres, señalado con la letra "C" en el plano del agrimensor Alfredo Lerena, de 8 de Enero de 1927, con una superficie de trescientos noventa y ocho metros treinta decímetros que se deslindan así: al Sur, líneas quebrada integrada por dos rectas que miden respectivamente 40 metros 85 centímetros y 12 metros 20 centímetros sobre calle Gioia: al Nordeste 11 metros 50 centímetros confinando con el solar letra "D"; al Norte el cauce del arroyo Pantanoso: y al Noroeste, 20 metros, confinando con el solar letra "E". Serán de cargo del comprador: A) El pago de la deuda por pavimento que afecta el inmueble, según cuenta N.o 102928, con excepción de las seis cuotas vencidas de la misma que dieron mérito a la ejecución: y las devengadas hasta el día de la escrituración el de la contribución inmobiliaria y adicionales, así como de cualquier otro impuesto, tasa o tributo que afecte el bien con derecho real: B) El pago de los gastos y honorarios de la escritura de dominio, certificados de los Registros Públicos y protocolización preceptiva.

Se previene: A) Que los títulos y antecedentes del inmueble ejecutado, se hallan depositados n la escribanía del Juzgado, a disposición de los intersados en examinarlos; B) Que el mejor postor, deberá depositar en el acto de aceptársele su oferta, el diez por ciento de la misma a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Mayo 2 de 1951 — E. Mattos, Actuario.

(Cuenta corriente) My.10-21250-v.my.28.

JUAN ALBERTO ERRANDONEA GUERRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

REMATE ALMONEDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, en autos: "YOLANDA GALBARINI DE LOPEZ Y OTROS. Venta de inmueble" (libro 12|499), se hace saber que el 13 de Mayo próximo a la hora 10, en el lugar de su ubicación, el martillero Juan Alberto Errandonea Guerra, asistido del Alguacil y en presencia del subscripto Actuario venderá en remate almoneda al mejor postor y sobre las bases que se indicarán, una fracción de terreno y mejoras, padrón número 3254 de la segunda sección de esta ciudad (manzana catastral 244), de 4.548

metros 67 decímetros cuadrados, lindando: al Norte calle Guaraní, al Sur Juan Carrasco y Manuel Rodríguez, al Este calle República Argentina, al Oeste calle Doctor Chiazzaro; dividida en catorce lotes según plano del agrimensor Héctor Herrán, inscripto el 12 de Febrero de 1951 en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 160, con las siguientes bases: Lote N.o 1, $ 186.04; lote N.o 2, $ 294.56; lote N.o 3, $ 2.900.00; lote N.o 4, $ 258.30; lote N.o 5, $ 269.38; lote N.o 6, $ 270.15; lote N.o 7, $ 270.92; lote N.o 8, $ 271.69; lote N.o 9, $ 768.16; lote N.o 10, $ 240.97; lote N.o 11, $ 240.97; lote N.o 12, $ 740.25; lote N.o 13, $ 339.60; lote N.o 14, $ 411.82.

Se previene: A) El mejor postor, en cada caso, al serle aceptada su oferta deberá consignar en el acto el 10 olo de la misma. B) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados e impuestos legales. C) El plano referido y los títulos respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (Palacio Oficinas Públicas, 2.o piso). D) Se habilitó el feriado a estos efectos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Abril 20 de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$72.00 Ab.26-4739-v.my.13.

RAUL DISTACIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictado en autos: JUAN ANSELMO ACOSTA contra AIDA DEL CORSO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (L.o 44, F.o 440), se hace saber que por el señor martillero don Raúl Dictacio, y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial sobre las bases que se indicarán de los siguientes bienes: Día 31 de Mayo próximo a las 16 horas en el local de la Bolsa de Comercio, calle Misiones 1400 y con la base de $ 1.789.66 el solar de terreno con sus accesorios naturales y artificiales, que es parte del inmueble empadronado con el N.o 73.355 ubicado a inmediaciones del Cerrito, diecisiete sección de Montevideo, señalado con el N.o 6 de la manzana letra "A" por el agrimensor Julio H. Cerviño el 15 de Octubre de 1941, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 12 de Diciembre siguiente con el N.o 6.781 y aprobado por el Municipio en el expediente N.o 3.121, de una área de 268 metros 45 decímetros deslindados así: 10 metros al Nordeste de frente al camino Corrales, igual extensión en la línea del fondo al Sudoeste lindando con el solar 9, 25 metros 76 centímetros al Sudeste, confinando con el solar 7, 26 metros 93 centímetros al Nordoeste con parte del costado del solar 5. Día 2 de Junio próximo a las 15 horas en la localidad de Juan Lacaze, Departamento de Colonia con la asistencia del señor Juez de Paz de la sección y con la base de $ 2.746.66 el solar de terreno con el edificio y mejoras que contiene, señalado con el N.o 24 de la manzana 27 de la villa de Juan Lacaze, catorce sección judicial del Departamento de Colonia, empadronado con el N.o 353 con un área de 400 metros que se deslinda así: 10 metros de frente al Noroeste, sobre la calle Salto, 40 metros de fondo, lindando por el Sureste con el solar 29, por el Noreste con el solar 25 y por el Sureste con el solar 23 de la misma manzana.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada; y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$142.80 My.9-5457-v.jn.2.

OLIMAR JULIO VELAZQUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

SUBASTA PUBLICA

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "MARSIGLIA TABERNE, MIGUEL ANGEL Y OTROS. Cesación de condominio" (libro 38, folio 76) se hace saber al público que en el entrante mes de Mayo, en los días y a las horas que se determinan a continuación y en el lugar de sus respectivas ubicaciones se procederá con intervención del martillero, don Olimar Julio Velázquez, con la asistencia del Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado y con las formalidades legales correspondientes, a la venta en pública subasta en remates separados y por precios que excedan al de las bases que respectivamente se numeran más adelante, de los siguientes inmuebles: 1) El día 21 de Mayo próximo, a la hora 16 Base de venta: $ 38.000.00 Un solar de terreno con los edificios empadronado con el número seis mil doscientos cincuenta y nueve (N.o 6.259), sito en la manzana número diecisiete, cuarta sección judicial de este Departamento de Montevideo, compuesto de diez metros setecientos treinta y siete milímetros de frente al Oeste, a la calle Convención, por donde las puertas de los edificios se señalan con los números mil doscientos treinta y cuatro y mil doscientos treinta y seis, por veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de fondo al Este, por donde linda con la sucesión de Juan Bergero, por el Norte con Juan Cancela y don Juan Arozteguy y por el Sur con la sucesión de don Francisco Tredgen encerrando una superficie de doscientos treinta metros veintiún decímetros ochenta y ocho centímetros y setenta y dos milímetros. 2) El día 23 del mismo mes de Mayo próximo, a la hora 16. Base de venta: $ 25.000.00. Un solar de terreno con el edificio y las mejoras que contiene, situado en el Cordón, hoy Nueva Ciudad quince sección judicial de este Departamento de Montevideo, compuesto de diez metros novecientos noventa y cinco milímetros de frente al Norte, sobre la calle Carapé, por donde la casa tiene señalada su puerta de entrada con el número dos mil ochenta — antes número cincuenta y tres—, veintisiete metros quinientos setenta y tres milímetros en el lado Este lindando con el solar número cuarenta y uno, de doña Petrona Núñez de Piquet por el Sur, con don Bernardo Aguerre y por el Oeste —donde mide veintiséis metros— confina con el solar cuarenta y tres de doña Mercedes Narvaja. Está empadronado con el número veintiún mil ochocientos diecisiete (N.o 21.817); y 3) El día 25 del mismo mes de Mayo próximo a la hora 16. Base de venta: $ 10.000.00. Un solar de terreno con el edificio, situado en esta ciudad, en el paraje denominado "Barrio La Paz", compuesto de un área superficial de doscientos catorce metros treinta y dos decímetros cuadrados que se deslindan así: Ocho metros cincuenta y nueve centímetros al Nor-Oeste, por donde tiene su frente a calle de diecisiete metros — hoy calle Luis de la Torre— por veinticuatro metros noventa y cinco centímetros de fondo al Sud-Este, por donde linda con parte del solar número nueve, por el Nord-Este con el solar número ocho, y por el Sud-Oeste con el solar número diez. Este bien está empadronado con el número treinta y un mil novecientos setenta y seis (N.o 31.976).

Se previene: A) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo, el 10 olo del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. B) Que los gastos de escrituración y certificados de los Registros serán de cuenta del comprador. C) Que se hallan agregadas a los autos, las siguientes liquidaciones: las del Banco Hipotecario del Uruguay referentes a las hipotecas que gravan los inmuebles padrones números 6.259 y 21.817 anteriormente descriptos, adeudándose por dicho concepto al día 12 de Abril de 1951, las respectivas cantidades de $ 9.834.68 y $ 3.938.25 y la liquidación del Banco de Cobranzas Locaciones y Anticipos, donde consta una hipoteca que grava los tres bienes que son objeto de la subasta, con un saldo deudor al día 13 de Mayo de 1950 de $ 8.725.52. D) Que no se admitirán ofertas que no superen los precios-bases de venta indicados anteriormente. E) Que se mantendrá la puja mientras haya postores que mejoren la oferta y siempre que ésta fuere continuada F) Que los respectivos títulos se encuentran: en el Banco Hipotecario del Uruguay, los relativos a las propiedades descriptas en los números 1) y 2), según carpetas: "Hipoteca Urbana N.o 743, Serie "25" e "Hipoteca Urbana N.o 721, Serie "28" y en el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, el correspondiente al inmueble individualizado con el N.o 3) a disposición de los interesados, y G) Que los autos en los cuales se ha dispuesto la venta se encuentran en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, también a disposición de los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Abril 23 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario

$210.00 Ab.27-4774-v.my.15

HUGO MUSACCHIO BERTONI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en el expediente caratulado: "Banco El Hogar Uruguayo contra CANTERAS DE MARMOL SAN FRANCISCO S. A. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 35, Fo. 386), se hace saber al público que el día 31 de Mayo próximo, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación sobre el camino Maldonado, se procederá por intermedio del martillero designado don Hugo Musacchio Bertoni asistido de los señores Actuario y Oficial Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: 24 solares de terreno con sus edificios y demás mejoras que contienen, situados en la once sección judicial de Montevideo paraje conocido por "La Chacarita", con una superficie total de 25.452 metros 82 decímetros y que están señalados con los N.os 26 al 30 inclusive, 32 33, 35, 37, 41, 42, 93 al 105 inclusive, en el plano de división y fraccionamiento levantado en Febrero de 1910 por el agrimensor Federico Delgado, y según el cual se identifican en la forma que a continuación se expresa: I) Los solares N.os 26 al 30 inclusive, que están empadronados con los N.os 60.110 al 60.114 inclusive, se componen cada uno de una superficie de 1.080 metros y por estar unidos integran un área total de 5.400 metros y cada uno de ellos da frente al Nordeste en una extensión de 12 metros, al camino Maldonado, y los cinco en conjunto en 60 metros, por 90 metros de fondo, lindando al Sudoeste con el solar 25; al Sudeste, en la misma dimensión que en la de su frente, con los solares 36 al 40 inclusive y al Nordeste con el solar 31; II) El solar N.o 32, empadronado con el N.o 60.116, tiene una superficie de 1.080 metros y el solar N.o 33, empadronado con el N.o 60.117 tiene una superficie de 1.648 metros 43 decímetros. Ambos solares por estar unidos, integran una superficie total de 2.728 metros 43 decímetros, teniendo de frente 12 metros el primero y 18 metros 45 centímetros el segundo, al Nordoeste al camino Maldonado y en conjunto 30 metros 45 centímetros por 90 metros de fondo, lindando: por el Sudoeste con el solar 31; 25 metros 20 centímetros a. Sudeste, lindando con el solar 35, y 83 metros 40 centímetros al Nordeste, lindando con el solar 34; III) El solar N.o 35, empadronado con el N.o 60.119 tiene una superficie de 1.400 metros que se deslindan así: 16 metros 30 centímetros al Sudeste de frente a la calle Pilar; al Norte y Nordeste, el arroyo La Cucharita; 37 metros 20 centímetros al Nordoeste, lindando con los solares 31, 32 y 33; y 60 metros al Sudoeste, lindando con el solar 36; IV) El solar N.o 37, empadronado con el N.o 60.121, tiene una superficie de 720 metros que se deslindan así: 12 metros de frente al Sudeste a la calle Pilar, por 60 metros de fondo, lindando al Nordeste con el solar 36; al Nordoeste con el 29 y al Sudoeste con el 38; V) Los solares N.os 41 y 42, empadronados con los N.os 60.125 y 60.126 tienen cada uno de ellos una superficie de 720 metros. Ambos, por estar unidos, tienen un área total de 1.440 metros y tiene cada uno de ellos 12 metros de frente al Sudeste a la calle Pilar y ambos en conjunto 24 metros por 60 metros de fondo, lindando al Nordeste con el solar 40; al Nordoeste con los solares 25 y 24; y al Sudoeste con el solar 43; VI) Los solares N.os 93 y 94, empadronados con los N.os 60.139 y 60 138 tienen una superficie de 600 metros cada uno y el solar N.o 95, empadronado con el N.o 60 137, tiene una superficie de 1.184 metros. Estos tres solares por estar unidos, integran una superficie total de 2.384 metros y tienen de frente al Nordoeste a la calle Pilar los dos primeros 10 metros cada uno y el último 18 metros 60 centímetros y en conjunto 38 metros 60 centímetros, lindando al Nordeste con el arroyo La Chacarita; 39 metros 20 centímetros al Sudeste, lindando con fondos de los solares 104 y 105 parte; y al Sudoeste, en 60 metros con el solar 92; VII) El solar 96, empadronado con el N.o 60.173 tiene una superficie de 690 metros y tiene 35 metros al Sudeste frente a camino por medio con terreno de la sucesión de Juan María Pérez: 35 metros 20 centímetros al Sudoeste con el solar 97 que a continuación se describe y al Norte, el arroyo La Chacarita; VIII) El solar 97, empadronado con el N.o 60.172 tiene una superficie de 473 metros con 12 metros de frente al Sudeste al mismo camino que el anterior; 35 metros 20 centímetros al Nordeste con el solar 96; al Norte el arroyo La Chacarita; y al Sudoeste 43 metros 70 centímetros con el solar 98 que a continuación se describe; IX) El solar 98, empadronado con el N.o 60 171 tiene una superficie de 676 metros, con 12 metros de frente al Sudeste a camino por medio con los sucesores de Juan María Pérez; 43 metros 70 centímetros al Nordeste con el solar 97; al Norte el arroyo La Chacarita; y al Sudoeste 70 metros con el solar 99; X) El solar 99, empadronado con el N.o 60 170 tiene una superficie de 932 metros, con 12 metros de frente al Sudeste al mismo camino que el anterior; 70 metros al Nordeste con el solar 98; al Norte el arroyo La Chacarita; y al Sudoeste 91 metros con el solar N.o 100; XI) El solar N.o 100, empadronado con el N.o 60 169 tiene una superficie de 1.110 metros con 12 metros de frente al Sudeste a camino por medio con propiedad de la sucesión Juan María Pérez; 91 metros al Nordeste, con el solar 99; al Nordoeste el arroyo La Chacarita; y 94 metros al Sudoeste con el solar N o 101; XII) El solar N o 101, empadronado con el N o 60.168 tiene una superficie de 1.100 metros con 12 metros de frente al Sudeste a camino vecinal por medio con los citados sucesores de Juan María Pérez; 94 metros al Nordeste con el solar 100; por el Nordoeste el arroyo La Chacarita; y 92 metros 40 centímetros al Sudoeste con el solar que a continuación se describe: XIII) El solar N o 102 empadronado con el N.o 60 167 tiene una superficie de 1 123 metros con 12 metros de frente al Sudeste al citado camino vecinal; 92 metros 40 centímetros al Nordeste con el solar descripto precedentemente al Nordoeste el arroyo La Chacarita, y 94 metros 80 centímetros al Sudoeste, confinantes con el solar 103 que

se describe a continuación: XIV) El solar N.o 103, empadronado con el N.o 60.166 tiene una superficie de 1.197 metros con 12 metros de frente al Sudeste al citado camino vecinal; 84 metros 80 centímetros al Nordeste con el solar 102; al Norte y Nordeste el arroyo La Chacarita; y al Sudoeste, en 112 metros 83 centímetros, con el solar que a continuación se describe: XV) El solar N.o 104, empadronado con el N.o 60.165, tiene una superficie de 2.556 metros 45 decímetros, con 24 metros 41 centímetros en la línea del frente al Sudeste el camino vecinal precitado; 112 metros 83 centímetros al Nordeste, con el solar 103; 29 metros 20 centímetros al Nordoeste con los solares 94 y 95; 96 metros 63 centímetros al Sudoeste, lindando con el solar N.o 105; y XVI) El solar N.o 105, empadronado con el N.o 60.164, tiene una superficie de 1.522 metros 94 decímetros que se deslindan así: 16 metros 72 centímetros de frente al Sudeste al citado camino vecinal; 96 metros 63 centímetros al Nordeste con el solar 104; 20 metros al Nordoeste, lindando con fondos de los solares 92 y 93; y 85 metros 54 centímetros al Sur, lindando con el solar N.o 106, todos del citado plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada, en garantía de la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituras y certificados así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originare; y 3.o) Que los títulos de propiedad de los bienes descriptos y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 23 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$360.00 My.4-5112-v.my.22.

HUGO MUSACCHIO BERTONI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Figurina Viñas, dictada en el expediente caratulado: "Punta Ballena S. A. contra MIGUEL GUTIERREZ GOÑI. Ejecución de hipoteca". (Lo. 35, Fo. 460), se hace saber al público que el día 4 de Junio próximo, a las 16 horas y en la puerta de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá por intermedio del martillero designado, don Hugo Musacchio Bertoni, asistido de los señores Actuario y Oficial Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno situada en el Balneario Punta Ballena, primera sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronada en mayor área con el N.o 15 y que según plano levantado por los agrimensores Eustaquio F. Ballester, Marcelo Casciano Seré y Samuel Levy, aprobado por resolución municipal del 14 de Mayo de 1946 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 330, el 30 de Diciembre del mismo año, dicha fracción está señalada con el N.o 168 y se compone de una superficie de 2548 metros 39 decímetros, midiendo: 11 metros 91 centímetros; 19 metros 83 centímetros y 5 metros 92 centímetros, respectivamente, en una línea compuesta de tres tramos, de frente al Sudoeste, a calle que la separa del lote 167; 49 metros 19 centímetros al Sudeste, de frente a senda de peatones; una línea curva que mide 8 metros 20 centímetros que forma ochava y mira al Sur; y une las dos líneas antes descriptas; otra línea curva que forma también ochava, mira al Este, mide 7 metros 69 centímetros y une la línea del Sudeste, con la que sigue a continuación; al Nordeste, una línea compuesta de dos tramos, de 18 metros 02 centímetros y 19 metros 58 centímetros de frente a calle que la separa de la fracción 177; y 63 metros 42 centímetros al Nordoeste lindando con la fracción N.o 169.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituras y certificados, así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble descripto y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, séptimo piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 28 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$156.40 My.4-5095-v.my.31.

GOMENSORO Y CASTELLS

Casita Guaraní 1266 y Rambla Francia

Juzgado de Paz de la 2da. sección de la Capital

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección de la Capital, por licencia del titular, dictada en los autos "Banco de Préstamos Inmobiliarios contra PASTORA RAMIREZ DE INZUELA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 30 de Mayo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells, asistidos del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta al mejor postor del siguiente bien: Un solar edificado situado en la manzana 111 de la ciudad vieja, empadronado con el N.o 3520, con 5 metros 154 milímetros de frente al Oeste sobre la calle Guaraní, por donde el edificio lleva el N.o 1266, por 12 metros 26 milímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor oblará el 10 o|o en garantía de su oferta en el momento de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cuenta del comprador; 3.o) Que los antecedentes y demás se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la tercera sección de la Capital, calle Treinta y Tres 1463. — Montevideo, Mayo 5 de 1951. — María Amelia Pazzio, Actuaria. — Más informes: Piedras 318.

$48.00 My.12-5641-v.my.30.

JUAN PEDRO ZIPITRIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno del Departamento de Canelones, y lo decretado por el subscripto Juez de Paz de la 4.a Sección, en autos: "Juan José Garré contra ROSALINO ARMANDO BARROS y CESIRA MORENI DE BARROS. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día nueve (9) de Junio próximo a las 15 horas, se va a proceder a la venta, en pública subasta, al mejor postor, en el lugar de su ubicación, por el martillero don Juan Pedro Zipitria, en presencia del Alguacil ad-hoc y escribano designados, del siguiente inmueble: Un solar de terreno, con los edificios y cuantos accesorios naturales y artificiales así como mejoras contenga, empadronado con el número doscientos noventa y uno de la ciudad de Las Piedras, señalado con el N.o 2 en el plano del agrimensor F. Lacueva Castro, de Junio de 1921, compuesto de una superficie de 514 metros 7800, con 11 metros de frente al Oeste a la calle José Pedro Varela, 33 metros 70, al Norte, lindando con el solar N.o 3 del mismo plano, 23 metros 20, al N. E. con Bartolo Brignardello y 52 metros 80 al S. con el solar N.o 1.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en garantía, en el acto de serle aceptada; B) Que los honorarios y gastos de scritura, comisión del rematador y honorarios de scribano por la certificaión del remate, serán de cargo del comprador. — Las Piedras, Mayo 5 de 1951. — Ebelio Ubiría, Juez de Paz.

$60.00 My.10-5491-v.my.28.

EUSEBIO BELLOMO

Juzgado de Paz de la 11.a sección de Canelones

REMATE PUBLICO

EDICTO — De mandato del subscripto Juez de Paz de la once sección de Canelones, en los autos: "Bocchi Antonio Octavio contra MARTIN, FELISBERTO, MARCELINA, HIPOLITA RAMONA y PROSPERA ELOISA OLAZA. Ejecución de hipoteca", se hace saber que se ha dispuesto la venta en remate público y al mejor postor por el martillero don Eusebio Bellomo, el día 9 de Junio próximo a las 10 horas, en la puerta de este Juzgado, de dos fracciones unidas entre sí con un área total de cuatro hectáreas, cuatro mil doscientos setenta y dos metros, ochenta y seis decímetros: ubicadas en la parte suburbana de esta villa, empadronadas con los N.o 671 y 540 y que lindan: al Norte y al Este con Fermín Zabaleta y calle pública; al Sur, calle por medio con Suc. Natalio López Ramos y al Oeste calle por medio con Martín Villalba.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor depositará el 10 o|o de su oferta al serle aceptada la misma; 2.o) Que la escritura, autos y demás antecedentes se hallan en este Juzgado a disposición de los interesados; 3.o) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador. — San Ramón, Abril 28 de 1951. — José Ourthe-Cabale, Juez de Paz. — Escribano, Carlos Laza, Actuario Ad-hoc.

$54.00 My.12-5655-v.my.30.

EUSEBIO BELLOMO

Juzgado de Paz de la 11.a Sección de Canelones

REMATE JUDICIAL

EDICTO — De mandato del subscripto Juez de Paz de la 11.a Sección de Canelones, en los autos: "Bocchi Antonio Octavio contra MARTIN FELISBERTO, MARCELINA, HIPOLITA RAMONA y PROSPERA ELOISA OLZA. Ejecución de hipoteca" se hace saber que se ha dispuesto la venta en remate público y al mejor postor por el martillero don Eusebio Bellomo el día 9 de Junio próximo a las 10 horas, en la puerta de este Juzgado, de dos fracciones unidas entre sí con un área total de cuatro hectáreas cuatro mil doscientos setenta y dos metros ochenta y seis decímetros cuadrados, ubicadas en la parte suburbana de esta Villa, empadronadas con los números 671 y 540 y que lindan: Al Norte y al Este con Fermín Zabaleta, y calle pública; al Sur, calle por medio con sucesión Natalio López Ramos y al Oeste calle por medio con Martín Villalba.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor depositará el 10 o|o de su oferta al serle aceptada la misma. 2.o) Que la escritura autos y demás antecedentes se hallan en este Juzgado a disposición de los interesados. 3.o) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador. — San Ramón, Abril 28 de 1951. — José Curthe Cabale, Juez de Paz.

$54.00 My.3-5045-v.my.21.

IRENEO A. BRITO

Juzgado de Paz de la octava sección de Colonia

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Colonia, dictada en autos: "VICO DE DIVITO, ROSA AMERICA y otros. Venta judicial", seguidos ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia (Lo. 30, Fo. 795) se hace saber al público que el día veintiséis de Mayo de 1951 a las 11 horas y en las puertas de este Juzgado, por el martillero Ireneo A. Brito, se procederá a la venta en remate público y sobre las bases que se mencionan, los siguientes inmuebles A) Un terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que contiene, situado en la villa de Nueva Palmira, octava sección judicial de Colonia, padrón N.o 567, señalado como solar 4 de la manzana 121 del plano oficial de la Dirección de Catastro, levantado en Diciembre de 1942 por el ingeniero Carlos Jorge Borotra, compuesto de un área de 1844 metros 7025 centímetros, con 42 metros 95 centímetros de frente al Suroeste a calle General Artigas por igual dimensión de fondo que por formar esquina son también de frente al Sureste a calle Juncal, lindando al Noreste con el solar 3 y al Noroeste con los solares 5 y 6 de la misma manzana, con la base de $ 3.400.00; B) Una fracción de chacra y las construcciones y mejoras que contiene, ubicada en Colonia Belgrano, octava sección judicial de Colonia, padrón N.o 3994, compuesta según plano del agrimensor Mario Bordabehere inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 185 el 29 de Octubre de 1946 de un área de 15 hectáreas 9460 metros y según título de una superficie de 16 hectáreas, que se deslindan así: Norte, Este y Oeste rectas de frente a caminos de 17 metros de ancho y Sur recta limítrofe con el padrón N.o 5516, con la base de $ 120.00 la hectárea; C) Una fracción de chacra y sus mejoras, situada en Colonia Belgrano, octava sección judicial de Colonia, padrón 3991, compuesta según título de un área de 25 hectáreas 5000 metros y según plano del agrimensor Mario Bordabehere, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 10 de Setiembre de 1945 con el N.o 158 de un área de 25 hectáreas 5980 metros, que se deslindan así: Norte recta de frente a camino de 17 metros de ancho, Este, recta limítrofe con Escuela Pública y Suc. E. Garrone: Oeste, recta lindando con José Perini y Sur recta confinando con Suc. F. Garrone, con la base de $ 119.00 la hectárea; D) Una fracción de campo de forma irregular, situada en Polancos, octava sección judicial de Colonia, padrón N.o 4092, compuesta según plano del agrimensor Mario Bordabehere inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 29 de Octubre de 1946 con el N.o 186, de un área de 140 hectáreas 1829 metros que se deslindan así: Norte, línea quebrada compuesta de 3 rectas limítrofes con Adela V. de Moncalvo y Suc. Olivo; Este, parte Cañada del Tala y parte con Santiago Cerrutti; Sur, recta con C. Collard de Morros y Oeste tres rectas con la misma Collard de Morros y parte con Cañada del Sauce con la base de $ 102.00 la hectárea.

Se previene: 1.o) Que el comprador deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 o|o del importe total de la misma; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados durante las horas hábiles; y 3.o) Que la comisión del rematador será de cargo del comprador. — Nueva Palmira, Abril 30 de 1951. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

$144.00 My.9-5455-v.my.26.

ANGEL B. CASSANI

Juzgado de Paz de la 10.a sección de Florida

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en los autos caratulados: "GATTI DE CANZANI, CANSANI o CANZZANI MARIA. Sucesión (Remate de bienes), comisionado al autorizante Juez de Paz de la 10.a sección de Florida, se hace saber al público, que por el martillero don Angel B. Cassani asistido del subscripto Juez de Paz y Actuario ad-hoc, en las puertas del Juzgado de Paz, y el día 4 de Junio próximo a las 15 horas, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria, de la octava parte indivisa en los siguientes bienes inmuebles: A) Tres fracciones de campo, con sus poblaciones, alambrados y demás mejoras que contienen, si-

tuadas en el paraje "Paraná", 11.a sección judicial de este Departamento, compuestas: Una de 149 hectáreas 8035 ms.2, que linda al Norte con fundos de doña Manuela Céspedes de Cabrera; al Este, con tierras de la sucesión de don Juan Rodríguez; y al Sur y al Oeste con heredades de la sucesión de don Pedro Silvestre. Otra de 16 hectáreas 2368 metros 2325 cms.2 que linda al Norte con inmuebles de don Antonio Cabrera; al Sur con tierras de la sucesión de don Pedro Silvestre; y al Este y al Oeste con fundos de don Dionisio Canzani; y otra, también de 16 hectáreas, 2368 metros, 2325 centímetros cuadrados, que linda al Norte y al Oeste con tierras de don Dionisio Canzani; y al Sur y al Este, con heredades de don Ramón Silvestre. Estas tres fracciones de camino, que son contiguas, forman en área total de 182 hectáreas 2771 metros 4650 centímetros cuadrados, cuyo padrón es el N.o 2875, estando aforada para el pago de Contribución Inmobiliaria, en $ 16.640 00 Importa la octava parte pesos 2.005.00. Base de venta $ 1.336.66. B) La octava parte indivisa de una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, padrón N.o 454 ,ubicada en la manzana 53 de la Villa de Sarandí Grande compuesta según título de 20 metros de frente por 40 de fondo y linda al Norte con la calle "Veinte de Setiembre", al Sur con Sixto González al Este Benjamín Carabajal, y al Oeste con don Angel Rodríguez (antes don Carlos Rodríguez). Base $ 173.08. C) La octava parte indivisa de otra fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras empadronada con el N.o 809 manzana 90 ubicada en esta Villa de Sarandí Grande, compuesta según título, de 799 metros 50 decímetros cuadrados, cuyo terreno por tener forma de martillo tiene los siguientes límites: al Norte, un fondo de 24 metros 50 centímetros con la sucesión Pisón; al Oeste, 40 metros con la misma sucesión; al Sur, su frente de 10 metros 715 milímetros con la calle "Once" (hoy José Pedro Varela); al Este, una línea de 17 metros 50 centímetros, con Juan Mazza, formando martillo, siguiendo de Oeste a Este, una línea de 17 metros 185 milímetros, lindando también con Juan Mazza, y finalmente otra línea al Este, que corre de Sur a Norte de 22 metros 50 centímetros, lindando con Hortencia y Pura Gómez. Base $ 43.67.

Se previene: 1.o) Que no se aceptará oferta que no supere las dos terceras partes de la octava cuota que corresponde al coheredero ausente; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados y los demás, relacionados con aquélla serán de cuenta del adquirente; 3.o) Que el mejor postor, en el acto de aceptársele su oferta deberá consignar como garantía el 10 o|o de la misma; 4.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina del Juzgado a disposición de los interesados. — Sarandí Grande, Mayo 5 de 1951. — A. Mario Enciso, Juez de Paz.

$140.00 My.11-5637-v.my.29.

EVERGISTO ACOSTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "Caja Popular de Rivera contra DOMINGO ARNOLDO ACOSTA. Ejecución de hipoteca". (libro 36, folio 541), se hace saber al público que el día 23 de Mayo próximo a las 16 horas y en la puerta del Juzgado, calle Sarandí N.o 528, se procederá por el martillero señor Evergisto Acosta, presidido por el señor Alguacil y asistido del señor Actuario a la venta en remate público y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: "Una fracción de campo ubicada en Mangueras 4.a Sección de Rivera, empadronada con el N.o 3301 con un área de 57 hectáreas 9334 metros 7961 centímetros cuadrados que forman la fracción 2 del plano de mensura y división del agrimensor Antonio Rodríguez Leal, de 30 de Julio de 1943, inscripto el 4 de Setiembre del citado año, con el N.o 74 en la oficina de Catastro local, según el cual linda: Al Norte con Luis C. Posada; al Este, fracciones uno y tres de Aurelina y Doralina Acosta; al Sur, con la 4 de Gaudencio Acosta y al Oeste con más campo del deudor.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la oficina Actuaria a mi cargo. — Rivera, Abril 18 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$60.00 My.2-4993-v.my.19.

EVERGISTO ACOSTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber al público que el día 8 de Junio próximo a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero don Evergisto Acosta, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público de los derechos y acciones que a don Joaquín dos Santos, pueda corresponderle por herencia de su señora madre doña Luciana Correa Paiva de dos Santos, o sea en la novena parte indivisa en los siguientes inmuebles sucesorios: A) Un campo y sus mejoras, situado en Sarandí de Arapey 9.a Sección de Salto, fracción 3 del plano del agrimensor James García de 4 de Junio de 1920, compuesto de 89 hectáreas 5499 metros y 5325 centímetros cuadrados que se adjudicó a la causante en la escritura de ubicación que autorizó el escribano Ambrosio T González el 20 de Setiembre de 1920. Padrón N.o 2357, tasado en total en $ 8 955 00. B) Otra fracción de campo con sus mejoras, situada en la 3.a Sección de Artigas comprendida en el plano del agrimensor, Exequiel D Silva, de Julio de 1909, compuesta de 303 hectáreas 7.782 metros y 59 decímetros cuadrados, padrón N.o 1665, tasado en total en $ 18.226.70. C) Otra fracción de los solares dos y cuatro de la manzana 186 de la ciudad de Rivera, con sus mejoras terreno formado por los lotes uno y tres del plano del agrimensor Zoé Taroco, de Noviembre de 1941, con una superficie total de 626 metros 1.693 centímetros y 75 milímetros cuadrados, ubicada en la esquina de las calles Monseñor Vera y Doctor Anollés, padrón N.o 1783, tasado en total en pesos 10.100.00. D) Otra fracción de campo con sus mejoras, ubicada en la 9.a Sección de Salto, compuesta de 80 hectáreas 1.109 metros cuadrados, padrón N.o 531 tasado en total en $ 8.011.09.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del precio en el acto de serle aceptada su oferta, la que deberá cubrir las 2|3 partes de la tasación y B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentren en la Actuaria a mi cargo, a disposición de los interesados. — Rivera, Abril 23 de 1951. — Luis Alberto Campodónico Actuario.

$90.00 My.3-5046-v.my.21.

JUAN L. ANZA

Juzgado de Primera Instancia de Rocha

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Luis Gravigna Ortiz y en el expediente: "TELMA EULOGIA DE LOS SANTOS DE RODRIGUEZ, ROMULO OROSMAN DE LOS SANTOS, HECTOR HORACIO, RAQUEL y MARIA ELENA GARCIA DE LOS SANTOS. Venta judicial de un bien indiviso". (Lo. 15, N.o 76, Fo. 245), se hace saber: Que el día 31 del corriente mes y año, y en las puertas de este Juzgado, de la hora 14 a la hora 14 y 15, por intermedio del martillero don Juan L. Anza, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de los derechos hereditarios y posesorios, que en común y proindiviso corresponden a las personas antes nombradas y a don Isidro Antonio de los Santos y doña Romana Graña de De los Santos, en el siguiente inmueble: Una fracción de terreno solar, con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana N.o 35 de esta ciudad y empadronada actualmente con el número setecientos sesenta y seis, cuyo terreno, según plano del agrimensor Osvaldo Olivera, inscripto en la Oficina D. de Empadronamiento de Rocha con el N.o 27, fecha 21 de Abril de 1932, en el que está señalada con la letra "A", comprende una superficie de trescientos dieciséis metros cuarenta y cuatro decímetros, deslindados así: metros 10.80 de frente al Noreste a la calle "18 de Julio"; igual extensión en la línea del fondo, al Suroeste, donde linda con la fracción N.o 1 de dicho plano; por metros 29.30 en cada uno de sus otros dos lados, que limitan: al Noroeste con las fracciones N.os 2 y 3, y el del Sureste, con predio que fué de Orosmán de los Santos, hoy de Mario de Castro. Avaluados todos los derechos referidos en la suma de tres mil quinientos pesos.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere a la base antes fijada; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle acetada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; y C) Que los gastos y honorarios de la escritura y certificados serán de cargo del comprador, cuyos gastos y honorarios serán convenidos y abonados al subscripto Actuario, antes de otorgarse dicha escritura, la cual será extendida dentro de los treinta días siguientes a aquel en que quede ejecutoriado el auto que apruebe la diligencia de remate. — Rocha, Mayo 4 de 1951. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$102.00 My.12-5684-v.my.30.

MARIO SILVA GRAÑA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, doctor Luis Gravina Ortiz y lo proveído por el subscripto Juez de Paz, en los autos caratulados: "Sucesión: LUCAS GARCIA o GARCIAS" se hace saber al público que el día 30 de Mayo próximo, a las 14 horas en las puertas de este Juzgado y por el martillero don Mario Silva Graña, asistido del subscripto se procederá en remate público, sobre las bases que a continuación se expresan, de los siguientes bienes: A) Dieciséis solares situados en pueblo Velázquez, novena sección del Departamento de Rocha, empadronados con el N.o 442, comprendidos en la manzana N.o 68 de dicho pueblo, señalados con los N.os 24 a 39 en el plano del agrimensor Osvaldo Olivera, inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Rocha el 18|1|933, los que por ser contiguos tienen una superficie de siete mil trescientos veintinueve metros treinta decímetros, lindando: al Norte, Sur y Oeste, calles públicas; y al Este, sucesión, Lucas García. Avaluados en 800 pesos; B) Una fracción de terreno y sus mejoras, situada en la planta suburbana del citado pueblo Velázquez, empadronada con el N.o 457, compuesta de dos hectáreas nueve mil setecientos setenta y siete metros cuatro decímetros, comprendida en la misma 2 747 metros aproximadamente destinada a calle pública, lindando: al Norte, sucesión Lucas García; al Sur, Mamerto Gadea; al Este, Domingo Spalatto; y al Oeste, sucesión Lucas García. Avaluada en 1.190 pesos; C) Dos terrenos solares situados en la manzana N.o 69 del mismo pueblo Velázquez, empadronados con el N.o 445, designados con los N.os 13 y 14 en el plano del agrimensor, Olivera, ya referido, los que por ser contiguos encierran una superficie de ochocientos diez metros lindando: al Norte, calle pública; al Este, Toribio Fernández; al Sur, Martín Figueredo; y al Oeste, sucesión Lucas García. Avaluados en 150 pesos; D) Un terreno solar y sus mejoras, situado en la misma manzana N.o 69, del citado pueblo Velázquez, señalado con el N.o 5 en el citado plano del agrimensor Olivera, empadronado con el N.o 454, compuesto de trescientos cuarenta y cinco metros cincuenta decímetros lindando: al Sur, calle pública; al Norte, Fortilán Gómez; al Este; el solar N.o 6; y al Oeste, Balería Pereyra. Avaluado en 100 pesos; E) Dos terrenos solares y sus mejoras, en la manzana N.o 67 del mismo pueblo Velázquez, empadronados con el N.o 552, llevan los N.os 6 y 9 en la manzana letra "B" del plano del agrimensor José B. Correa, inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Rocha con el N.o 26 el 17|4|941, compuesto el primero de quinientos sesenta y dos metros cincuenta decímetros y el segundo de quinientos cincuenta metros, lindando al primero: al Norte, calle pública; al Sur, el solar N.o 9; al Este, el solar N.o 7; y al Oeste, el solar N.o 5; y el segundo linda: al Este, calle pública; al Oeste, el solar N.o 4; al Norte, los solares N.os 5, 6 y 7; y al Sur, el solar N.o 11. Avaluados en 400 pesos; F) Dos terrenos solares y sus mejoras, situados en la manzana N.o 69 del mismo pueblo Velázquez, empadronados en mayor área con el N.o 444, llevan los N.os 9 y 10 en el plano del agrimensor Osvaldo Olivera, inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Rocha con el N.o 4 el 18|1|933, encerrando ambos una superficie de ochocientos diez metros lindando: al Norte, calle pública; al Sur, el solar N.o 16; al Este, el solar N.o 11 de la sucesión Lucas García; y al Oeste, el solar N.o 8 de Juana Sánchez. Avaluados en 500 pesos; G) Dos terrenos solares y sus mejoras, situados en la manzana N.o 69 del mismo pueblo Velázquez, empadronados en mayor área con el N.o 444, designados con los N.os 11 y 12 en el referido plano del agrimensor Olivera, encerrando ambos una superficie de ochocientos diez metros lindando: al Norte, calle pública; al Sur los solares N.os 15 y 16; al Este, el solar N.o 13 de la sucesión Lucas García; y al Oeste, el solar N.o 10 de la sucesión Lucas García. Avaluados en 150 pesos; y H) Una fracción de terreno en la planta suburbana del mismo pueblo Velázquez, empadronada con el N.o 458, compuesta de una superficie de una hectárea siete mil setecientos noventa y siete metros cincuenta decímetros, lindando: según plano del agrimensor Raúl C Borsani al Oeste, calle pública; al Este, Domingo Spalatto; al Norte, Ceferino Isaías Silva; y al Sur, Toribio Fernández. Avaluada en 2.000 pesos

Se previene: 1.o) Que los títulos se hallan agregados a estos autos; 2.o) Que no se admite oferta menor que los precios establecidos; 3.o) Que el mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; 4.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de las escrituras de venta y certificados; 5.o) Que las escrituras de venta deberán ser otorgadas dentro de los 30 días de la fecha que quede ejecutoriado el auto que apruebe el remate; y 6.o) Que los bienes serán entregados al escriturarse. — Velázquez, Abril 24 de 1951. —

$198.00 My.4-5078-v.my.22

PEDRO GALLINO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto; dictada en autos: "ALEJANDRO NIEVES. Incapaz" (libro 12, folio 704), se hace saber al público que el día 17 de Mayo próximo venidero a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero señor Pedro Gallino, presidiendo la diligencia el Oficial Alguacil asistido del señor Actuario del Juzgado de Rivera, y con las formalidades correspon-

dientes. a la venta en remate público, con la base de sus valores de aforo, de las fracciones de terreno que se mencionarán, ubicada en el solar N.o 1 de la manzana N.o 241 de la 1.a Sección de este Departamento, con una superficie total de quinientos setenta y ocho metros cuadrados tres mil setecientos diez centímetros (578 mts.2 3710 centímetros), las que están divididas en cuatro fracciones, a saber: 1.o) Fracción A) Padrón N.o 2302 avaluado en pesos 4.200.00; con una superficie de 149 mts.2 44.500 mms., deslindada así: 12 mts. 15 centímetros al N.E. de frente a la calle José E. Rodó e igual extensión al S.O. lindando con Josefa Brum y Luzardo; al N.O. recta 12 mts. 30 centímetros de frente a la calle Agraciada que forma esquina con la mencionada anteriormente y la misma longitud al S.E. lindando con la fracción B) del mismo plano. 2.o) Fracción B) Padrón N.o 2304 avaluada en $ 3.200.00. con una superficie de 86 mts. 439.000 mms. 2. con 7 mts. 63 de frente al N.E. sobre la calle José E. Rodó; por el S.E línea quebrada en tres tramos de 8 mts. 50 centímetros 1.95 y 3 mts. 80 centímetros respectivamente. corriendo la primera y tercera del Norte a Sur y la segunda de Este a Oeste. siendo perpendicular a las mencionadas anteriormente; lindando con la fracción C) por el S.O. recta de 5 mts. 68 centímetros, limítrofe con Josefa Brum y Luzardo, y por el N. O. 12 mts 30 centímetros, lindando con la fracción anteriormente descripta. 3.o) Fracción C) Padrón 2305, avaluada en pesos 4.200.00 con una superficie de 148 metros 567.750 mms. 2 con 5 mts. 74 de frente, al N.E. sobre la calle José E. Rodó; por el S. E. recta de 21 mts. 475 centímetros confinando con la fracción D); al S.O. recta de 7 mts. 69 centímetros lindando con Ramón Bruno y por el N.O. línea quebrada en tres tramos, con 8 metros 50 centímetros, 1 metro 95 centímetros, y 16 mms. 775 centímetros, respectivamente, corriendo la primera y tercera de Norte a Sur y la segunda, perpendicular a éstas de Este a Oeste lindando con la fracción B) y Josefa Brum y Luzardo. 4.o Fracción D): Padrón N.o 2306 avaluada en $ 4.000.00 con una superficie de 193 mts. 919.250 centímetros lindando: al N E recta de 9 mts. 03 centímetros de frente a calle José E. Rodó y la misma longitud al S.O. confinado con Ramón Bruno y Leal y Giani; al S.E. recta de 21 mts. 475 mms. con Lindora M. de García y la misma longitud al N.O. con la fracción anteriormente descripta. Cada fracción se venderá con la base de su aforo.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar en garantía el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración y comisión legal del rematador serán de cargo del comprador; C) Que los títulos están depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Urbana) 628 Serie 30 y D) Que los autos, así como una copia del relacionado de dichos títulos plano y demás antecedentes, se encuentra en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Rivera, Abril 17 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$144.00 Ab.26-4738-v.my.14.

JUAN CARLOS AGUIRRE
Juzgado L. de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Gilberto P. Echeverry, dictada en los autos caratulados: "LUIS PISANO. Sucesión. Remate judicial". (Lo. 12, Fo. 538), se hace saber que el día 31 de Mayo actual, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 643, se procederá por intermedio del martillero don Juan Carlos Aguirre, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se establecerán de los bienes que se describen: 1.o) Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la tercera sección judicial del Departamento, compuesta según título de cincuenta hectáreas, nueve mil setenta y ocho metros, doce decímetros cuadrados, lindando: al Norte con Agustín Abreu en mil ciento setenta metros; al Este con Froilana A. de Gabarrot, calle vecinal por medio de 436 metros; al Sur con Luis Medina en 680 metros, y al Oeste con el Río San José. Está empadronada con el N.o 4073, y señalada con el N.o 4 en el plano de mensura del agrimensor Manuel D. Rodríguez de Noviembre de 1915; 2.o) Otra fracción de campo que forma parte de la fracción N.o 5 del plano del agrimensor Rodríguez ya referido, compuesta de seis hectáreas, 5973 metros tres decímetros, y linda: al Norte con la fracción antes descripta; al Este el río San José, por el Sureste arroyo por medio con Luis Medina y por el Oeste con más campo del mismo señor Medina. Está empadronada con el N.o 4072; 3.o) Otra fracción de campo y sus mejoras, ubicada en el grupo 13 de la primera fracción del ejido de esta ciudad, séptima sección judicial, compuesta de una superficie de 26 hectáreas, 5627 metros, lindando: por el Norte en mil ochenta y siete metros con Ventura Adán; por el Sur una línea quebrada de setecientos cincuenta y seis metros, y trescientos veinticinco metros cincuenta centímetros con Paula Mendieta; por el Este con el arroyo del Tala, y por el Oeste en doscientos treinta y siete metros cincuenta centímetros con calle pública. Está empadronada con el N.o 2877.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del subscripto escribano el 10 o|o del importe de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho; 2.o) Que los gastos de escrituras y certificados serán de cargo de los compradores así como el 20 o|o de la comisión legal del martillero y el 1|2 o|o del impuesto municipal sobre las ventas, cuyos porcentajes se abonarán al rematador al caer el martillo; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran agregados a los autos, a disposición de los interesados; 4.o) Que los bienes descriptos están aforados por la Oficina Departamental de Catastro en las sumas de $ 5.300.00, $ 750.00 y $ 4.500.00, y que no se aceptarán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de su oforo, o sean: $ 3.866.66, $ 500.00, $ 3.000.00, respectivamente. — San José, Mayo 2 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$120.00 My.7-5287-v.my.24.

LUCIANO GOLLY VERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
REMATE ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "SUCESION DE BERNARDO MESA. Venta de inmueble". (libro 26 folio 690), se hace saber: Que el día 29 de Mayo a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero don Luciano Golly Vera, asistido de los señores Alguacil y Actuario procederá a la venta con la base de mil pesos ($ 1.000.00), del bien que a continuación se expresará: Una fracción de terreno de chacra y sus mejoras, situado en las del ejido de esta ciudad, empadronado con el número 2444, compuesto según títulos de 6 hectáreas 6.409 mts.2, y según plano del agrimensor don Mario E. Bellini de Marzo de 1946 inscripto con el N.o 61 en la Oficina Departamental de Catastro, aquélla consta de 6 hectáreas 6.983 mts. 87 dms.2, y cuyo deslinde es el siguiente: Al Norte, 260 mts. 10 cms. con Angel Izaguirre; al Sur, 263 mts. 20 cms. camino por medio con Pedro Curti; al Este, 259 mts. con Antonio Cresci; y al Oeste, 255 mts. 30 cms., camino por medio con Angel Izaguirre.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá abonar el 10 o|o al serle aceptada su oferta; B) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; y C) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo de o de los compradores. — Mercedes, Abril 27 de 1951. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$60.00 My.3-5063-v.my.21.

FEDERICO DURDOS
Juzgado de Paz de la primera sección de Tacuarembó
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección judicial de Departamento de Tacuarembó, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra ALVARO SILVA FERNANDEZ. Juicio ejecutivo", se hace saber al público que el día 29 de Mayo próximo, a la hora 15, y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el rematador don Federico Durdós, asistido del Alguacil don Lino Silveira y el escribano don Severino Taroco Lima, a la venta en remate público y al mejor postor, por oferta que alcance a las dos terceras partes de la tasación, de una fracción de campo de pastoreo, compuesta de 68 hectáreas, 0515 metros cuadrados, que forma parte de los padrones N.os 2830, 2831, 2832, ubicada en el paraje denominado "Lunarejo", tercera sección judicial del Departamento de Rivera, tasada en pesos 6.805.15.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma; B) Que los títulos y antecedentes del bien a rematarse, se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, Abril 26 de 1951. — Latino A. Leira, Juez de Paz.

$32.00 My.9-5464-v.my.21.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Adelmar Doce, la panadería sita en calle Bequeló N.o 2067, de esta plaza. Acreedores presentarse escribanía: Nacia - Antelo, Sarandí 430, escritorio 18 y 19. — MARIO RIVA. — LUIS DE LEON. — OLGA B. DE DE LEON. — SARA S. DE RIVA.

$16.00 Ab.25-4661-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales, hacemos saber que Angel Tommasino ha resuelto separarse desde el 30 de Abril próximo venidero de la sociedad "Tommasino, Gómez y Alcañiz" que gira en el ramo de panadería y sus anexos y bajo la denominación de "Panadería Rivera" en la casa 3529 de la calle Rivera en esta ciudad, mediante la enajenación de su cuota social a favor de los otros dos socios, Juan Antonio Gómez y Salvador Alcañiz. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el citado domicilio. — Montevideo, Abril 24 de 1951. — ANGEL TOMMASINO. — ISOLINA CARMEN GONTADE DE TOMMASINO. — Juan Antonio Gómez. — Salvador Alcañiz.

$25.60 Ab.26-4743-v my 15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Compañía Lavaderos Automáticos "Lavamatic", ha prometido vender el lavadero sito en Avenida Brasil N.o 2711 a José Baudich. Acreedores presentarse en Treinta y Tres N.o 1324. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JORGE BRIGNONI. — CESAR RODRIGUEZ VICENTINI. — FELIX SIENRA CASTELLANOS. — JOSE BAUDICH.

$12.80 Ab.28-4829-v.my.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunico que he prometido en venta a la señora María Luisa Dos Santos de Buroni, la casa de modas y anexos "Madelaine", ubicada en la calle Sierra N.o 1910 (bis). Los acreedores deberán presentar sus créditos en la escribanía Dávison Lenoble, 25 de Mayo 477 escritorio 62. — ELVIRA LUISA DIEZ DE RIVA.

$12.80 Ab.28-4868-v.my.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Yolanda Licandro de Catalogne y Ramón Catalogne, prometieron vender a Rosario Bellera Casal, negocio de farmacia sito en Charrúa 2148. Acredores: Charrúa 2148. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — YOLANDA LICANDRO DE CATALOGNE. — MARIA DEL ROSARIO BELLERA CASAL.

$16.00 Ab.28-4679-v.my 23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el señor Manuel Casal Alvarez, prometió vender a su socio Júlio César Céspedes el comercio de "Colchonería y Anexos" sito en la calle Miguelete N.o 1740 de este Departamento. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — MANUEL CASAL ALVAREZ.

$16 00 Ab 21-4408-v.my.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público que de común acuerdo, hemos resuelto disolver la sociedad que bajo la firma López y Acosta giraba en ramos generales en la localidad de Paso Fondo de arroyo Malo 4.a Sección del Departamento de Tacuarembó, quedando desde la fecha a cargo del activo y pasivo de dicha firma el señor Benjamín Acosta. — JUVENAL LOPEZ. — Benjamín Acosta.

$24 00 Ab 25-4665-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender, al señor Nelson Domingo Silva, el comercio que en los ramos de bar, licencia alcohólicas y billar, tenía instalado en esta ciudad, calle Callerós esquina Solís. Los acreedores en el mismo comercio. — Florida Abril 18 de 1951. — JOSE MARIA GIANI. — Nelson Domingo Silva.

$13 60 Ab.5-4649-v.my.15.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA
(Sociedad Anónima)
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de Mayo de 1951, a las 18 horas, en nuestro local "Palacio de la Cerveza" situado en la calle Yatay N.o 1423. Orden del día: 1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión escrutadora 2.o) Reforma de los artículos 5.o, 15, 28 y 29 de los estatutos sociales. 3.o) Designar dos de los señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la sociedad.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la oficina central de la sociedad calle Entre Ríos N.o 1060 presentando sus comprobantes correspondientes, hasta el día 19 de Mayo inclusive de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos, y de acuerdo con las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943 — Montevideo, Mayo 2 de 1951. — El Directorio.

$50.40 My.2-5041-v.my.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
El señor ROBERTO NELSON LOPEZ LACALLE ha prometido vender su parte social en la sociedad "López, Alves y Peña", panadería "Nueva Pompeya" sita en Dionisio López 1977. Acreedores presentarse en Treinta y Tres N.o 1324. Ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — Roberto N. López. — Antonio Alves Piris. — Amilcar Ovidio Peña.
$21.60 Ab.25-4446-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Centro de Almaceneros Minoristas comunica que MIGUEL GIORDANO COMITE y JUAN COMITE NASTARI prometen vender a Teodoro y Juan A. Rodríguez, el comercio de almacén de comestibles y verduras de la calle Gloria N.o 3251 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse los acreedores en Avda. 18 de Julio N.o 1709 con documentos en duplicados. — Montevideo, Abril 17 de 1951.
$19.20 Ab.25-4630-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Centro de Almaceneros Minoristas, comunica que EUGENIA OTERO DE TECHERA, promete vender a los señores Marcos de Marchi y Carlos María Orellano el comercio de almacén de comestibles y lechería de la calle Mateo Cortez N.o 4849 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse los acreedores en Avda. 18 de Julio N.o 1709 con documentos en duplicados. — Montevideo, Abril 18 de 1951.
$19.20 Ab.25-4629-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a don Jankel Sporer, el comercio de lavado de ropas de la calle Mercedes N.o 1294. Los acreedores deben presentarse en la calle Carapé 2072. — Montevideo, Abril 13 de 1951. — ANA HALBERSCHTADER DE GONZALEZ. — ARTURO GONZALEZ CASTRELLON.
$12.80 Ab.25-4653-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913, hemos prometido en venta a Walter y Héctor Brancatti el almacén de comestibles bebidas alcohólicas y billar establecido en Chiávari 3246 habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Abril 16 de 1951. — VALERO GURIDI OYANGUREN. — MARIA PEREZ DE GURIDI.
$20.40 Ab.24-4598-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunicamos de acuerdo con la ley del 26-9-904 que hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída que el socio señor GAUDENCIO BIANCHINI vende su parte al otro socio señor Juan Morales Fernández del comercio de barraca de materiales de contrución que tenemos en la calle Camino Maldonado N.o 4907 y Cuchilla Grande. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — Juan Morales Fernández. — Gaudencio Bianchini.
$20.40 Ab.24-4544-v.my.14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunico que he prometido vender a Estela Menéndez de Allo el comercio en el ramo de almacén ubicado en esta ciudad, calle Estrella del Norte 1850. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490. — ARTURO CLARA. — Montevideo, Abril 20 de 1951.
$13.60 Ab.24-4605-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos legales hago saber que he prometido vender a la sociedad comercial "Bodega Vinos La Gruta" la bodega que a nombre de Santiago Boffa y bajo dicha firma gira en "El Colorado", 4a Sección Judicial de Canelones. Los acreedores se presentarán con sus créditos en la calle Buenos Aires N.o 440, Montevideo escribanía Mongastón - Zabalza. — Montevideo, Abril de 1951. — Santiago Boffa, por bodega vinos "La Gruta". — OROSMAN FORLI.
$24.00 Ab.25-4638 v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
En cumplimiento con el artículo 492 del Código de Comercio y ley del 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que en fecha 10 de Febrero último quedó disuelta la sociedad colectiva que teníamos constituída y que giraba en esta ciudad bajo la razón de "TATO Y ROBERT" tomando el señor Héctor Robert a su cargo el activo y pasivo. Los acreedores presentarse en el mismo local. — Mercedes 5 de Abril de 1951. — Héctor Robert. — Elbio Marcos Tato.
$24.00 Ab.24-4540-v.my.17.

VARADEROS Y ASTILLERO DEL CERRO SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 36 de los estatutos convocamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Mayo de 1951 a las 15 horas en el local de la calle Misiones 1486, 1.er piso, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión escrutadora. 2.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico por el ejercicio 1950|1951. 3.o) Elección de Directores titulares y suplentes. 4.o) Elección de Síndico titular y suplente. 5.o) Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la asamblea. — Herbert J. Miller, Presidente. — Stanley H. Miller, Secretario.
$18.00 My.10-5608-v.my.17.

TINTORERIA BIERE S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas de Tintorería Biere S. A., a asamblea general ordinaria a celebrarse en su local, calle Maldonado número 1121, el día 25 de Mayo corriente a las 19 horas, a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Retribución al Síndico; 4.o), Elección de un miembro del Directorio y un suplente; 5.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
De acuerdo a lo establecido en los estatutos en su artículo 26, los señores accionistas que quieran participar de la asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al señalado para la reunión sus acciones o recibo de Banco que acredite tenerlas en depósito. — El Directorio.
$18.00 My.12-5690-v.my.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se hace saber al comercio y al público en general, que por escritura autorizada por el escribano Alfonso Requiterena Vogt, el 3 de Marzo de 1951 fué disuelta parcialmente la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "BARRACA ARTIGAS S. C." separándose de la misma el señor Juan Tomás Giacchino. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio. — Fray Bentos, Abril 17 de 1951. — Cecilio Amarillo, Director-Gerente.
$24.00 Ab.30-4942-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que Ricardo A. Pardías ha cedido a Sansón Gil Alberro su cuota en la sociedad "Ricardo A. Pardías y Cía." con negocio de barraca, en el pueblo José E. Rodó, Departamento de Soriano. Los acreedores deben presentarse en el mismo comercio. — José E. Rodó, Abril 12 de 1951. — RICARDO A. PARDIAS. — Sansón Gil Alberro.
$18.00 My.2-5001-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Centro de Almaceneros Minoristas comunica la venta del comercio de café y bar de la calle Ramón Anador N.o 3794|6, de esta ciudad de AURELIO HERNANDEZ MONFORT y JUAN A. DEL CAPELLAN BETANCORT a Carlos Jaurena Barón y Juan Moreno Andrés. Ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse los acreedores con documentos duplicados en Avenida 18 de Julio N.o 1709. — Montevideo, Mayo 4 de 1951.
$19.20 My.10-5478-v.my.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, se comunica, que el señor Calixto González, ha tomado a su cargo y cuenta exclusiva el activo y pasivo de la casa de comercio "El Puente" con giro en esta plaza que integraba la Sociedad conyugal de bienes con su ex esposa Eduviges Fros, en la disolución, liquidación y partición de bienes, de la citada sociedad conyugal. Tacuarembó, 25 de Mayo N.o 1 al 5. — EDUVIGES FROS. — Calixto González.
$32.00 My.12-5687-v.jn.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que, con fecha 31 de Mayo del corriente año, disolveremos la Sociedad que hasta el presente (Alonzo, como sucesor del ex co-socio Eduardo Batista Lemes), tenemos en esta villa y gira en el ramo de herrería, sita en la avenida General Artigas. Los acreedores deberán presentarse en el plazo legal, en el indicado comercio. Sarandí Grande, Departamento de Florida, Abril 30 de 1951. — Nota: Las cuentas deberán presentarse por duplicado, a ambos socios. — VICENTE RAUL ALONZO GUTIERREZ. — EUTIMIO FABIAN VIÑA.
$28.60 My.12-5682-v.my.31.

AGENCIA MARITIMA VIDAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria
De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, convócase a los accionistas de la Agencia Marítima Vidal S. A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Mayo de 1951 a las 10 horas en su local, sito en Colón N.o 1578. Orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Honorarios de Directores y Síndico. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.
$16.00 My.10-5493-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunicamos que con fecha 30 de Abril de 1951, quedó disuelta la Sociedad "Toreschreiber y Liberman Hermanos" que giraba en esta plaza en el ramo de fábrica de living y afines, con asiento en la avenida General Flores número 2901. Se hace cargo del activo y pasivo el socio Samuel Toreschreiber. Acreedores presentarse en la misma. A efectos artículo 492 Código Comercio y ley de Setiembre de 1904, se hace la presente comunicación. — Mayo de 1951. — Samuel Torreschreiber. — PABLO LIBERMAN. — SAMUEL LIBERMAN.
$25.60 My.12-5691-v.my.31.

MACO INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA
Se invita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de Mayo de 1951, a las 8 y 30 horas, en nuestra sede provisoria, calle Misiones 1361, escritorio 49, a fin de considerar y resolver la siguiente orden del día: 1.o) Ampliación del capital autorizado hasta la cantidad de $ 500.000.00 que se emitirá a juicio y mediante resolución de Directorio, en una o más oportunidades, y bajo las condiciones que estime convenientes; 2.o) Reforma de los estatutos (artículos 6.o, 10 y 63); 3.o) Renuncia del actual Directorio y Sindicatura y sus suplentes, y elección de 4 Directores, Síndico y sus respectivos suplentes.
Los señores accionistas que deseen concurrir a esta asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios de depósitos de las mismas, en la Gerencia de la Sociedad, Misiones 1361, escritorio 49, con tres días de anticipación. — Montevideo, 8 de Mayo de 1951. — El Directorio.
$10.80 My.12-5664-v.my.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
AVISO
Comunicamos al público que con esta fecha hemos disuelto la sociedad, que para la explotación de los negocios ganaderos y agrícolas y comisiones en general giraba bajo la denominación de "ISLAS Y MEDEROS" continuando con dichos negocios el socio Constancio Marta Islas. — Vergara, Departamento de Treinta y Tres, Diciembre de 1950. — Constancio M. Islas. — Fernando Mederos Lete.
$16.00 Ab.16-4166-v.my.16.

PLAYA MARCONI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria
Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse en el local de la Escribanía Placenza, calle San José número 1413, el día lunes 28 de Mayo próximo, a las diecinueve horas y treinta, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o) Nombramiento de dos accionistas a fin de firmar el acta de asamblea. 2.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1951. 3.o) Determinación del número de miembros que compondrá el Directorio a actuar, y elección de los mismos, así como de un Síndico titular.
Se previene que, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, los accionistas que deseen intervenir en la asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo que acredite el depósito de las mismas en un Banco con tres días de anticipación por lo menos, al designado para la realización de la asamblea. — El Directorio.
$13.60 My.11-5605-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913 hemos prometido en venta a José Pedro Carrau el almacén de comestibles frutas y verduras y carnicería establecidos en Carlos Nery 3396 y Alsacia 5762 respectivamente habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Abril 15 de 1951. — OSCAR DELBONO CASARI. — ELDA PIOVANI DE DELBONO.
$20.40 Ab.24-4597-v.my.14.

SAQUIERES, PARADEDA CIA. LTDA.

Por escritura que el 5 de Abril de 1951 autorizó el escribano Edmundo Thévenet, inscripta en el Registro Público de Comercio (Juzgado de 6.o turno) con el N.o 49 al folio 226 del tomo 14 del Registro de Contratos, los señores Francisco Caraciolo Saquieres, Héctor y Raúl Saquieres Garrido, Miguel Angel Rubio, José y Noemí Paradeda; Alfredo, Jorge Máximo, Jorge e Ivonne Chapuis; Eduardo Casamayou, Hugo Mier Nadal, Eugenio Sburlati y Angel Fasanello, ampliaron y modificaron la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "SAQUIERES, PARADEDA Y CIA. LTDA.". Se amplió el capital a la suma de pesos 155.000.00 m/n. aportado así: Francisco Saquieres, veinticinco mil pesos; José Paradeda, veinte mil pesos; Alfredo Chapuis, veinticinco mil pesos; Jorge Máximo Chapuis y Miguel Angel Rubio, quince mil pesos, cada uno; Eugenio Sburlatti y Angel Fasanello, diez mil pesos, cada uno; Héctor y Raúl Saquieres Garrido, Noemí Paradeda, Eduardo Casamayou, Ivonne Chapuis, Hugo Mier Nadal y Jorge Chapuis, cinco mil pesos cada uno. La duración de la compañía será de 5 años, prorrogables en forma sucesiva y automática por períodos de dos años. La sociedad es administrada por un Directorio integrado por los señores Francisco Saquieres, Alfredo Chapuis, Miguel Angel Rubio, Noemí Paradeda y Jorge Chapuis. Las ganancias y pérdidas se distribuirán anualmente en forma proporcional a los capitales integrados por los asociados. En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios la sociedad continuará con sus herederos o representantes. El objeto de la sociedad será explotación de negocios en el ramo de importaciones, representaciones, exportaciones, de lubricantes, maquinarias, artículos para escritorio, etc., y el domicilio continuará en esta ciudad calle Paysandú N.o 1211.

$48.00 My.10-5517-v.my.22.

BELLO Y YARZA LIMITADA

Por escritura que el 16 de Marzo de 1951 autorizó el escribano Edmundo Thévenet, los señores EMILIO YARZA y RUBEN BELLO, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada para la explotación de un negocio de compra y venta de toda clase de artículos de almacén de comestibles, ferretería, productos veterinarios, artículos para la construcción, etc., con asiento en Río Branco. El capital de la sociedad es de $ 18.000.00, aportados así: Bello, $ 9.500.00 y Yarza $ 8.500.00 La administración y dirección de los negocios puede ser ejercida, conjunta o separadamente por cualquiera de los socios. Las ganancias y pérdidas se distribuirán por partes iguales. El plazo de duración fué estipulado en un año, prorrogable automáticamente por períodos iguales sin limitación. En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, la compañía continuará con los herederos de los mismos. La primera copia de la escritura fué inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 42 al folio 83 del libro N.o 4 de contratos sociales.

$28.00 My.10-5518-v.my.22.

SAQUIERES, PARADEDA, CIA. LTDA.

Por escritura que el 5 de Abril de 1951 autorizó en esta ciudad el escribano Edmundo Thévenet, inscripta en el Registro Público de Comercio (Juzgado de 6.o turno), con el N.o 7 al folio 21 del tomo 16 del registro de contratos, los esposos Pedro Rodríguez Zenesi y Julia Alvarez cedieron al señor Alfredo Chapuis la cuota parte social que les correspondía en la sociedad "SAQUIERES, PARADEDA Y CIA. LTDA.". Los efectos de dicha cesión se retrotraen al día 31 de Diciembre de 1947.

$16.00 My.10-5519-v.my.22.

SAQUIERES, PARADEDA CIA. LTDA.

Por escritura que el 5 de Abril de 1951 autorizó el escribano Edmundo Thévenet, inscripta en el Registro Público de Comercio (Juzgado de 6.o turno) con el N.o 58 al folio 172 del tomo 15 del registro de contratos, los esposos Hamlet Vidal y María Luisa Salaverry cedieron a los señores Francisco C. Saquieres, Alfredo Chapuis, Pedro Rodríguez Zenesi y Hugo Mier Nadal, la cuota social que les correspondía en la sociedad "SAQUIERES, PARADEDA Y CIA. LTDA.". Los efectos de dicha cesión trotraen al día 31 de Diciembre de 1947.

$16.00 My.10-5520-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a don Raúl Aguiar el comercio que en el ramo de peluquería tengo establecido en Avenida Italia N.o 2903. Acreedores en el mismo comercio. — Montevideo, Abril 28 1951. — FERNANDO REVILLA.

$12.80 My.10-5556-v.my.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficina de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso N.o 1269) prometimos vender a los señores Alberto García Latapie y Blanca García Latapie el bazar y juguetería sito en la avenida Agraciada N.o 3989 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 28 de 1951. — PEDRO BATTO (hijo). — IRMA CAPPIO DE BATTO.

$12.80 My.5-5191-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficina de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) prometí vender al señor Abraham Zoulamian Darakdjian la provisión de comestibles sita en la calle Municipio N.o 2571 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 28 de 1951. — JUAN ELBIO RUBINO.

$12.80 My.5-5190-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender al señor José Mallo, la mitad pro indivisa que me corresponde en la panadería "Nuevo Rumbo" sita en Pedro Bustamante N.o 1431. Acreedores presentarse en término legal en escribanía Antelo Rodríguez, Sarandí 430, escritorio 18. — MANUEL DE BRITOS. — José Mallo.

$12.80 My.5-5160-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender al señor Justo Taboada Feijó, nuestra cuota parte de capital en la firma "Fernández y Fernández", café y bar, avenida 18 de Julio N.o 2271. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. — Montevideo, Marzo 15 de 1951 — JOSE FERNANDEZ MALVAREZ. — FLORENTINA PEREIRA DE FERNANDEZ.

$19.20 My.5-5162-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficina de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso N.o 1269) prometimos vender al señor Juan Ramón Chappe el almacén y alcohólicas sito en la calle Rivadavia N.o 2101 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 28 de 1951. — ANTONIO SOTO. — ELISA MEITIN DE SOTO.

$12.80 My.5-5189-v.my.24.

"CASA DEL PARTIDO S. A."

CONVOCATORIA

Segunda y última convocatoria

Se convoca a los accionistas de "Casa del Partido S. A." para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el Jueves 31 de Mayo del año corriente, a las 16 horas en el local calle Juan Carlos Gómez 1384, para tratar los asuntos siguientes:

1.o) Memoria inventario y balance general correspondiente al décimotercero ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1950; 2.o) Remuneración del Directorio; y 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de pagos en la Secretaría de la sociedad, como lo dispone el artículo 37 de los estatutos; y a sus efectos se deja constancia expresa que dicha asamblea se tendrá por constituída con el número de accionistas que concurran, como así lo dispone el artículo 35 de dichos estatutos.

$36.00 My.7-5364-v.my.24.

"BALNEARIO JAUREGUIBERRY"

CADUCIDAD DE PROMESAS DE VENTA A PLAZOS

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N.o 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas correspondientes al "Balneario Jaureguiberry", ubicado en la octava sección judicial de Canelones, se hace saber a los promitentes compradores: Gladys y Angel A. Vignoli Freire, solar 6, manzana 37; Juan Pena: solares 2 y 3, manzana 45, (padrones 588 mayor área y 590 respectivamente), 6 y 7 manzana 20, 15, 18 y 19 manzana 25; 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11 y 12, 19, 20, 21 y 22 manzana 125; 1, 2 y 3, manzana 46; y solar 8 de la manzana 88 de Fernando Molina, la caducidad respectiva. — Sucesores de Miguel Jaureguiberry.

$30.00 My.7-5308-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender mi negocio de carnicería sito calle Teruel N.o 4467. Acreedores presentarse en Sarandí N.o 444 escritorio 42. — JULIA ACOSTA DE ABOGADRO.

$6.40 My.10-5533-v.my.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí en venta mi negocio de almacén, etc., calle Pirineos N.o 2751. Acreedores presentarse en Sarandí N.o 444, escritorio 42. — MARIA LUISA GUTIERREZ.

$6.40 My.10-5532-v.my.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Isolino Villanueva la confitería "Manhattan" establecida en la calle San José 930, habiendo tomado posesión de la misma en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Mayo 2 de 1951. — PABLO MARTON VOROS. — TERESA HORVATH DE MARTON.

$20.40 My.8-5338-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos: según ley 26 de Setiembre de 1904, que vendimos a José M. Rabuñal y Constantino Lombardo, el garage y venta de nafta, sito en Juan R. Gómez 2674, que giraba bajo la razón de "Mattos y Cía.". Por informes: Estudio Jurídico Sandieri, San Fructuoso 1523. — Montevideo, Mayo de 1951. — SELMAR R. MATTOS. — YACI ROVIRA.

$13.60 My.8-5316-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259. Interviene, a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. Se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido vender el comercio ubicado en la calle Juan J. Rousseau N.o 4201, que gira en el ramo de almacén, frutas y verduras, al señor Arsen Vaneskeheian. Acreedores presentarse en el referido comercio. — Montevideo, Mayo 3 de 1951. — JACOBO KALFAIAN. — Arsen Vaneskeheian.

$20.40 My.8-5365-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a la señorita Clotilde Codesido, el comercio que, en los ramos de almacén de comestibles y alcoholes embotellados y provisión de frutas y verduras, que poseo en esta ciudad, calle Guaná 2049. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago esta publicación. — Montevideo, Mayo 2 de 1951. — RAMONA F. DE CODESIDO.

$19.20 My.9-5439-v.my.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913, hemos resuelto disolver la Sociedad "Castro y Méndez" establecida con fiambrería, bar y despacho de bebidas alcohólicas en la calle Paraguay 1450, desligándose de la misma DAVILINO MENDEZ, en el día de la fecha. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Marzo 29 de 1951.

$20.40 My.8-5334-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Elios José Paulós y Rafael Juan Caselia el comercio de venta de frutas y verduras establecido en Comercio 1443 habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Abril 15 de 1951. — RUBEN MONTEMURRO YANNUZZI o JUAN CARLOS MONTEMURRO.

$20.40 My.8-5335-v.my.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la Sociedad José y Francisco Varela, establecida con almacén de comestibles, bebidas alcohólicas y artículos de ferretería en Cno. Propios 1826, desligándose de la misma en el día de la fecha JOSE VARELA RODRIGUEZ, JOSEFA POUSO DE VARELA. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 30 de 1951.

$20.40 My.8-5336-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra venta pactada entre Sucesión JOSE AMEGEIRAS, SANTIAGO RAMIREZ, ADOLFO BERNASCONI y EVARISTO BACELO, relacionado con el bar bebidas alcohólicas y billar, establecido en Agraciada 4118 vendiendo nuevamente el mencionado comercio con retroactividad a la fecha de la primera operación, a Evaristo Bacelo. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 4 de 1951.

$20.40 My.8-5337-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a los señores Raúl Olivares y Rómulo Rossi, el comercio de café y billar calle Cufré 2706. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, los acreedores presentarán sus justificativos al contador señor Cipriano González, Alzaibar 1358. — Montevideo, Mayo 4 de 1951. — AMERICA F. C. DE BERGERO. — Raúl Olivares — Rómulo Rossi.

$19.20 My.9-5435-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Domingo García Alvarez, nuestra carnicería calle Maciel 1276. Acreedores a escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 544. — DELFIN o DELFINO RIAL. — PURIFICACION VILLAR.

$6.40 My.9-5462-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, que ha quedado liquidada la Sociedad que en el ramo de artículos de bazar, etc., etc., giraba en esta plaza bajo la razón social "Adolfo Steinberg Ltda.", con sede en la calle La Paz número 1319, quedando a cargo del activo y Pasivo, la señora Dina Mazalte de Jones. Por lo tanto, quienes se consideren acreedores, deberán concurrir con sus justificativos a dicha señora, a la calle La Paz número 1319. — Montevideo, Mayo 7 de 1951. — ADOLFO STEINBERG.

$25.60 My.11-5615-v.my.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo", Avenida Uruguay 1023, hemos resuelto disolver la Sociedad "Granda Corral y Cía." que con negocio de café, bar y despacho de bebidas alcohólicas, venía girando en la calle Ejido número 1372 (bis) haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Antonio Granda y Manuel Méndez. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo Abril 28 de 1951. — WALTER CORRAL.

$19 20 My.11-5602-v.my.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficina de Balances América, de López y Martínez, Charrúa 1760, comunica que a partir del 31 de Enero del año en curso, se ha desvinculado de la firma el señor José María Martínez; continuando el señor César Manuel López, quien se hace cargo del activo y pasivo (Ley 26 de Setiembre de 1904) — JOSE M MARTINEZ. — César M López.

$19.20 My.11-5645-v.my.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a los eefctos de la ley 26 de Setiembre de 1904, que he prometido en venta mi casa de comercio, sita en calle Lima N.o 1439, que en el ramo de fabricación de material plástico y afines gira bajo la razón social "WILLAM BERTHET" a Multiplast S. A (en formación). Los acreedores y demás interesados deben presentarse en el Estudio del Dr. Agustín Minelli, Avda. Agraciada 1442 piso 6.o, Apto. 11. — Montevideo, Mayo 8 de 1951.

$19.20 My.11-5583-v.my.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por escritura autorizada en esta ciudad el 9 de Abril del corriente año, por la escribana Violeta Blanca Albrieux de Cantero, el doctor ALEJANDRINO CASTRO y don AMERICO CAORSI, disolvieron totalmente la referida Sociedad: "Castro y Cía" A los efectos legales se hace la presente publicación. — Tacuarembó, Abril 12 de 1951.

$24.00 My.9-5463-v.jn.1.o.

RESCISION DE COMPRA-VENTA

Comunicamos al comercio y al público que de común acuerdo, resolvimos rescindir la promesa de compra-venta subscripta por el comercio de juguetería, bazar, menage y alquiler de bicicletas de la calle General Flores 3018 (bis), de esta ciudad. Acreedores de Carolina Lannert de Macskó en 25 de Mayo 477 escritorio 2 de 17 a 19 horas. — ALBERTO SPIESS. — MARIA INES BERTOLOTTI DE SPIESS. — Carolina Lannert de Macskó.

$24.00 My.10-5477-v.jn.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En esta fecha he vendido, habiendo recibido el precio correspondiente, al señor Alfredo Luciano Zabala, quien se hace cargo del activo y pasivo, el comercio que en el ramo de restaurant, bebidas embotelladas y comestibles, giraba a mi nombre en la calle Caramurú N.o 5682. Acreedores en el mismo local. — BLANCA CEJA DE ZABALA. — Alfredo Luciano Zabala.

$16.00 My.10-5510-v.jn.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De común acuerdo hemos dejado sin efecto la promesa de compraventa del negocio de almacén de comestibles, y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en Canelón Chico (Dpto. de Canelones) (según Diario Oficial de fecha 16 de Setiembre de 1950), trasladado a esta ciudad de Montevideo, calle Michigán número 1404, entre los señores Juan T. Cassina y Jesús Garrido Chamosa y a su vez el señor JUAN T. CASSINA lo promete en venta desde esa misma fecha a los señores Manuel Martínez Ricón y Santiago Insúa.

$32.00 My.11-5603-v.jn.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a Zulima Zabell, el comercio que en el ramo de almacén y despacho de bebidas tengo establecido en C. de las Instrucciones kilómetro 19-400. Acreedores presentarse Misiones número 1371, escritorio 21 Publicación ley 26 Setiembre 1904. — DIONISIO S. FRANCO. — Zulima Zabell.

$16.00 My.11-5640-v.jn.4.

CERAMICAS Y LADRILLOS S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a la resolución del Directorio de fecha 8 de Mayo de 1951, y dentro de las facultades que le concede el artículo 43 de los estatutos sociales, ha resuelto se convoque a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 26 de Mayo de 1951, a las 16 horas, en la Planta Industrial, Carretera Nacional a Maldonado, kilómetro 148,5, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y firmar el acta de la asamblea (artículos 41 y 48). 2.o) Consideración de la memoria y balance anual del ejercicio vencido al 31 de Diciembre de 1950 (Art. 37, Inc. A). 3.o) Informe del Síndico (Art. 37, Inc. A). 4.o) Elección de Directores y suplentes (Art. 17) y (Art. 37, Inc. B). 5.o) Nombramiento de Síndico titular y suplente (artículo 49).

Se previene a los señores accionistas que en esta segunda convocatoria a asamblea general ordinaria, se resolverán los asuntos de la orden del día, cualquiera sea el número de accionistas que concurran (Art. 43).

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a votación en la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 40, registrando en la Secretaría de la Sociedad Avda. 18 de Julio N.o 1417, (entrepiso escritorio N.o 3), sus acciones mediante su entrega o la del recibo del depósito bancario donde conste el capital integrado, la numeración, tipo y serie, con un día de anticipación por lo menos del fijado para la reunión. Los accionistas que no puedan concurrir, podrán hacerse representar por otras personas mediante carta poder registrada en Secretaría, hasta un día antes del señalado para la asamblea (Art. 44). La Sociedad facilitará la locomoción y traslado. — El Directorio.

$52.00 My.11-5636-v.my 23

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada por el escribano Werner Dix, el 19 de Marzo de 1951, se constituyó por doña OTILIA K DE VIDAL y don FERNANDO ARNOLD una Sociedad de Responsabilidad Limitada, en los siguientes términos: Objeto: Explotación agropecuaria. Plazo: 5 años 4 meses a partir del 1.o de Setiembre 1950 Razón social y denominación: "Arnold y Vidal Limitada" Domicilio: 11.a sección judicial de Durazno Capital: $ 63 000 00, aportado por partes iguales. Administración: Señor Fernando Arnold. Inscripción: Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, el 12 de Abril de 1951, con el número 76; al folio 239; libro 3 de Contratos

$20.00 My.11-5577-v.my.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El 30 de Abril último, ante el escribano Federico Carbonell Gutiérrez LUIS HOLZHEY, cedió a Ricardo Rocker, su cuota en "Holzhey y Compañía, Sociedad en Comandita, Talleres Mecánicos y Opticos de Precisión", quedando completamente desvinculado de la misma. Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal en el Estudio de los doctores Bado y Kuster, calle Paysandú 935, con los justificativos de sus créditos por duplicado.

$24.00 My.11-5628-v.jn.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
CESION DE CUOTA

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público, que los señores RODOLFO PICARDO, JUAN CARLOS PICARDO ORESTES ALVEZ y RAUL GONZALEZ han prometido ceder a Violeta Beatriz Bizzozero y Bensión Palatnik, las cuotas sociales que les corresponden en la "Compañía Uruguaya de Importaciones, Exportaciones y Representaciones Limitada" Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en duplicado en la calle Sierra número 1819 dentro del término legal. — Montevideo Abril de 1951.

$32 00 My.11-5585-v.jn.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

Hacemos saber que hemos disuelto la Sociedad BENJAMIN y SAMUEL KRYSTAL, continuando al frente de los negocios el señor Benjamín Krystal. Acreedores presentarse en duplicado en calle Sarandí número 48 (Escribanía Fernández - Irazoqui).

$16.00 My.11-5562-v.jn.4

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a la señora Gisela Israel de Bleier, lechería y fiambrería en Paraguay 1122. Acreedores presentarse Treinta y Tres 1279 Apto. 5. (Ley 26|9|904). — Montevideo, Mayo 2 de 1951. — JORGE DE GULACSY.

$16.00 My.11-5553-v.jn.4.

MERLINO S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 18 y 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 23 del corriente a las 11 horas en nuestro local de la calle Magariños Cervantes número 1985 a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, inventario, balance general e informe del Síndico correspondiente al tercer ejercicio vencido el día 31 de Diciembre de 1950; 2.o) Elección de un titular suplente; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado bancario pertinente con tres días de anticipación a la celebración del acto en los escritorios de la Sociedad, calle Magariños Cervantes N.o 1985 donde se encuentra abierto el registro de inscripción de 8 a 12 y de 14 a 17 horas. — Montevideo, Mayo 5 de 1951. — El Directorio.

$21.00 My.9-5406-v.my.14.

OMAR FONTANA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

En cumplimiento a lo dispuesto por los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el 21 de Mayo de 1951, a las 17 y 30 horas, en el local de nuestra planta industrial sito en la calle Charcot 1319, para tratar el sigciente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior: 2.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas: 3.o) Elección de Síndico y suplente: 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 40, deberán justificar su calidad de tales, depositando las acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Compañía, Río Branco 1380 de 14 y 30 a 16 y 30 horas, con hasta tres días de anticipación al fijado para la realización de la asamblea. — El Directorio.

$21 00 My 9-5454-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina García Miguez, 18 de Julio 1456 Hemos prometido vender al señor Eliseo Díaz la panadería de nuestra propiedad, calle Joanicó 4039 de esta capital A los efectos ley 26 de Setiembre 1904 se hacen las presentes publicaciones — Montevideo, Abril 17 de 1951 — JOSE TIZON VAZQUEZ — SEBASTIANA TIZON VAZQUEZ

$15 20 Ab.25-4526-v.my.14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Félix Ayusto el almacén ferretería y bazar sito en la Avenida San Martín N.o 3621|23 según ley 26 de Setiembre de 1904. Interviene oficina de Palumbo Hnos. San José 1132 — Montevideo Abril 24 de 1951. JACINTO FILLOY PEREZ — OLGA GODOY SANTIAGO — Félix Ayusto

$12 80 Ab 27-4785-v my.16.

EMPRESA CONSTRUCTORA "ARTEAGA Y RODRIGUEZ"
AL COMERCIO

Llama a acreedores por disolución de sociedad El ingeniero Arteaga ha comprado la parte del ingeniero RODRIGUEZ en esa sociedad y se ha hecho cargo del activo y pasivo En el futuro la empresa del ingeniero Arteaga girará con la razón social de "Alberto de Artega hijo".

$16 00 Ab 18-4295-v my 13

A. M. DELFINO Y CIA. S. R. L.

Ante el escribano Arturo Puig el 17 de Abril próximo pasado se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada del epígrafe, inscripta con el N.o 41, libro 4 en el Registro Público de Comercio. Socios EDUARDO BERNARDO, BERNARDO L. ANTONIO M. y ANTONIO M (hijo) DELFINO, CARLOS D. y OSCAR M MARENCO: capital: $ 10 000 00, dividido en cien acciones de $ 100.00. Aportados: 30 acciones, 28, 20, 14, 4 y 4 respectivamente. Domicilio, esta ciudad: Objeto, representaciones en general especialmente empresas marítimas y fluviales, cualquier actividad comercial que resuelva el Directorio. Plazo: 10 años. Administración: a cargo de todos los socios solos o conjuntamente: Gerente con facultad de administrar: Alfredo Cappagli Lanusse. Utilidades: 5 o|o reserva: 10 o|o señor Cappagli, resto entre socios en proporción capitales. Balances: 31 Diciembre.

$20.00 My.9-5434-v.my.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, y por disolución total, se emplaza a todos los acreedores de la Sociedad "Soares Netto Hnos." a presentarse en calle 25 de Agosto N.o 161 de esta ciudad Activo y pasivo a cargo del socio Antonio Soarez Netto. — Tacuarembó, Abril 25 de 1951. — HIPOLITO SOARES NETTO. — Antonio Soares Netto.

$24.00 My.9-5426-v.jn.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, aviso que se dejaron sin efecto las promesas de compra-venta que subscribí por el café y bar de la calle Andes N.o 1415, a favor de las firmas "Esteban Mario Quinteros" y "Antonio López López", haciéndose cargo del mismo en carácter de promitentes compradores los señores Alvaro, Roberto y Pedro Expósito. Acreedores: plazo de ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 6 de 1951. — OSCAR ARTURO CAGNANI.

$20.40 My.7-5309-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460. resolvimos dejar sin efecto la compra venta del café y bar de la calle Piedras N.o 240 — Montevideo, Abril 1.o de 1951. — JOSE TOMEO. — DAVID GARCIA. —TOMASA CLOTILDE MEDINA

$16.00 My.7-5310-v.my.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, Sarandí 554. Se ha prometido vender a Elena Rosa Sánchez de Pandolfi el comercio ramo almacén, frutas y verduras sito en la calle Dionisio Coronel 236. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — LUIS GARCIA. — Elena Rosa Sánchez de Pandolfi.

$13.60 My.7-5262-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 comunico que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493 he vendido el café, restaurant y pensión a los señores Domingo García y Manuel García ubicado en Flanklin D. Rosevelt 288 de esta ciudad. — Montevideo, Mayo 3 de 1951. — ENRIQUE ALMARAZ.

$13.60 My.7-5266-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, Sarandí 554, se ha prometido vender al señor Antonio Porteiro el comercio ramo almacén y verduras sito calle Presidente Oribe 1752, ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — LEON DER HAGOBIAN. — Antonio Porteiro.

$13.60 My.7-5263-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 con intervención del balanceador A. Costas Cabezas comunicamos que la venta efectuada al señor Manuel Ameal del café y bar de Rivera 2003 de esta ciudad ha desistido de la compra y a su vez compra el señor Agustín Cirino. — Montevideo, Mayo 3 de 1951 — ERMETTO MARCHISIO. — ELVIRA RODRIGUEZ. — JOAQUIN MARTIN DOLORES PEREYRA. — Manuel Ameal.

$20.40 My.7-5267-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Héctor M. López el almacén, frutas y verduras sito en la calle Liropeya 1759 según ley 26|9|904 interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Mayo 2 de 1951. — BELEN ARGENTA. — EMA KULSEN DE ARGENTA. — Héctor M. López.

$13.60 My.7-5257-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor José Nelson Moretto y Baudilio Peña el almacén de comestibles, bebidas alcohólicas, depósito y tanque de nafta ubicada en la calle camino Pedro de Mendoza 7353, según ley 26|9|904, interviene Oficina de Palumbo Hnos. San José 1132. — Montevideo, Mayo 2 de 1951. — SANTIAGO BRUNO FIRPO. — NELIDA SEGUNDA BACCINO. — José Nelson Moretto. — Baudilio Peña.

$20.40 My.7-5258-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor José Dogliotti la carnicería sita en la calle avenida Millán 2798, según ley 26|9|904 interviene Oficina de Palumbo Hermanos, San José 1132. — Montevideo, Mayo 3 de 1951. — VIOLETA COPELLO. — José Dogliotti.

$13.60 My.7-5256-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que he prometido vender a don Marciano González, la mitad indivisa del café y bar "Titán", ubicado en la calle General Flores 5101. Acreedores en Rincón 615 (escritorio 4) de 15 a 16. — SILVIO MURISSICH.

$16.00 My.7-5212-v.my.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, resolvimos disolver la Sociedad "Rodríguez y García", café y bar, Agraciada N.o 3803, desligándose de la misma el señor Celestino Rodríguez. Activo y pasivo a cargo del señor Neris Ivar García. — Montevideo, Abril 29 de 1951. — CELESTINO RODRIGUEZ. — Neris Ivar García.

$12.80 My.7-5163-v.my.26.

SUD AMERICANA S. A.
(En liquidación)
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria de Sud Americana S. A. en liquidación, a realizarse el día 17 de Mayo de 1951, a las 11 horas en el local de la calle Buenos Aires 390, planta baja, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión de Quórum y Escrutinio y presidir la asamblea (artículo 36); 2.o) Integración de la Comisión Liquidadora; 3.o) Ratificación del escrito presentado al Ministerio de Hacienda solicitando el cese de la personería jurídica de la Sociedad; 4.o) Autorización, para otorgar por intermedio de los liquidadores, la escritura definitiva de transferencia del activo y pasivo de Sud Americana a Cifsa, de acuerdo al convenio de fecha 31 de Diciembre de 1945 y posteriores y ratificación de los mismos; 5.o) Designar dos accionistas para firmar el acta (artículo 40).

Se previene a los señores accionistas que para poder formar parte de la asamblea, deberán subscribir sus acciones o presentar certificado bancario, de depósitos, 5 días antes de la fecha señalada para su realización (artículo 35).

$32.00 My.7-5245-v.my.17.

COMPAÑIA URUGUAYA DE REPARTOS DE LECHE S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
1ra. Convocatoria

De acuerdo con el artículo 35 inciso J) de los estatutos sociales convócase a asamblea extraordinaria a los accionistas de la Compañía Uruguaya de Repartos de Leche S. A., la que se realizará el próximo día 17 de Mayo de 1951, a las 18 horas en nuestro local social, calle Martín García 1675|77, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Autorización de la asamblea para gravar con préstamo hipotecario los inmuebles empadronados con los N.os 59.304, 180.408, 86.126, 86.120, 59.303, de Montevideo; 2.o) Nombramiento de dos miembros para firmar el acta

Los poseedores de acciones deberán presentarse con tres días de anticipación en la Secretaría de la institución a fin de retirar los títulos personales de votación — Montevideo, Mayo 4 de 1951. — El Directorio

$20 00 My.7-5343-v.my.17.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En escritura autorizada por el escribano Ricardo P. Roquero el día 2 de Abril de 1951 cuya copia fué inscripta en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José, el 9 de Abril de 1951, con el N.o 7, del Fo. 292 al 293. DIONICIO HARTIG y EDWARD ABEND constituyeron sociedad de responsabilidad limitada, estableciéndose: I) Objeto: Importación, exportación, fabricación y comercio en los ramos de barraca de materiales de construcción en general y representaciones de casas comerciales de otras plazas, y en general realizar toda actividad comercial anexa relacionada con las anteriores, por cuenta propia de terceros o en interés conjunto de estos y la Sociedad: II) Razón social: "Hartig, Abend, Limitada": III) Denominación: Barraca Hartig-Abend, Limitada"; IV) Domicilio actual Ciudad de San José; V) Plazo: Cinco años, desde el día de la escritura, prorrogables por periodos sucesivos de cinco años, salvo pre-aviso de cualquiera de los socios; VI) Capital: Diez mil pesos. Aportes: Abeng: Cinco mil pesos en efectivo; Hartig cinco mil pesos en mercaderías, muebles, útiles y vehículo. Se hizo efectiva en el acto la totalidad de los aportes, VII) Administración: Ambos socios separada e indistintamente salvo para enajenar por cualquier título o modo los inmuebles sociales, contraer préstamos asegurar las obligaciones con garantías reales o personales y girar cheques contra los depósitos o créditos en cuenta corriente, así como para efectuar retiros de los dineros, valores y demás efectos de los Bancos, en que deberán actuar conjuntamente: VIII) Ganancias y pérdidas: Se repartirán en proporción al capital de cada uno previa dedución del 5 o|o para fondo de reservas y podrán ser retiradas sólo hasta el 60 o|o quedando el 35 o|o restante en calidad de préstamo a la Sociedad; IX) Disolución anticipada a pedido de cualquiera de los socios por pérdida del 50 o|o del capital; X) Incapacidad o fallecimiento cualquiera de los socios: La Sociedad continuará con su heredero o representante que designarán un apoderado común que los represente y será del agrado de los demás socios, en caso contrario los socios restantes podrán adquirir la cuota del incapacitado o fallecido. A los efectos del artículo 7.o del decreto de ley del 27 de Abril de 1933 se hace esta publicación. — San José, Abril de 1951.

$60.00 My.7-5288-v.my.17.

INDUSTRIA TEXTIL ITALO URUGUAYA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Por escritura que autorizó el escribano Julio R. Bardallo, el 27 de Abril de 1951, el señor IGINO MARIO BOLOGNESI GEREVINI, cedió al señor Ricardo Padovan Furlon ciento treinta cuotas de un mil pesos cada una, del capital que al primero de los nombrados corresponde, en "Industria Textil Italo Uruguaya Limitada". — Julio R. Bardallo, Escribano.

$12.00 My.7-5276-v.my.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Constante y José Brzozowski mi comercio ramos generales, consignatario y despacho bebidas alcohólicas establecido en "Estanzuela", primera sección judicial de Colonia, efectuando esta publicación a los efectos ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en escribanía Gauto y Sarachú, de Carmelo. — MAGIN MARTINEZ FLORES.

$13.60 Ab.28-4706-v.my.17.

MATERPRIM S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Prórroga

Por escritura que autorizó el escribano Julio R. Bardallo, el 28 de Marzo de 1951, el señor SIMON M. AISHEMBERG, cedió a los socios señores Joël Petit de la Villeon, Luis Pérez Villegas y Juan Luis Secco García, las cinco cuotas de dos mil quinientos pesos cada una que le correspondían en el capital social de Materprim S. R. L. separándose de la Sociedad: por el mismo instrumento se prorrogó la duración de la Sociedad hasta el 31 de Diciembre de 1953. — Julio R. Bardallo. Escribano.

$16.00 My.7-5275-v.my.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Don GUALBERTO LARRALDE y señora doña MINNIE SPRENGER han prometido en venta al señor José Rosales el comercio en el ramo de cervecería sito en la Avenida 8 de Octubre 3622. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, acreedores al comercio. — Montevideo, Abril de 1951.

$12.80 Ab 28-4839-v.my.17.

PAES, SOCIEDAD ANONIMA
EXTRAVIO DE CERTIFICADOS

Se hace saber ue se ha presentado al Directorio de esta Sociedad el señor Eduardo Coll Benegas denunciando el extravío de los certificados provisorios números 2 y 15, por un valor nominal de $ 1.000.00 (un mil pesos) y $ 500.00 (quinientos pesos), respectivamente, que le fueran entregados en canje del certificado nominal primitivo de su aporte de capital a Paes S. A. Se establece un plazo de treinta días a partir de la fecha de la primera publicación de este aviso en el "Diario Oficial" y otro periódico de esta Capital para que cualquier persona que tuviese alguna reclamación sobre los referidos certificados o supiese de algún impedimento para la entrega de duplicados provisorios al denunciante lo ponga en conocimiento de esta Sociedad cuya sede social se encuentra en la calle Zabala 1379, escritorio N.o 11. A los efectos legales que correspondan se hace esta publicación por el término de diez días. — Montevideo, Mayo 3 de 1951. — El Directorio.

$24.00 My.7-5304-v.my 17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber, de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, que los señores Hugo Pepe y Nélida Durán de Pepe, han prometido vender el comercio de despensa, sito en Marcelino Sosa 2601, al señor Juan Carlos Dopico. Los acreedores y demás interesados pueden presentarse dentro del plazo legal en el escritorio comercial "D'Angelo", Yaguarón 1594. — Montevideo, Abril 15 de 1951. — HUGO PEPE. — NELIDA D. DE PEPE. — Juan C. Dopico.

$19.20 My 3-5027-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904 comunico al comercio y al público que he prometido vender a don Carlos Giovine el comercio que en el ramo de confitería y bar tengo establecido en el balneario Solís quinta sección judicial de Maldonado. — Balneario Solís, Abril 5 de 1951. — JOSE VICTOR CARLUCCI.

$16.00 Ab.27-4803-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas comunica la venta de EZEQUIEL ALVAREZ RODRIGUEZ a Aurelio Llaneza Gutiérrez del almacén de comestibles y verduras de la calle Luis de la Torre N.o 450 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse acreedores con documentos duplicados en avenida 18 de Julio N.o 1709. — Montevideo, Abril 28 de 1951.

$12.80 My.4-5094-v.my.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Proybalco Ltda." San José 1438. Prometí vender mi comercio de bar y bebidas alcohólicas sito en la calle La Paz N.o 2301 al señor Ruben Catalurda. Ley 26 de Setiefbre de 1904. — ANTONIO PRIOR. — Rúben Catalurda.

$12.80 My.4-5125-v.my.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley 26|9|1904 hago saber prometí vender a Nicanor y Balbina Rodríguez mi comercio, ramo: "venta de leche". Acreedores a dicho comercio calle Lugano 3472 — Montevideo, Abril 30 de 1951. — MARIA ESTHER MARTIN.

$12.80 My.7-5188-v.my.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber a los acreedores de la sociedad "Migliozzi Limitada" que deben presentarse con los justificativos de sus créditos en el domicilio social, calle Cerro Largo N.o 1469. — Montevideo, Abril 24 de 1951. — "MIGLIOZZI LIMITADA".

$12.80 Ab.26-4678-v.my.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del comercio y público en general que he prometido en venta a los señores: Suárez e Infante el comercio de almacén y despacho de bebidas sito en Doctor Enrique Pouey esq. Oficial N.o 1 de la ciudad de Las Piedras, Departamento de Canelones. Acreedores presentarse en Oficina Jurídica Cervieri en la calle General Flores 685 Las Piedras Departamento de Canelones. — JUAN SIUTTI PIPPO.

$19.20 Ab.26-4729-v.my.15

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 y artículos 492 y siguientes del Código de Comercio hacemos saber que procederemos a modificar el actual contrato de sociedad. Los acreedores deberán presentar sus justificativos en el plazo legal, a la escribanía J. Antonio Marta, Misiones 1186 (5.o piso). Se hace saber asimismo que hasta nueva comunicación las órdenes de compra sólo pueden ser libradas por los señores: Miguel Rufino Peña, Rolando Cartategui y Juan Supparo, indistintamente. — Montevideo Abril 24 de 1951. — "Tempesta y Compañía". — ANTONIO TEMPESTA.

$25.60 Ab.26-4737-v.my.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico que he vendido la patente de bebidas alcohólicas empadronada con el N.o 12 del Departamento de Canelones en Atlántida en la calle 11 al señor Bismar Longo con intervención del balanceador A. Costas Cabezas. — Montevideo, Abril 23 de 1951. — JULIO WEINBERG.

$12.80 Ab.26-4742-v.my.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493 he vendido el almacén de comestibles situado en la calle Thiebaut 1851 a la señora Celina Fares de Rodríguez. — Montevideo Abril 23 de 1951. — FRANCISCO COICOCHEA.

$12.80 Ab.26-4741-v.my.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público: Hemos disuelto la sociedad que integraban FIGUEROA y FERNANDEZ, calle Uruguay 1001. Montevideo, venta cigarrillos y confituras haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Pedro Fernández. Acreedores en la misma. Ley 26 de Setiembre de 1904. Artículo 492 del Código de Comercio.

$12.80 Ab.26-4689-v.my.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, y en virtud de haber convenido la disolución de la sociedad comercial que gira en esta plaza bajo la razón social "A. P. Armas Hnos." en el ramo de fabricación de carteras, haciéndose cargo del activo y del pasivo el socio Alfredo Pérez Armas, se convoca a acreedores para que dentro del plazo legal se presenten con sus recaudos en el domicilio de la sociedad, San Salvador N.o 1921. — Montevideo, Abril 16 de 1951. — Alfredo Pérez Armas. — AMADEO PEREZ ARMAS

$25.60 Ab.27-4793-v.my.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la Avenida Agraciada N.o 2350 esquina San Martín al señor Amador Méndez. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 18 de 1951. — SEGUNDO PIQUERO — MARIA JOSEFINA FROSS DE PIQUERO. — RODOLFO BERNINZONI. — SARA ARDUINO DE BERNINZONI.

$19.20 Ab.27-4771-v.my.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 avisamos al comercio y al público en general que hemos prometido vender a don Luis Blanco, el comercio que gira bajo la razón social "Blanco y Quintela" y que en el ramo de tienda, mercería, zapatería y anexos, tenemos establecido en la villa del Tala, Departamento de Canelones. Acreedores presentarse en dicho comercio. — Tala, Marzo 20 de 1951. — RAIMUNDO BLANCO. — WASHINGTON QUINTELA.

$24.00 My.4-5120-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público y comercio en general que he prometido vender al señor Faustino Martínez el comercio de mi propiedad en el ramo de laboratorio biofarmacológico "Laurens Ferrier" tengo establecido en la calle Joaquín Requena 1510. El promitente comprador toma a su cargo el pago de las deudas de acuerdo con los convenios subscriptos. Los acreedores con los respectivos comprobantes a Treinta y Tres 1356 escritorios 36 y 37. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — ENRIQUE J. GUYOMARD. — Faustino Martínez.

$32.00 Ab.20-4318-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a Juan Acosta el comercio en el ramo de almacén ubicado en esta ciudad Av. General Flores 4762. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catafiv calle Sarandí 490 — ELOY PERAZZA. — Montevideo Abril 20 de 1951

$13.60 Ab.24-4604-v.my.14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a Justo Bentancor la panadería "La Especial" calle Evaristo C Ciganda N.o 1264|66. A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse al esc. E. Tancredi calle Misiones 1442 dentro del término legal — Montevideo Febrero 1.o de 1951. — JOSE MARIA GARCIA AMEIJEIRAS.

$16.00 Ab.20-4339-v.my.14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Villagrán y Lemolle, establecidos con carpintería en la calle Brito del Pino N.o 1126 de esta ciudad, comunican al comercio y al público en general, que de acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 han clausurado su negocio debiendo presentarse los acreedores en el mismo. — VILLAGRAN y LEMOLLE.

$12.80 Ab.28-4836-v.my.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que MARIO FERRETTI BISIO y VITALINA BERGOLINI, han prometido vender a Manuela Rita Martínez de Méndez el comercio de lechería, almacén de comestibles y bebidas fermentadas, que el primero de los nombrados tiene en la Avenida Agraciada N.o 2474 de esta ciudad. Los interesados presentarse a escribanía Antonio Bidart, calle Rincón 512, 2.o piso — Montevideo Abril 18 de 1951.

$21.60 Ab.30-4766-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzeras, Paraguay 1259, interviene. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se lleva a conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido vender el comercio ubicado en la calle Canstatt N.o 3199, que gira en el ramo de provisión, frutas y verduras al señor José Roux Acreedores presentarse en el referido comercio — Montevideo Abril 11 de 1951 — FELIPE PABLO SPINELLI. — José Roux.

$19.20-Ab30-4904-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzeras Paraguay 1259, interviene. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se lleva a conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido vender el comercio ubicado en la calle Cufré N.o 2202 que gira en el ramo de almacén, frutas y verduras, al señor Yervant Shekerdemián. Acreedores presentarse en el referido comercio. — Montevideo, Abril 16 de 1951. — NICHAN CAZARIAN. — Yervant Shekerdemián.

$19.20 Ab.30-4906-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina Balanceadora "Proybalco Ltda.". San José 1428 Prometí vender al señor Umberto Tomás Goñi mi comercio del ramo almacén de comestibles, frutas verduras, fiambrería y bebidas fermentadas, sito en la calle Ejido N.o 950. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JAIME ERTEL. — REGINA M. DE ERTEL. — Umberto T. Goñi

$12.80 Ab.30-4877-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina Balanceadora "Proybalco Ltda.". San José 1428 Prometí vender al señor Gregorio Peikriszwili mi comercio del ramo almacén de comestibles, venta pan, leche y pastas sito en la calle Pérez Galdós N.o 4178. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — CIRIACO MANUEL LORENZO. — EVANGELISTA M. DE LORENZO. — Gregorio Peikriszwili.

$12.80 Ab.30-4878-v.my.19.

"LA AZUCARERA RIOPLATENSE S. A."

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local de la Bolsa de Comercio, calle Rincón N.o 454, el día jueves 17 de Mayo a la hora 18, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Lectura y consideración de la memoria del Directorio, balance correspondiente al ejercicio 1950 e informe del Síndico. 3.o) Autorización al Directorio para fijar el valor real de las acciones como base para futuras integraciones. 4.o) Elección de cinco suplentes de Directorio. 5.o) Designación de Síndico y suplente y remuneración del Síndico 6.o) Nombramiento de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los accionistas que deseen concurrir a esta asamblea que, de acuerdo con el artículo 25, deberán registrar sus acciones en las oficinas de la sociedad, calle Buenos Aires 574 escritorio 7, pudiendo hacerlo todos los días hábiles de 9 a 11 horas hasta el día sábado 12 de Mayo inclusive. — El Directorio.

$32.00 My.3-5037-v.my.14.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hacemos saber que por contrato privado de seis del corriente inscripto en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 48 al folio 219 del libro 14, quedó modificado el contrato de "Uruguay Internacional Limitada" en la siguiente forma: Integrantes: ADOLFO DORIN y TOMAS PEDRO DORIN MEITNER. Domicilio: En Montevideo, actualmente calle Asunción 1356 Objeto: Importación exportación y representación, especialmente en los ramos de barraca de madera y artículos de construcción Plazo: Diez años contados a partir del 1.o de enero de 1951. Capital: Treinta mil pesos totalmente integrado. Aportes: Adolfo Dorín $ 27 000.00. Tomás Pedro Dorín Meitner. $ 3 000.00. Cuotas: El capital se reputa dividido en treinta cuotas de mil pesos cada una. Dirección Administración y representación: A cargo exclusivo del socio Adolfo Dorín. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — Adolfo Dorín. — Tomás P. Dorín.

$24.00 My.3-5047-v.my.14.

VENTA DE NEGOCIO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que con fecha 18 de Diciembre de 1950, por ante el escribano Juan R. Cruzado el señor ESTEBAN LAVIA NICOLETTI vendió a la señorita Felicia Servia López, la casa de comercio que en el ramo de restaurant, cantina y bar tenía establecida en la calle Soriano N.o 1172 de esta ciudad, bajo la denominación de "Cantina Santa Lucía"; y que la señorita FELICIA SERVIA LOPEZ ha prometido vender el mismo negocio, que hoy gira bajo la denominación de "La Cucagna" (ex Santa Lucía) a los señores Floreal Cía José Venturiello Pacífico, Victorio Valente Russo y Pablo Cirino Federico. Los interesados deberán presentar sus créditos al escribano José Curi Zagia, en su estudio calle Pedro F. Berro N.o 742, Pocitos (U.T.E. 41 01.92) de 9 a 11 y 30. — Montevideo Abril 24 de 1951

$36.00 My.3-5016-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Norma Zorzoli de Matturo mi pensión familiar calle Maldonado 867. Acreedores a calle Treinta y Tres 1356, escritorio 54. Todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — FRANCISCA LOPEZ.

$6.40 My.3-5029-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender (ley 26 de Setiembre de 1904), a la sociedad "Bom Successo" la fábrica de café de Camino Propios 2866, donde se presentarán los acreedores. — AMERICO M. ESPARRAGOSA — B. D. DE ESPARRAGOSA.

$6.40 My.3-5025-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Hortencio Portela Domínguez y José Pérez Amorín, la panadería "Nueva Ibérica" en Uruguayana 3379. Acreedores 25 de Mayo 369, escritorio 4. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JOSE PITA GARCIA — Montevideo Abril 17 de 1951.

$12.80 My.3-5030-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender mi carnicería de Gral. Prim 3350 a Pedro Alvarez y Constantino Espósito. Acreedores: Presentarse a Colonia 1359 dentro del término legal. — Manuel Otero.

$8.00 Ab.21-4498-v.my.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he vendido al señor Fernando E. Heguilein la lechería calle Francisco Gómez 801. Acreedores presentarse, Francisco Gómez 801 — BERNARDO HEGUILEIN — Montevideo Abril de 1951.

$8.00 Ab.20-4325-v.my.14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender a la señora Luisa Marcos de Bregonzi la casa de comercio en el ramo de tienda y mercería situado en esta ciudad calle Justicia N.o 2053 Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal, en el escritorio del escribano Jorge A. Sastre calle 25 de Mayo N.o 477, esc. N.o 7 — Montevideo Abril 30 de 1951. — ADEMA GARATE DE PATIÑO — JULIO PATIÑO.

$27.20 Ab.24-4580-v.my.14

THE URUGUAYAN FINANCIAL AND INVESTMENT CORPORATION S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cítase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 21 de Mayo de 1951 a la hora 11 y 30 en el local calle Mercedes N.o 1226. Orden del día: 1.o) Consideración del balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades y memoria presentada por el Directorio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1950 2.o) Designación de Directorio. — Montevideo, Abril de 1951.

$9.00 My.10-5541-v.my.15.

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATAS

En el N.o 13338 (9 de mayo), se publicó en la página 1286—C, el balance de "Linn y Cía. S. A.", al 31 de diciembre de 1950. En los saldos acreedores, la "Cuenta de previsión" debe rectificarse así: $ 150.800.00.

Queda hecha la salvedad.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Inscripción de los estatutos de "Windsor Gallery, Sociedad Anónima"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno doctor don E. Alberto Mallo, se hace público que ante este Juzgado, se ha presentado "Windsor Gallery S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos los que se transcriben a continuación:

ESTATUTOS DE "WINDSOR GALLERY SOCIEDAD ANONIMA"

En la ciudad de Montevideo, a los nueve días del mes de Octubre de 1950, se reúnen los señores Jorge Páez Vilaró, uruguayo, casado con doña María Noel Algorta, domiciliado en la calle Cerrito 507, y don Luis Ignacio Bausero, oriental, soltero, domiciliado en la calle 25 de Mayo 620, y dan por constituída una sociedad anónima que se regirá por los estatutos que se transcriben a continuación:

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración y objeto de la sociedad

Artículo 1.o Con el nombre de "Windsor Gallery, Sociedad Anónima", se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y por las leyes del país. La sociedad se domicilia en Montevideo, pero puede establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero.

Art. 2.o La sociedad tiene por objeto la instalación de un bazar de objetos de arte de alta calidad, y especialmente la importación y venta de cuadros libros, grabados, platería y porcelanas antiguas. Además de su fin principal la sociedad podrá comprar, vender, permutar, hipotecar, prendar caucionar, toda clase de bienes o derechos, administrarlos y explotarlos exportar o importar toda clase de mercaderías productos y frutos del país, recibir y otorgar toda clase de préstamos con o sin garantía real, recibir depósitos que no tengan carácter bancario, y recibir y otorgar mandatos, realizar todas las operaciones de su objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros, o en interés conjunto de terceros y de la sociedad, realizando a tales fines todos aquellos actos de lícito comercio directamente vinculados con el objeto social.

Art. 3.o La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 4.o El capital social se fija en la suma de $ 250.000.00 (doscientos cincuenta mil pesos). Estará representado por dos series de acciones de cien pesos, valor nominal cada una: la serie "A" de "acciones fundadoras" por un total de $ 50.000.00, y la serie "B" de "acciones ordinarias" por un total de $ 200.000.00. Todas las acciones llevarán el nombre de la sociedad, fecha del decreto del Poder Ejecutivo que autorizó su constitución, fecha y número de inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, un número de orden sucesivo la indicación clara de la serie a que pertenecen, y las firmas de dos Directores. Pueden emitirse títulos de una y de varias acciones. Las acciones, una vez integradas, serán al portador. Las acciones podrán ser representadas por certificados provisorios mientras aquéllas no estén totalmente subscriptas e impresas. El hecho de ser subscriptor o poseedor de una o de varias acciones o certificados implica el reconocimiento o aceptación de estos estatutos y sus modificaciones así como de las resoluciones del Directorio o de las asambleas, adoptadas dentro del límite de sus atribuciones. En caso de hacerse emisiones sucesivas los accionistas tendrán un derecho preferencial para integrar las acciones de las nuevas emisiones, en proporción a sus capitales. Las nuevas emisiones se ofrecerán, en primer término, a los tenedores de acciones fundadoras. En caso de que quedara algún remanente que no fuese subscripto por los tenedores de acciones fundadoras, dicho saldo será ofrecido a los tenedores de acciones ordinarias. El saldo que éstos no subscriban podrá ser ofrecido a la subscripción pública. Por resolución del Directorio las acciones podrán ser integradas en otra forma que en dinero efectivo.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 5.o El gobierno, administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por cinco miembros titulares designados cada cuatro años por la asamblea general. El número de Directores podrá ser aumentado de acuerdo a lo previsto en el artículo 6.o, inciso E). Los Directores pueden ser reelectos. Vencido el término para el cual fueron elegidos permanecerán en sus cargos hasta la designación de nuevo Directorio, en cuyo caso no tendrán derecho a remuneración por el tiempo que transcurra hasta la elección. En caso de ausencia, incapacidad, renuncia o fallecimiento de un Director titular, el Directorio designará a quien haya de substituírlo con los mismos derechos y obligaciones. Dicho nombramiento tendrá validez hasta la primera asamblea general a realizarse, la que deberá ratificar los nombramientos hechos por el Directorio o designar substitutos definitivos. Los Directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por poder otorgado por escritura pública o privada, o por simple carta-poder, en cuyos casos el mandante y el mandatario serán solidariamente responsables por los actos del segundo. El Directorio designará de su seno al Director que ejercerá las funciones de Presidente. Todas las resoluciones se tomarán, previa deliberación con el voto conforme de la mayoría. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto. Las resoluciones del Directorio, deberán asentarse íntegramente en un libro de actas rubricado.

Art. 6.o El Directorio tiene las más amplías facultades, pudiendo realizar todo lo que directamente se relacione con los objetos sociales y entrando dentro de sus facultades y poderes todo aquello que una disposición expresamente ordenada por los estatutos o la ley no hubiere reservado a la asamblea general aún en los casos en que la ley exige autorización expresa. Por consiguiente podrá: A) Realizar dentro o fuera de la República cualquier clase de operaciones sobre bienes inmuebles, muebles o derechos: adquirirlos, venderlos, permutarlos afectarlos en hipoteca, prenda, caución, warrants o anticresis; constituir o extinguir cualquier derecho real, emitir debentures en las condiciones que el mismo establezca, o las que la ley determinare; percibir todo lo que a cualquier título se adeudare a la sociedad y que ésta tuviera que recibir; enajenar a cualquier título todo o parte del activo y pasivo sociales y recibir en pago cualquier clase de bienes, inclusó acciones de otras sociedades, aún de aquellas a quien se enajenen los bienes, conviniendo con los compradores la época y forma de pago, ya fuera ésta directa o a beneficio de los accionistas, a liquidar en el país o en el extranjero, y a este fin otorgar opciones compromisos o documentos al firme; transar o conceder remisiones, quitas o esperas, comprometer en árbitros o amigables componedores, dar o recibir préstamos con o sin garantía real operar con cualquier Banco, nacional o extranjero, particulares, oficiales o mixtos, o con otras sociedades en cuyos Directorios figuren uno o más Directores de esta sociedad; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, y girar contra ellas; firmar endosar y avalar toda clase de documentos o papeles de comercio, celebrar toda clase de actos jurídicos convenios o contratos; disponer a cualquier título de los bienes sociales y ejercer y otorgar cualquier clase de mandatos; resolver respecto a la consolidación del aporte fiscal de la sociedad, fijar el plazo por el que se hará efectuar dicha consolidación y realizar todos los trámites y gestiones que fuere menester para ello. B) Establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero. C) Determinar todas las condiciones, requisitos, series, importes de los títulos comprensivos de las acciones a emitirse, forma de integrarse, sanciones a aplicarse a los subscriptores morosos y representación de las acciones por certificados provisorios en los casos en que ello fuere necesario. D) Designar uno o más apoderados pudiendo otorgarles los más amplios poderes. En caso de gestiones judiciales o administrativas el mandato podrá recaer en uno o más procuradores. E) Elevar hasta el máximo de siete el número de miembros del Directorio y proveer las vacantes respectivas debiendo las designaciones realizadas ser ratificadas por la próxima asamblea general a realizarse la cual, en su defecto, podrá nombrar otros nuevos. F) Transferir el domicilio de la sociedad o el simple asiento de sus autoridades dentro del país o aún al extranjero en casos de guerra o conmoción interna en que a juicio del Directorio se requiera esa medida en salvaguarda de los intereses de la sociedad o de sus accionistas, en cuyo caso queda facultado para realizar todas las gestiones que fueren menester para obtener el reconocimiento de la personería jurídica en el país de su nuevo domicilio, aceptar todas las modificaciones estatutarias, exigidas por las leyes o reglamentos locales, y en general, todos cuantos trámites considere convenientes para la más rápida consecución de ese objeto. G) Nombrar, trasladar destituír todos los funcionarios empleados, obreros o agentes de la sociedad fijando las condiciones en que serán contratados o destituídos. H) Destinar, libremente, el porcentaje de las ganancias que estime convenientes para repartir entre el personal en concepto de habilitaciones o gratificaciones.

Art. 7.o La sociedad puede ser comprometida válidamente y celebrar todos los actos jurídicos comprendidos en su objeto con la firma de dos Directores, o de un Director y de un apoderado autorizado al efecto, o de dos apoderados, o de un solo, con poder bastante para ello.

CAPITULO IV

Síndico

Artículo 8.o La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular y un suplente, designados por la asamblea

general ordinaria todos los años. Para ser Síndico no se requiere ser accionista. El Síndico y su suplente serán reelegibles.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 9.o Las asambleas ordinarias o extraordinarias se convocan cualquiera que fuera su objeto por llamamientos publicados dos veces en dos diarios del domicilio de la sociedad debiendo uno de ellos ser el "Oficial". La reunión no podrá tener lugar antes de ocho días de la última publicación. En las asambleas sólo pueden ser tratados los asuntos indicados en la convocatoria. No obstante podrán tratarse otros asuntos si en la asamblea estuviere representada la totalidad del capital social. Asimismo podrá prescindirse de las publicaciones por el asentimiento de la unanimidad de los accionistas, debiendo en este caso darse cuenta a la Inspección General de Hacienda con cuarenta y ocho horas de anticipación. Para que la asamblea pueda sesionar se requiere en la primera convocatoria la presencia de accionistas que representen por lo menos la mitad más uno de las acciones integradas. En la segunda convocatoria podrá sesionar con cualquier número de acciones representadas. En todos los casos bastará la simple mayoría de votos presentes para resolver sobre cualquier asunto, aún los previstos por la ley de 19 de Junio de 1909. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio y, a falta de éste, por un Director que estuviese presente, o por cualquier accionista que fuese elegido por aquélla.

Art. 10. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por cualquier persona, siempre que ésta no sea un Director, apoderado, Síndico, empleado o Gerente de la sociedad, bastando a tal efecto una simple carta-poder, o poder otorgado por instrumento privado a satisfacción del Directorio.

Art. 11. Los accionistas para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad, con tres días de anticipación, o presentar en ella, con el mismo plazo, el recibo de depósito otorgado por un Banco del país. El accionista que cumpla con este requisito recibirá de la sociedad un boleto de entrada en que constará el número de votos a que tiene derecho. Las acciones fundadoras darán derecho a un voto por cada diez acciones respetando el límite fijado por el artículo 420 del Código de Comercio. Las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto por cada cien acciones. Los poseedores de acciones podrán agruparse con el fin de integrar el mínimun necesario para tener derecho a un voto.

Art. 12. Las asambleas pueden ser ordinarias y extraordinarias. La ordinaria se reunirá por lo menos una vez al año, dentro de los cuatro meses que sigan a la clausura del ejercicio social y tendrá por objeto considerar los informes del Directorio y del Síndico, considerar y aprobar el balance anual, las cuentas de ganancias y pérdidas, el dividendo propuesto por el Directorio, nombrar los nuevos Directores, titulares cuando correspondiere, y el Síndico, así como deliberar y resolver sobre los demás puntos que compongan la orden del día, confeccionada por el Directorio. Las asambleas extraordinarias se convocan para considerar cualquier asunto en caso de haber sido solicitada su convocatoria por el Directorio o el Síndico, o por un grupo de accionistas que represente por lo menos un quinto del capital integrado. En este caso la convocatoria deberá publicarse antes de treinta días de recibida la solicitud.

CAPITULO VI

Ejercicio social, balance, dividendos y reservas

Artículo 13. El ejercicio social termina el treinta de Junio de cada año. La fecha de cierre podrá ser cambiada por resolución del Directorio, dando cuenta a la Inspección General de Hacienda Bancos y Sociedades Anónimas. Las utilidades líquidas, previa deducción de las reservas especiales que la asamblea considere necesarias, se distribuirán así: 2 o|o para fondo de reserva hasta alcanzar el 10 o|o del capital integrado; 4 o|o para el Presidente del Directorio; 10 o|o para los demás Directores, distribuídos en proporción a sus asistencias a las reuniones del Directorio; 1 1|2 para el Síndico; el remanente se distribuirá como dividendo común a todas las acciones ordinarias y fundadoras.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 14. La sociedad podrá disolverse: A) En cualquier momento en caso de pérdida o enajenación de más del 75 o|o del activo social o siempre que lo resuelva la asamblea extraordinaria, convocada especialmente al efecto de acuerdo a lo determinado en el artículo 9.o. La asamblea resolverá en este caso el procedimiento que se seguirá para la liquidación, teniendo a este respecto las más amplias facultades. B) En casos de guerra o conmoción interna, a juicio del Directorio éste podrá resolver la disolución anticipada de la sociedad. Dicha disolución deberá ser ratificada por la unanimidad de los accionistas cuya voluntad conforme deberá expresar en asamblea general, o en cualquier otra forma auténtica. En cualquiera de los casos previstos en los incisos A) y B), y siempre que la asamblea general no hubiere resuelto otra cosa, el Directorio podrá liquidar la sociedad directamente o por medio de uno o más liquidadores, investidos de las facultades que el Directorio considerase convenientes otorgarles para el mejor cumplimiento de su cometido, teniendo a este respecto el Directorio los más amplios y extensos poderes para liquidar la sociedad, vendiendo en todo o en parte su activo y pasivo a otra sociedad o fusionándola con ella, o constituyendo una nueva que la reemplace, debiendo los accionistas recibir a cambio de su acciones de la otra sociedad a prorrata de las que tuvieren.

CAPITULO VIII

Directorio

Artículo 15. El primer Directorio se integrará así: Presidente, doctor José Irureta Goyena; Vicepresidente, Leonardo W. Martín; Secretario, señor Jorge Paez Vilaró; vocal, señor Miguel Paez Vilaró; Director-Gerente, señor Luis Ignacio Bausero: Síndico, doctor Alberto Fernández Goyechea. Se faculta al doctor Alberto Fernández Goyechea para realizar todas las gestiones que fueren necesarias ante las autoridades administrativas y judiciales para obtener el reconocimiento de la personería jurídica de esta sociedad, así como para su inscripción en el Registro Público de Comercio, la matrícula de comerciante y los libros rubricados, pudiendo para los efectos expresados aceptar las modificaciones u observaciones que propusiera la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, el Poder Ejecutivo o el Ministerio Público.

Disposición transitoria

Artículo 16. Los fundadores actuando conjuntamente podrán adquirir en nombre de la sociedad anónima en formación, y mientras esta gestiona la aprobación de sus estatutos, toda clase de bienes muebles, casas de comercio, etc., debiendo dichas adquisiciones ser ratificadas por la sociedad una vez obtenida la personería jurídica. — Jorge Páez Vilaró. — Luis Bausero.

El subscripto escribano, certifico: Que las firmas que antecedente son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores don Jorge Paez Vilaró, oriental, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña María Noel Algorta domiciliado en la calle Cerrito número quinientos siete y don Luis Ignacio Bausero, oriental, mayor de dad, soltero domiciliado en la calle Veinticinco de Mayo número seiscientos veinte, ambos de mi conocimiento. En fe de ello, expido el presente que signo y firmo en Montevideo a nueve de Octubre de mil novecientos cincuenta. Eduardo Tamón escribano. — Hay un signo, y un sello que dice Eduardo Tamón, escribano.

Copia: "Señor Ministro de Hacienda. — Alberto Fernández Goyechea, credencial cívica A.H.A. 2059, constituyendo domicilio en Zabala 1372, escritorio 44 al señor Ministro digo: Que, como lo justifico con el acta que acompaño, se ha constituído la "Windsor Gallery, Sociedad Anónima" Que, por el artículo 15 del estatuto, se me facultó para realizar todas las gestiones tendientes a lograr la autorización administrativa para el funcionamiento de la sociedad. Por lo expuesto, al señor Ministro solicito: Que, previos los asesoramientos de rigor, se autorice a la "Windsor Gallery Sociedad Anónima" a actuar en el país se me expida el testimonio de las actuaciones y se me devuelvan los documentos acompañados con el fin de inscribirlos en el Registro Público de Comercio. (Fdo.): Alberto Fernández Goyechea.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Octubre 20 de 1950. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y si no hay observaciones, vista al Asesor Letrado de Gobierno de segundo turno. (Fdo.): Por el Ministro: M. Bertolotti, Director de Secciones.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Noviembre 18 de 1950. — Señor Ministro de Hacienda, doctor don Nilo Berchesi. — Señor Ministro: El proyecto de estatutos de "Windsor Gallery, Sociedad Anónima" en formación merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones: Artículo 4.o La previa aceptación por los accionistas de las modificaciones que pueda sufrir la Carta Social, será sin perjuicio del derecho de receso que les confiere la ley N.o 3545 de 19 de Julio de 1909. Artículo 6.o A) En la parte final se faculta al Directorio para "resolver respecto a la consolidación del aporte fiscal de la sociedad, fijar el plazo por el que se hará efectiva dicha consolidación, etc.". Se considera improcedente dicha disposición, atento a que la sociedad, dado su objeto (artículo 2.o) no estará regida por la ley N.o 11.073 inciso F). Para la transferencia del domicilio social corresponderá solicitar la previa autorización del Poder Ejecutivo. Artículo 9.o Para la realización de asambleas sin la publicación de las convocatorias, no bastará el asentimiento de la unanimidad de los accionistas, sino que será necesario además la representación en las mismas de la totalidad del capital integrado. Saludan al señor Ministro muy atentamente. — (Fdo.): Ulises Icasuriaga, Jefe Interino División. Visto Bueno, Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Noviembre 22 de 1950. — Vista a los interesados debiendo manifestar cómo quedarán redactados los artículos cuya observación acepten. (Fdo.): Por el Ministro: M. Bertolotti Director de Secciones.

Señor Ministro de Hacienda, don Nilo Berchesi: Alberto Fernández Goyechea en el expediente N.o 1035|950, relacionado con la constitución de la "Windsor Gallery" evacuando la vista conferida, al señor Ministro digo: Que, para contemplar las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda, acepto las siguientes modificaiones en el estatuto proyectado. Artículo 4.o A ese artículo se le agregará un último apartado que diga así: "La previa aceptación por los accionistas de las modificaciones que puedan sufrir la carta social, será sin perjuicio del derecho de receso que les confiere la ley N.o 3545 de 19 de Julio de 1909". Artículo 6.o inciso A) Se eliminará del texto la parte que dice: "Resolver respecto a la consolidación del aporte fiscal de la sociedad, fijar el plazo por el que no se hará efectuar dicha consolidación y realizar todos los trámites y gestiones que fuera menester para ello". Artículo 6.o inciso F), quedará redactado así: "Transferir el domicilio de la sociedad, o el simple asiento de sus autoridades dentro del país, o aún al extranjero, previa autorización del Poder Ejecutivo, en caso de guerra o conmoción interna, en que, a juicio del Directorio se requiera esa medida, etc.". Artículo 9.o La parte observada quedará redactada así: "Asimismo podrá prescindirse de las publicaciones por el consentimiento de la unanimidad de los accionistas y siempre que en la asamblea estén representadas todas las acciones, debiendo en ese caso darse cuenta a la Inspección General de Hacienda con 48 horas de anticipación". Habiendo sido aceptadas todas las sugerencias de la Inspección General de Hacienda, solicito que, sin más trámite, pase ese expediente a la Asesoría Letrada de Gobierno que corresponda. Sin otro motivo, saludo al señor Ministro con mi consideración más distinguida. (Fdo.): Alberto Fernández Goyechea. A.H.A. 2059.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Noviembre 30 de 1950. — Vuelva a informe de la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas (Fdo.): Por el Ministro: M. Bertolotti, Director de Secciones.

Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo, Diciembre 4 de 1950. — Señor Ministro de Hacienda, doctor don Nilo Berchesi. — Señor Ministro: Estima esta Inspección General que puede el Poder Ejecutivo prestar su aprobación al proyecto de estatutos de "Windsor Gallery Sociedad Anónima", con las modificaciones a los artículos 4.o, 6.o inciso A) y F), que lucen a fojas 11 y 11 vuelta. Saludan al señor Ministro muy atentamente (Fdo.): Ulises Icasuriaga, Jefe Interino División. Visto Bueno: Antonio G. Baldizán Inspector General.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Diciembre 7 de 1950. — Vista a la Asesoría Letrada de Gobierno de segundo turno. — (Fdo.): Por el Ministro: M. Bertolotti, Director de Secciones.

Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno. — Señor Ministro: Con el nuevo texto de los artículos 4.o, 6.o inciso A), 6.o inciso F) y 9.o pueden aprobarse los presentes estatutos de la sociedad anónima nacional denominada "Windsor Gallery, Sociedad Anónima", de esta Capital pues así no contraría nuestra legislación vigente y son lícitos el objeto y fines de dicha entidad, pudiendo en consecuencia concedérsele de acuerdo con los artículos 405 y 21 del Código de Comercio y Civil respectivamente, la autorización que se requiere para instalarse y funcionar, y la personería jurídica

que solicita, debiendo quedar sometida a todas las normas tanto legales como administrativas que le sean aplicables por la índole de la institución o la naturaleza de sus actos. Deberá señalarse plazo para la integración del capital, conforme a lo prescripto por el artículo 4.o de la ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893, a los efectos que el mismo determina, lo que controlará la Inspección General de Hacienda y Bancos, a la cual se le notificará para que tome además la intervencion que le compete, la resolución definitiva que se dicte, y también a la Dirección General de Impuestos Directos oficiándose al Ministerio de Instrucción Pública y PrevisióN Social, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto de 13 de Abril de 1925. Se devolverán al compareciente los originales presentados previa entrega de copias auténticas y se le expedirá testimonio de todo lo actuado a objeto de que proceda como lo previene el artículo 407 inciso 1.o del Código de Comercio, debiendo efectuarse las publicaciones en la forma indicada por la resolución de 24 de Julio de 1922. — Montevideo. Diciembre 12 de 1950. — (Fdo.): A. M. Pittaluga.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Diciembre 22 de 1950. — Vista: La gestión de la sociedad anónima en formación, "Windsor Gallery", a fin de que se aprueben sus estatutos y se autorice su funcionamiento; Resultando: 1.o) Su objeto será la importación y venta de objetos de arte y en general la explotación inmobiliaria y mobiliaria en sus diversas formas. 2.o) Su capital autorizado será de $ 250.000.00 (doscientos cincuenta mil pesos). 3.o) A fojas 11 y 11 vuelta de estas actuaciones, los intersados, a requerimiento de la Inspección General de Hacienda, modificaron los artículos 4.o, 6.o inciso A), 6.o inciso F) y 9.o, que quedan redactados en la forma expresada a fojas 11 y 11 vuelta. Considerando: Los estatutos a estudio no contrarían nuestra legislación; De acuerdo con la Inspección General de Haciendas, Bancos y Sociedades Anónimas y el Asesor Letrado de Gobierno de segundo turno, El Presidente de la República, Resuelve: Aprobar los estatutos de "Windsor Gallery, Sociedad Anónima" en la forma expresada precedentemente y autorizar su funcionamiento, en el entendido de que quedará sometida a la legislación nacional y en especial, al decreto de 18 de Diciembre de 1947. Fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital (artículo 4.o de la ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893). A los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los certificados notariales presentados; otórguese testimonio de lo actuado; comuníquese y archívese. (Fdo.): **BATLLE BERRES.** — NILO BERCHESI. — Es copia fiel. — Montevideo, Enero 4 de 1951. — M. Bertolotti, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: Alberto Fernández Goyechea, constituyendo domicilio en la calle Zabala 1372, escritorio 44, al señor Juez digo: Que como resulta de los documentos acompañados se ha constituido una sociedad anónima denominada "Windsor Gallery", cuyos estatutos fueron aprobados por el Poder Ejecutivo, reconociéndosele su personería jurídica. Que por el artículo 15 de dichos estatutos se me concedió la autorización necesaria para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio. En virtud de esa facultad, y cumpliendo con lo que establece el artículo 407 del Código de Comercio, al señor Juez, pido: 1.o) Que me tenga por presentado, por constituído domicilio y por acreditada la personería invocada. 2.o) Que previa conformidad con el Ministerio Público se ordene la inscripción de los estatutos de "Windsor Gallery, Sociedad Anónima" en el Registro Público de Comercio a cargo de ese Juzgado, se efectúen las publicaciones de estilo y se conceda la rúbrica de los libros que oportunamente se presentarán. 3.o) Que previa tasación y pago de costas, se me expidan los testimonios del caso, y se me devuelvan los recaudos acompañados. Otrosí digo: Solicito también que se me permita la agregación de los diarios oportunamente sin necesidad de escrito. 2.o) Que faculto al señor Miguel Nín para retirar los documentos que se desglosen y Edictos a expedirse. (Fdo.): A. Fernández Goyechea. 2 Otrosí digo: Que, oportunamente se ordene la inscripción de la sociedad en la matrícula de comerciantes, y se expida el certificado correspondientes. — (Fdo.): A. Fernández Goyechea.

N.o 1342. — Montevideo, Febrero 24 de 1951. — Vista al señor Fiscal de lo Civil sin más trámite. (Fdo.): Mallo. — Juanángel L. Gianola.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 544. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Febrero 26 de 1951. — Francisco A. Pagano.

N.o 1542. — Montevideo, Febrero 27 de 1951. — Vistos: Con el señor Fiscal concédense las inscripciones solicitadas, publíquese por la prensa, dése certificado, hágase el desglose pertinente, previa liquidación y pago de tributos judiciales, archívese. (Fdo.): E. Alberto Mallo. — Juan C. Altieri, Actuario Adjunto.

Registro Público de Comercio. — Montevideo, Abril 2 de 1951. — En cumplimiento del auto que antecede y con el N.o 11, al folio 254 y siguientes del libro N.o 34, de "estatutos, poderes, etc." se hizo la inscripción solicitada. — Conste. — (Fdo.): Fontana. — Es copia fiel de sus originales y para su publicación por la prensa expido el presente que sello y firmo en Montevideo, el tres de Abril de mil novecintos cincuenta y uno. — Luis E. Fontana, escribano.

$302.00—3747.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Estatutos de "Carlos Mosca e Hijos, Sociedad Anónima"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido solicitada la inscripción de los estatutos de la Sociedad Anónima Nacional denominada "Carlos Mosca e Hijos, Sociedad Anónima", los cuales se transcriben íntegramente a continuación:

Testimonio. — Estatutos de Carlos Mosca e Hijos, Sociedad Anónima"

CAPITULO I

Denominación, duración, objeto

Artículo 1.o Bajo el nombre de "Carlos Mosca e Hijos, Sociedad Anónima" queda constituída por el término de cincuenta años, a contar del 1.o de Setiembre de 1950, una Sociedad Anónima que, con domicilio en esta ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, tendrá por objeto principal la explotación de carpintería de obra en todos sus aspectos, a los negocios afines al referido giro y a otras actividades comerciales e industriales por cuenta propia o ajena.

Art. 2.o A los efectos expresados podrá la Sociedad, por intermedio de su Directorio, ejercer, sin limitación alguna, todos los actos necesarios con tan amplias facultades como las que tiene una persona natural para disponer de todos sus bienes y derechos y contraer toda clase de obligaciones.

CAPITULO II

Capital social y acciones

Artículo 3.o—El capital de la Sociedad será de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos) dividido en 2.000 acciones de $ 100.00 (cien pesos) cada una, al portador. El Directorio tendrá facultad, por resolución propia, para extender hasta el 20 o|o de las acciones en forma nominativa. Las acciones serán emitidas por el Directorio a medida que las necesidades sociales lo requieran y serán integradas en los plazos que fije. Llevarán las firmas de dos Directores, pudiendo emitirse títulos representativos de una o más acciones. Hasta tanto las acciones no se encuentren totalmente integradas se emitirán certificados nominativos, los que no podrán ser transferidos sin previa conformidad del Directorio. En caso de transmisión a título universal de uno o varios certificados nominativos a más de una persona los herederos deberán ponerse de acuerdo sobre la designación de un representante común.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 4.o La Sociedad será administrada por un Directorio que podrá, por mayoría de votos, tomar sin limitación ni reserva alguna, todas las determinaciones de cualquier naturaleza que sean necesarias o convenientes en cualquier forma; gravar, enajenar o transformar cualquier clase de bienes o derechos, muebles e inmuebles; contraer toda clase de obligaciones y transformarlas.

Art. 5.o El Directorio será electo por la asamblea ordinaria que se convocará anualmente con las formalidades señaladas en el artículo 2.o. Estará compuesta de un Presidente, un Secretario y dos Vocales, los que podrán ser reelectos sin limitación alguna.

Art. 6.o El Directorio podrá sesionar válidamente con sólo dos de sus miembros y sus resoluciones serán tomadas por simple mayora de votos, salvo en los casos en que sesione con sólo dos miembros, en cuyas circunstancias las resoluciones serán tomadas con acuerdo de ambos.

Art. 7.o El Directorio o las personas a quien éste designe representarán a la Sociedad en todos los actos y contratos. Cuando no hubiere designación especial tendrá facultades de representación el Presidente. Podrá, asimismo, designarse a uno o más Directores - Gerentes, Administradores, etc., con las facultades que el Directorio les asigne. En caso de que el desempeño de tales funciones fuera rentado se pondrá tal hecho en conocimiento expreso de los accionistas en la primera asamblea que se realice.

Art. 8.o En caso de renuncia, muerte o incapacidad de un miembro del Directorio, los Directores restantes, por unanimidad de votos, podrán designar a un reemplazante hasta la próxima asamblea de accionistas.

Art. 9.o El Directorio cumplirá las resoluciones de la asamblea y gobernará a la Sociedad de acuerdo con lo establecido en estos estatutos y en las leyes del país.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 10. La asamblea, que será dirigida por el Presidente o quien haga sus veces y debidamente citada y constituida, de acuerdo con lo establecido en el presente capítulo, podrá tomar cualquier resolución con respecto a la Sociedad y dictar al Directorio las normas necesarias dentro de lo que disponen las leyes y estos estatutos.

Art. 11. El Directorio convocará anualmente a la asamblea dentro de los ciento veinte días de la conclusión de cada ejercicio social para someter a su consideración la memoria, balance y proceder a la renovación del Directorio. El ejercicio social será anual y comenzará el primero de Enero de cada año. También deberá citarla extraordinariamente cuando, en su concepto, lo reclamen los intereses sociales o cuando lo pida un número de accionistas que representen, cuando menos, el veinte por ciento del capital social. Solicitada la asamblea por los accionistas, el Directorio deberá convocarla dentro de un plazo no mayor de treinta días ni menor de veinte. Las citaciones se harán por avisos publicados en el "Diario Oficial" durante siete días, pudiendo el Directorio tomar las medidas que juzgue pertinentes para asignar el ejercicio regular de los derechos de los accionistas y el normal funcionamiento de la asamblea. La asamblea deberá realizarse después de transcurridos quince y antes de que hayan transcurrido treinta, a partir del último edicto de convocatoria.

Art. 12. La asamblea quedará sólidamente constituída cuando se hallen presentes o debidamente representados accionistas que posean el cincuenta y uno por ciento del capital integrado. A la segunda citación se sesionará con el número que concurra. Una vez constituída la asamblea con el capital suficienute sus resoluciones no dejarán de tener validez por el retiro momentáneo o definitivo de los accionistas y sus resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes en el momento de votar.

Art. 13. Los votos de los accionistas se computarán a razón de un voto por cada diez acciones, con un máximo de seis votos. Si se produjera empate el voto del Presidente decidirá. El Directorio reglamentará el registro de las acciones antes de cada asamblea y la forma de la elección.

CAPITULO V

Utilidad y fondos de reserva

Artículo 14. Las utilidades obtenidas serán repartidas anualmente en la forma que propondrá el Directorio, con la aprobación de la asamblea.

CAPITULO VI

Disolución de la Sociedad

Artículo 15. La Sociedad se disolverá por la expiración del término fijado para su duración, por cualquiera de las causas previstas en la ley o por la decisión de una asamblea extraordinaria citada con tal objeto y en la cual estén representadas las tres cuartas partes del capital integrado y que así lo resuelva por más de las tres cuartas partes de votos presentes. Igual resolución de la asamblea y tomada en la misma forma se requerirá para fusionar ésta con otra u otras sociedades.

Art. 16. Los presentes estatutos podrán ser reformados por una asamblea convocada especialmente con el quórum y mayoría mencionados en el artículo anterior, debiendo estar las reformas sujetas a la aprobación del Poder Ejecutivo.

Aprobados los precedentes estatutos los comparecientes procedieron a constituir el primer Directorio, que quedó integrado en la siguiente forma: señor Carlos Mosca, Presidente; señor Atilio Mosca, Secretario; señor Carlos Mosca (hijo), y señor Alberto Mosca, Vocales. Se autorizó al señor Atilio Mosca y al señor Raúl J. Couture para que, juntos o separadamente, comparezcan ante los Poderes Públicos para pedir la aprobación de los presentes estatutos, la concesión de la personería jurdica, de la matrícula de comerciante y la inscripción en el Registro Público de Comercio, Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, Caja de Jubilacionss y demás organismos del Estado. Quedarán, asimismo, dichas personas, facultadas para aceptar las observaciones que el Poder Ejecutivo hiciese a los presentes estatutos. — Carlos Mosca. — Carlos Mosca (hijo). — Alberto Mosca. — Atilio Mosca.

Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor que luce de las páginas una a seis del libro de actas de asambleas de la "Sociedad Anónima Carlos Mosca e Hijos", que he visto y al que me remito. En fe de ello y para obtener la personería jurídica ante los Poderes Públicos extiendo el presente, que ser-

llo, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a veinticinco de Setiembre de mil novecientos cincuenta. — (Fdo.): J. Antonio Prunell. — (Hay un sello que dice: J. Antonio Prunell, Escribano).

Copia. — Señor Ministro de Hacienda: Raúl J. Couture, constituyendo domicilio en 18 de Julio 1843, digo: Que, como surge de los testimonios notariales que acompaño, he sido autorizado por la asamblea de fundadores de "Carlos Mosca e Hijos, Sociedad Anónima", para solicitar del Poder Ejecutivo la aprobación de los estatutos sociales y el otorgamiento de su personería jurídica. Que, como consecuencia de ello, solicito del señor Ministro que, previos los asesoramientos correspondientes, se digne aprobar los estatutos referidos y otorgar a la mencionada Sociedad su personería jurídica. Dígnese el señor Ministro acceder a lo solicitado. — (Fdo.): Raúl J. Couture.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y, si no hay observaciones, vista al Asesor Letrado de Gobierno de primer turno. — (Fdo.): Miguel Bertolotti, Director de Secciones.

Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo, Octubre 31 de 1950. — Sin observaciones que formular al proyecto de estatutos, de "Carlos Mosca e Hijos S. A.", pase en vista al Asesor Letrado de Gobierno de primer turno, como está dispuesto precedentemente. — (Fdos.): Ulises Icasuriaga, Jefe Interino División. — V.o B.o Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Asesoría Letrada de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: En el entendido de que las actividades enunciadas en la parte final del artículo 1.o, serán aquellas relacionadas directamente con el objeto social, puede el Poder Ejecutivo, aprobar los estatutos en vista, reconociendo a "Carlos Mosca e Hijos S. A.", como persona jurídica de derecho privado a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los Organismos Públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. — Montevideo, Noviembre 3 de 1950. — (Fdo.) V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Noviembre 30 de 1950. — Vista: La gestión de la Sociedad Anónima en formación "Carlos Mosca e Hijos" a fin de que se aprueben sus estatutos y se autorice su funcionamiento. Resultando: 1.o) Su objeto principal será la explotación de carpintería de obra en todos sus aspectos y, en general toda actividad comercial o industrial que se relacione con el negocio principal. 2.o) Su capital autorizado será de doscientos mil pesos ($ 200.000.00). Considerando: Los estatutos a estudio no contrarían nuestra legislación. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y el Asesor Letrado de Gobierno de primer turno, el Presidente de la República, resuelve: Aprobar los estatutos de "Carlos Mosca e Hijos Sociedad Anónima", en el entendido de que las actividades enunciadas en la parte final del artículo 1.o, serán aquellas relacionadas directamente con el objeto social quedando sometida a la legislación nacional y, en especial, al decreto de 18 de Diciembre de 1947. Fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital (Art. 4.o de la ley número 2.230 de 2 de Junio de 1893). A los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los certificados notariales presentados; otórguese testimonio de lo actuado; comuníquese y archívese. — (Firmados): BATLLE BERRES. — NILO R. BERCHESI".

Es copia fiel. — Montevideo, Diciembre 14 de 1950. — (Fdo.): M. Bertolotti, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. — Atilio Mosca, constituyendo domicilio en la casa de la Avda. 18 de Julio 1843, al señor Juez digo: Que de acuerdo con el testimonio adjunto, el Poder Ejecutivo acaba de otorgar personería jurídica a la Sociedad "Carlos Mosca e Hijos S. A.", la cual represento, cuya constitución y estatutos surgen del testimonio acompañado. En mérito a lo expuesto, vengo a solicitar del Juzgado se sirva proceder a la inscripción de los estatutos de la mencionada Sociedad en el Registro Público de Comercio. Otrosí digo: Que una vez inscripta la Sociedad en el Registro Público de Comercio, se proceda a inscribirle en la Matrícula de Comerciantes, expidiéndose la certificación pertinente, entregándose recaudos y certificados al doctor Roberto J. Brocos. Otrosí digo: Que por tratarse de una Sociedad que aún no ha desarrollado actividades comerciales, no se acompaña la Patente de Giro. — (Fdo.): Atilio Mosca.

Presentado con copia hoy, diecinueve de Febrero de mil novecientos cincuenta y uno. Doy fé. — (Fdo.): Juanángel L. Gianola.

Tomé razón con el número 40 al folio 248 del Libro de Conocimientos número 46. Conste. — (Fdo.): Juanángel L. Gianola.

Montevideo, Febrero 20 de 1951. — Al Despacho del señor Juez. — (Fdo.): Gianola.

Número 933. — Montevideo, Febrero 20 de 1951. — Vista al señor Fiscal de lo Civil, sin más trámite. — (Fdo.): E. Alberto Mallo. — Juanángel L. Gianola.

Montevideo, Febrero 21 de 1951. — Bajo conocimiento pasa en vista al señor Fiscal de lo Civil de tercer turno. Conste. — (Fdo.): Altieri.

Fiscalía de lo Civil de tercer turno. — Montevideo. — Vista número 291. — Señor Juez: Puede Vd. decretar la inscripción que se gestiona. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — (Fdo.): Juan Carlos Imhof.

Montevideo, Feprero 23 de 1951. — Recibido con esta fecha. Conste. — (Fdo.): Gianola.

Montevideo, Febrero 24 de 1951. — Al Despacho. — (Fdo.): Gianola.

Número 1380. — Montevideo, Febrero 24 de 1951. — Vistos: Con el señor Fiscal, decrétanse las inscripciones pedidas, publíquese por la prensa, dése certificado, hágase el desglose pertinente, previa liquidación y pago de tributos judiciales, archívese. — (Fdo.): E. Alberto Mallo. — Juanángel L. Gianola.

Registro Público de Comercio. — Inscripta con el número 6 del folio 402 y siguientes del libro número 33 de "Estatutos, Poderes, etc.". — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — (Fdo.): Juanángel L. Gianola, Actuario.

A los efectos legales y para su publicación por la prensa expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a veintiséis de Marzo de mil novecientos cincuenta y uno. — (Fdo.): Juanángel L. Gianola, Actuario.

$121.00 — 3869.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Estatutos de "Ilebell, Sociedad Anónima"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido solicitada la inscripción de los estatutos y su matrícula, de la Sociedad Anónima "Ilebell, Sociedad Anónima", los cuales se transcriben íntegramente a continuación:

Testimonio. — Acta número 1. — En Montevideo, a los cinco días del mes de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, se reunen los señores don Carlos Bellati Calasso, doña Rosa Gentil Tálice de Bellati, don José Pumarega Arias y doctor Eduardo J. Couture, quienes convienen en constituir una Sociedad Anónima, la que se regirá por los estatutos y tendrá las autoridades que en la presente acta se consignan:

Estatutos de "Ilebell, Sociedad Anónima"

CAPITULO I

Denominación, duración y objeto

Artículo 1.o Bajo la denominación de "Ilebell, Sociedad Anónima" queda constituída por el término de noventa y nueve años, a contar del 1.o de Enero de 1950, una Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Marítima que con domicilio en esta Capital se dedicará especialmente a la compraventa y negocios de valores inmobiliarios y|o mobiliarios por cuenta propia o ajena compra, venta y|o arrendamiento de barcos y su explotación por cuenta propia o de terceros, representaciones como agentes marítimos, estibadores, reparadores y proveedores de barcos; a actividades industriales, participaciones de otras firmas, importación, exportación y a la representación de terceros, ya sean personas físicas o jurídicas; a la aceptación de mandatos, a la financiación de obras y, en general, a los negocios afines con los que quedan establecidos, pudiendo establecer sucursales o agencias dentro o fuera del país.

Art. 2.o A los efectos expresados podrá la Sociedad, por intermedio de su Directorio, ejercer sin limitación alguna todos los actos necesarios con tan amplias facultades como las que tiene una persona natural para disponer de todos sus bienes y derechos y contraer toda clase de obligaciones.

CAPITULO II

Capital social y acciones

Artículo 3.o El capital de la Sociedad será de doscientos cincuenta mil pesos divididos en acciones de mil pesos cada una, al portador. Este capital podrá ser aumentado una o más veces, siempre dividido en acciones de mil pesos cada una, por simple resolución del Directorio tomada de conformidad de todos sus miembros, determinando en cada caso el monto que se amplía. Toda resolución sobre aumento de capital se asentará en el libro de actas que, testimoniadas por escribano público, serán sometidas a la aprobación del Poder Ejecutivo. Dichas acciones serán emitidas por el Directorio a medida que las necesidades sociales lo requieran y serán integradas en los plazos que fije, llevarán las firmas del Presidente y del Secretario. Hasta tanto las acciones no se encuentren totalmente integradas se emitirán certificados nominativos, los que no podrán ser transferidos sin previa conformidad del Directorio. En caso de transmisión a título universal de uno o varios certificados nominativos a más de una persona, los herederos deberán ponerse de acuerdo sobre la designación de su representante común.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 4.o La Sociedad será administrada por un Directorio que podrá, por mayoría de votos, tomar, sin limitación ni reserva alguna, todas las determinaciones de cualquier naturaleza que sean necesarias o convenientes en cualquier forma; gravar, enajenar o transformar cualquier clase de bienes o derechos, muebles o inmuebles, contraer toda clase de obligaciones y transformarlas.

Art. 5.o El Directorio será electo por la asamblea ordinaria que se convocará anualmente con las formalidades igualadas en el artículo 11. Estará compuesto por un Presidente, un Vice, un Secretario y un Síndico, los que podrán ser reelectos sin limitación alguna, pudiendo aumentarse en dos miembros más cuando la asamblea así lo disponga. Los Directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por poder otorgado en instrumento público o privado, en cuyo caso el mandante y el mandatario serán solidariamente responsables de los actos del segundo.

Art. 6.o El Directorio podrá sesionar válidamente con sólo dos de sus miembros y sus resoluciones serán tomadas por simple mayoría de votos, salvo en los casos en que sesione con sólo dos miembros, en cuyas circunstancias las resoluciones serán tomadas con acuerdo de ambos.

Art. 7.o El Directorio o las personas a quien éste designe representarán a la Sociedad en todos sus actos y contratos. Cuando no hubiera designación especial tendrá facultades de representación el Presidente. Podrá, asimismo, designarse uno o más Directores - Gerentes o Directores - Delegados, con las facultades y poderes que el Directorio les asigne. En caso de que tales funciones sean de carácter rentado deberá darse cuenta de ello en forma expresa en la primera asamblea de accionistas que se realice.

Art. 8.o En caso de renuncia, muerte o incapacidad de un miembro del Directorio los Directores restantes, por unanimidad de votos, podrán cooptar a un reemplazante hasta la próxima asamblea de los accionistas.

Art. 9.o El Directorio cumplirá las resoluciones de la asamblea y gobernará a la Sociedad de acuerdo con lo establecido en estos estatutos y en las leyes del país.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 10. La asamblea, que será dirigida por el Presidente o quien haga sus veces y debidamente citada y constituída de acuerdo con lo establecido en el presente capítulo, podrá tomar cualquier resolución con respecto a la Sociedad y dictar al Directorio las normas necesarias dentro de lo que disponen las leyes y estos estatutos.

Art. 11. El Directorio convocará anualmente a la asamblea dentro de los ciento veinte días de la conclusión de cada ejercicio social para someter a su consideración la memoria, balances y proceder a la renovación de autoridades. El ejercicio social será anual y comenzará el primero de Abril, terminando el treinta y uno de Marzo siguiente. También deberá citarla extraordinariamente cuando en su concepto lo reclamen los intereses sociales o lo pida un número de accionistas que represente, cuando menos, el veinte por ciento del capital social. Solicitada la asamblea por los accionistas el Directorio deberá convocarla dentro de un plazo no mayor de treinta días y no menor de veinte. Las citaciones se harán por avisos publicados en el "Diario Oficial" durante cinco días, pudiendo el Directorio tomar las medidas que juzgue pertinentes para asegurar el funcionamiento normal de las asambleas. Las asambleas deberán realizarse luego de transcurridos ocho días de la última publicación y antes de treinta días de la misma. Sólo pueden tratarse en las asambleas los asuntos indicados en la convocatoria, pudiendo, no obstante, considerarse otros asuntos si estuviese representada en la asamblea la totalidad del capital social integrado y las decisiones se tomen por unanimidad. Asimismo podrá prescindirse de las publicaciones con asentimiento de la unanimidad de los accionistas, debiendo en este caso darse cuenta previa a la Inspección General de Hacienda con un plazo no menor de 48 horas a la realización.

Art. 12. La asamblea quedará válidamente constituída cuando se hallen presentes o debidamente representados accionistas que posean el 51 o|o del capital integrado. A la segunda citación se sesionará con el número que concurra. Una vez constituída la asamblea con el capital suficiente, sus resoluciones no dejarán de tener validez por el retiro momentáneo o definitivo de los accionistas y sus resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes en el momento de la votación.

Art. 13. Los votos de los accionistas se com-

putarán de la siguiente manera: un voto por cada diez acciones o fracción de diez acciones con un máximo de seis votos. Si se produjera empate el voto del Presidente decidirá. El Directorio reglamentará el registro de las acciones antes de cada asamblea y la forma de la elección.

CAPITULO V

Utilidades y fondos de reserva

Artículo 14. Las utilidades obtenidas serán repartidas anualmente en la forma que propondrá el Directorio, con aprobación de la asamblea.

CAPITULO VI

Disolución de la Sociedad

Artículo 15. La Sociedad se disolverá por la expiración del término fijado para su duración, por cualquiera de las causas previstas en la ley o por la decisión de una asamblea extraordinaria citada con tal objeto y en la cual estén representadas las tres cuartas partes del capital integrado y que así lo resuelva por más de tres cuartas partes de votos presentes. Igual resolución de la asamblea en la misma forma se requerirá para fusionar ésta con otras u otra sociedad. En el caso de encontrarse todas las acciones en manos de un solo tenedor, éste podría exigir en cualquier momento al Directorio la transferencia de todo el activo social y el Directorio previo el cumplimiento de las prescripciones legales a que hubiera lugar deberá transferírselo, siempre que el pasivo de la Sociedad así como los impuestos o tasas fiscales, hubieran sido pagados o consignados en forma, con lo cual la Sociedad se considerará disuelta y liquidada.

Art. 16. Los presentes estatutos podrán ser reformados por una asamblea convocada especialmente con el quórum y mayoría mencionado en el artículo anterior, debiendo estar las reformas sujetas a la aprobación del Poder Ejecutivo. Aprobados los precedentes estatutos los comparecientes procedieron a constituir el primer Directorio que quedó integrado en la siguiente forma: Presidente: don Carlos Bellati Calasso; Vicepresidente: doña Rosa Gentil Tálice de Bellati; Secretario: don José Pumarega Arias; Síndico: doctor Eduardo J. Couture.

CAPITULO VII

Disposiciones transitorias

Artículo 17. Quedan autorizados los señores doctor Eduardo J. Couture y don José Pumarega Arias, para gestionar conjunta o separadamente la aprobación de los presentes estatutos, su inscripción en el Registro Público de Comercio, Oficina de Ganancias Elevadas y demás Reparticiones del Estado, así como para aceptar cualquier observación que formularen las autoridades que intervengan en dichas gestiones. — Carlos Bellati. — Rosa G. T. de Bellati. — José Pumarega. — E. J. Couture.

Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor que luce de la página una a la página ocho, del libro de actas de asambleas de la Sociedad Anónima "Ilebell", que he visto y al que me remito. En fe de ello, y para obtener la personería jurídica ante los Poderes Públicos, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a veinticuatro de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve. — (Fdo.): J. Antonio Prunell, Escribano. (Hay un sello que dice): J. Antonio Prunell, Escribano.

Copia. — "Señor Ministro de Hacienda. — Eduardo J. Couture, constituyendo domicilio en 18 de Julio 1843, digo: Que como surge de los testimonios notariales que acompaño, he sido autorizado por la asamblea de fundadores de "Ilebell S. A.", para solicitar del Poder Ejecutivo la aprobación de los estatutos sociales y el otorgamiento de su personería jurídica. Que como consecuencia de ello, solicito del señor Ministro que previo el asesoramiento correspondiente, se digne aprobar los estatutos referidos y otorgar a la mencionada Sociedad su personería jurídica. Dígnese el señor Ministro acceder a lo solicitado. — (Fdo.): Eduardo J. Couture.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Enero 27 de 1950. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y si no hay observaciones, vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. — (Fdo.): M. Bertolotti, Director de Secciones.

Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Con la salvedad de que deberá fijarse un monto máximo de capital hasta el cual podrá el Directorio proceder a efectuar los aumentos a que se refiere en el Art. 3.o, pase el proyecto de estatuto de "Ilebell S. A.", en formación, a informe de la Fiscalía de Gobierno de primer turno como está dispuesto precedentemente. — (Fdos.): Ulises Icasuriaga, Jefe Int. División. — V.o B.o Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: Corresponde dar vista a los peticionantes de la observación formulada por la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Junio 14 de 1950. — (Fdo.): V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Junio 17 de 1950. — Vista a los interesados, debiendo manifestar cómo quedará redactado el artículo si aceptan la observación formulada. — (Fdo.): M. Bertolotti, Director de Secciones

Señor Ministro de Hacienda. — Señor Ministro: Eduardo J. Couture, evacuando la vista conferida en las antecedentes relativos a "Ilebell S. A.", en formación digo: Que de acuerdo a las observaciones efectuadas por la Inspección General de Hacienda y Bancos, el Art. 3.o quedará redactado así: "Artículo 3.o El capital de la Sociedad será de $ 250.000.00 (doscientos cincuenta mil pesos) dividido en acciones de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una al portador. Este capital podrá ser aumentado hasta la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos), en una o más veces, siempre dividido en acciones de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una al portador por simple resolución del Directorio, tomada de conformidad de todos sus miembros, determinando en cada caso el monto que se amplía. Toda resolución sobre aumento de capital se asentará en el libro de actas que testimoniadas por escribano público serán sometidas a la aprobación del Poder Ejecutivo. Dichas acciones serán emitidas por el Directorio a medida que las necesidades sociales lo requieran y serán integradas en los plazos que fije. Llevarán las firmas del Presidente y del Secretario. Hasta tanto las acciones no se encuentren totalmente integradas se emitirán certificados nominativos, los que no podrán ser transferidos sin previa conformidad del Directorio. En caso de transmisión a título universal de uno o varios certificados nominativos a más de una persona, los herederos podrán ponerse de acuerdo sobre la designación de su representación común. Dando por evacuado el traslado pendiente, saludo al señor Ministro muy atentamente. — (Fdo.): Eduardo J. Couture.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 18 de 1950. — A sus antecedentes y corra la vista al señor Asesor Letrado de Gobierno de primer turno. — (Fdo.): M. Bertolotti, Director de Secciones.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: Con la modificación introducida en el escrito precedente y en el entendido de que los negocios a que se refiere la parte final del Art. 1.o, serán aquellos relacionados directamente con el objeto principal de la Sociedad, puede el Poder Ejecutivo aprobar los estatutos en vista, reconociendo a la "Ilebell S. A.", como persona jurídica de derecho privado, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los Organismos Públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. — Montevideo, Setiembre 21 de 1950. — (Fdo.): V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Noviembre 20 de 1950. — Vista la gestión de la Sociedad Anónima (en formación) "Ilebell, a fin de que se aprueben sus estatutos y se autorice su funcionamiento. Resultando: 1.o Su objeto será dedicarse a la compraventa y negocios de valores inmobiliarios y|o mobiliarios, a la explotación, en su forma más amplia, de barcos, a los ramos de importación y exportaciones, a las representaciones, a actividades industriales y a la financiación de obras. Queda entendido que estos últimos negocios estarán relacionados directamente con el objeto principal de la Sociedad; 2.o Su capital autorizado será de doscientos cincuenta mil pesos ($ 250.000.00), pudiendo ser aumentado por el Directorio hasta la suma de quinientos mil, mediante la aprobación del Poder Ejecutivo; 3.o Los interesados aceptaron la modificación impuesta al artículo 3.o. Considerando: Los fines de la Sociedad son lícitos y sus estatutos, con las modificaciones expuestas, no contrarían nuestra legislación. Con la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y el Asesor Letrado de Gobierno de primer turno, el Presidente de la República, resuelve: Aprobar los estatutos de "Ilebell, Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, en el entendido de que quedará sometida a la legislación nacional y, en especial, al decreto de 13 de Diciembre de 1947. Fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital (artículo 4.o de la ley número 2.230, de 2 de Junio de 1893). A los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvanse los certificados notariales presentados, otórguese testimonio de lo actuado, comuníquese y archívese. — (Fdos.) BATLLE BERRES. — NILO BERCHESI.

Es copia fiel. — Montevideo, Diciembre 14 de 1950. — (Fdo.): M. Bertolotti, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno: Eduardo J. Couture, constituyendo domicilio en la casa de la avenida 18 de Julio 1843, al señor Juez digo: Que de acuerdo con el testimonio adjunto, el Poder Ejecutivo acaba de otorgar personería jurídica a la Sociedad "Ilebell, Sociedad Anónima", la cual represento, cuya constitución y estatutos surgen del testimonio acompañado. En mérito a lo expuesto, vengo a solicitar del Juzgado se sirva proceder a la inscripción de los estatutos de la mencionada Sociedad en el Registro Público de Comercio. Otrosí digo: Que una vez inscripta la Sociedad en el Registro Público de Comercio, se proceda a inscribirla en la matrícula de comerciantes, expidiéndose la certificación pertinente, entregándose recaudos y certificados al doctor Roberto J. Brocos. Otrosí digo: Que por tratarse de una Sociedad que aún no ha desarrollado actividades comerciales, no se acompaña la patente de giro. — (Fdo.): E. J. Couture.

Presentado c on copia hoy, diecinueve de Febrero de mil novecientos cincuenta y uno. — Doy fe. — (Fdo.): Juanángel L. Gianola.

Tomé razón con el número 39 al folio 247 del libro de Conocimientos número 46. — Conste. — (Fdo.): Juanángel L. Gianola.

Montevideo, Febrero 20 de 1951. — Al despacho del señor Juez. — (Fdo.): Juanángel L. Gianola.

Número 937. — Montevideo, Febrero 20 de 1951. — Vista al señor Fiscal de lo Civil, sin más trámite. — (Fdo.): E. Alberto Mallo. — Juanángel L. Gianola.

Montevideo, Febrero 21 de 1951. — Bajo conocimiento pasa en vista al señor Fiscal de lo Civil de tercer turno. — Conste. — (Fdo.): Juan C. Altieri.

Fiscalía de lo Civil de tercer turno. — Montevideo. — Número 292. — Señor Juez: Puede usted decretar la inscripción que se gestiona. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — (Fdo.): Juan Carlos Imhof.

Montevideo, Febrero 23 de 1951. — Recibido con esta fecha. — Conste. — (Fdo.): Gianola.

Montevideo, Febrero 24 de 1951. — Al despacho. — (Fdo.): Gianola.

Número 1364. — Montevideo, Febrero 24 de 1951. — Vistos, con el señor Fiscal, decrétase las inscripciones pedidas, publíquese por la prensa, dese certificado, háganse los desgloses pertinentes, tasadas y satisfechas las costas —digo— los tributos judiciales, archívese. — (Fdo.): E. Alberto Mallo. — Juanángel L. Gianola.

Registro Público de Comercio, inscripta con el número 7 del folio 407 y siguientes del libro número 33 de Estatutos, Poderes, etc. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — (Fdo.): Juanángel L. Gianola, Actuario.

A los efectos legales y para su publicación por la prensa, expido el presente, que signo y firmo en Montevideo, a veintiséis de Marzo del año mil novecientos cincuenta y uno. — (Firmado): Juanángel L. Gianola, Actuario.
$202.00 — 3370.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
AVISO

Hago saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto la siguiente adjudicación. **Licitación pública N.o 37. Asunto N.o 84|6667. (Primer llamado). Artículos:** conserva tomate, amaro Cinzano, cigarrillos, mermelada tomates y frutilla, cucharones esmaltados, etc., para Cantinas Militares.

Temaro Tejidos e Hilados S. R. Ltda. 540 pares de calcetines, tipo fantasía, buena calidad s|m N.o 206 a $ 1.50 el par. 420 pares de calcetines, tipo fantasía, buena calidad s|m artículo N.o 210 a $ 1.75 el par.

Frechou Hnos. y Labat. 300 pares de calcetines, tipo fantasía buena calidad, s|m artículo E a $ 1.927 el par. 300 pares de calcetines, tipo fantasía, buena calidad s|m artículo "F" a $ 2.067 el par.

Gallo S. C. 300 pares de calcetines, tipo fantasía, buena calidad s|m artículo N.o 36 a $ 1.58 el par. 300 pares de calcetines, tipo fantasía, buena calidad s|m artículo 42 a pesos 1.58 el par. 300 pares de calcetines, tipo fantasía buena calidad s|m artículo N.o 50 en varios colores lisos exceptuando blanco a pesos 1.83 el par.

"La Aurora" José Martínez Reina S. A. — 2.340 pares de calcetines, tipo fantasía, buena calidad s|m artículo N.o 18, talles 10, 10 y 1|2 y 11, colores surtidos a $ 1.00 el par. Estos precios están sujetos a los descuentos del 5 o|o más el 1 o|o de ley. — Montevideo, Mayo 10 de 1951. — El Jefe de la Sección Adquisiciones.

(Cuenta corriente) My.14-21285-v.my.14.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la provisión de cal con destino a las obras a cargo de este Servicio, por el término de seis meses, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares confeccionado al efecto que se encuentra a disposición de los interesados en este Servicio calle 25 de Mayo N.o 269.

Las propuestas en los sellados correspondientes se presentarán en este Servicio el día 19 de Mayo de 1951 a las 10 horas, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Mayo 8 de 1951. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) My.14-21281-v.my.19

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 730

Mil cien (1.100) chapas de hierro galvanizado, acanaladas. Apertura: 25 de Junio de 1951

a la hora dieciséis, en la Secretaría de la Dirección General de Administración, Piedras y Guaraní (tercer piso). — Montevideo, Mayo 11 de 1951. — El Director General de Administración.

(Cuenta corriente) My.14-21282-v.my.16.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Segundo llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la compra de hasta 10.000 (diez mil) fardos de hilo sisal, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse hasta el día 24 del corriente a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 10 de 1951. — El Departamento Comercial.

(Cuenta corriente) My.14-21279-v.my.16.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LLAMADO A CONCURSO PARA LA REDACCION DE LA LETRA DE UN HIMNO A ARTIGAS

El Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, llama a concurso para la redacción de la letra de un Himno a Artigas, destinado a ser cantado en las Escuelas Públicas. A este concurso sólo podrán presentarse escritores uruguayos. Se adjudicará un premio de quinientos pesos ($ 500.00). Las bases que regirán en este concurso donde se detalla la forma y condiciones para presentar los trabajos, deberá solicitarse en esta Oficina. Los trabajos serán presentados ante la Oficina de Exámenes y Concursos, calle San José N.o 993, antes del día tres (3) de Setiembre del año 1951 y a la hora dieciocho. — Montevideo, Mayo 9 de 1951. — Oficina de Exámenes y Concursos.

(Cuenta corriente) My.14-21284-v.my.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convócase a elecciones a los señores estudiantes de la Facultad de Veterinaria para que elijan un representante en el seno del Consejo Directivo de la misma, en reemplazo del doctor JULIO RIET, que renunció.

El acto eleccionario se realizará el día 29 del corriente de las 9 a las 11 horas, teniendo plazo los interesados para inscribir candidatos hasta el día 19 del corriente dentro de las horas hábiles. — Montevideo, Mayo 10 de 1951. — Felipe Gil, Secretario General.

(Cuenta corriente) My.14-21280-v.my.19.

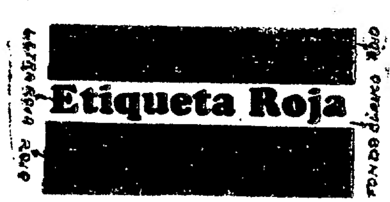
BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

E. ULISES VALIENTE, uruguayo, editor, con domicilio en la calle Mercedes número 1764 (apto. 3), de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado "Montevideo. Guía Profesional", de cuya obra se declara editor, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 7 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$6.00 My.14-5713-v.my.25.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 62822. — Montevideo, Mayo 3 de 1951 — Con esta fecha Elizalde y Bonnet, de Montevideo (Uruguay), han solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 My.14-5723-v.my.25.

ACTA N.o 62853. — Montevideo, Mayo 7 de 1951. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "WESTBURY", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 My.14-5726-v.my.25.

ACTA N.o 62854. — Montevideo, Mayo 7 de 1951. — Con esta fecha Lostorto Industrial y Comercial, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "AMERIO", para distinguir artículos de la clase 24 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 My.14-5727-v.my.25.

ACTA N.o 62856. — Montevideo, Mayo 7 de 1951. — Con esta fecha Beberan y Voituret, de Montevideo (Uruguay), han solicitado registrar la marca "KORDAY", para distinguir artículos de la clase 12 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 My.14-5728-v.my.25.

ACTA N.o 62857. — Montevideo, Mayo 7 de 1951. — Con esta fecha Osvaldo Farías y Mauricio Pesajovich, de Montevideo (Uruguay), han solicitado registrar la marca "AMERICAN PARTS (R. I. D. A.)", para distinguir artículos de la clase 24 (sld.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 My.14-5729-v.my.25.

ACTA N.o 62870. — Montevideo, Mayo 8 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por E. S. Perry Limited, de Pen Works, Angel Road, Edmonton, London N.o 18 (Inglaterra), ha solicitado registrar la marca "OSMIROID", para distinguir artículos de la clase 15 (sld.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 My.14-5730-v.my.25.

ACTA N.o 62869. — Montevideo, Mayo 8 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por E. S. Perry Limited, de Pen Works, Angel Road, Edmonton, London N.o 18 (Inglaterra), ha solicitado registrar la marca "ROC", para distinguir artículos de la clase 15 (plumas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 My.14-5731-v.my.25.

ACTA N.o 62851. — Montevideo, Mayo 7 de 1951. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "KUTROL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 My.14-5724-v.my.25.

ACTA N.o 62852. — Montevideo, Mayo 7 de 1951. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "BENAFEDRIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 My.14-5725-v.my.25.

ACTA N.o 62880. — Montevideo, Mayo 9 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por T. Y. M. S. A., Tejidos y Medias, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca "TRIMCREST", para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 My.14-5715-v.my.25.

ACTA N.o 62874. — Montevideo, Mayo 9 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Bristol Laboratories, Inc. (E. U. A.), solicitan registrar la marca

Venettes

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 My.14-5694-v.my.25.

ACTA N.o 62873. — Montevideo, Mayo 9 de 1951. — Con esta fecha Strauch y Cía., S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "VAP", para distinguir las clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.14-5695-v.my.25.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 8637. — Montevideo, Mayo 9 de 1951 — Con esta fecha Santiago R. Tejedor, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en mates", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco. Secretario

$8.00 My.14-5693-v.my 25.

ACTA No 8638. — Montevideo, Mayo 10 de 1951 — Con esta fecha los señores David Corallo, Remo Guidi y Rómulo Guidi (Montevideo), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina pulidora de zócalos, escalones, carcavones de escaleras, barándas, etc.", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 My.14-5701-v.my 25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Licitación para la confección de chapas de empadronamientos para vehículos de tracción mecánica, a sangre y pedal

1.o) Llámase a licitación por segunda vez para la confección de chapas de empadronamientos para vehículos de tracción mecánica, a sangre y pedal, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal. 2.o) Las propuestas en el sellado correspondiente, se recibirán hasta la hora 15 del día 23 de Mayo del año en curso. 3.o) La Intendencia, se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere conveniente o rechazarlas todas. — Paysandú, Mayo 9 de 1951. M Ing. José Acquistapace, Intendente. — Arturo Nessi, Jefe de despacho.

(Cuenta corriente) My.14-21283-v.my.16.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Mayo 14 de 1951

10.a Sección

CONSTANTE CARBALLIDO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Godoi 4665, y OBDULIA CHAVES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Godoy 4665.

JOSE LUIS CAMBON, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Avellaneda 3870 y MARIA MILKA VALIENTE, 20 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada Avellaneda 3870.

LUIS GRASSO, 37 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 3677, y FLOR DE LIS DENIS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada 24 de Setiembre 3979.

ENRIQUE LAVORERIO, 47 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Porvenir 2426, y MARTHA NELIDA MACIEL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Porvenir 2426.

JUAN FRANCISCO TOMEO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 2228, e HILDA ANTONIA CEDREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3941.

12.a Sección

CAYETANO SCIOLETICH, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Herrero y Espinosa 1486, y MARIA PEREZ, 52 años, soltera, española, domiciliada Herrero y Espinosa 1486.

GUNDEMARO PADILLA, 40 años, divorciado, mecánico, español, domiciliado Lucas Piriz 2484 y MARIA DE LAS MERCEDES LOPEZ, 31 años, soltera, argentina, domiciliada Lucas Piriz 2484

ANDRES JOSE LOPEZ, 30 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Colorado 1730, y MARIA MATTAR, 34 años, soltera, argentina, domiciliada Colorado 1730.

14.a Sección

ISIDORO PANTALEON GONZALEZ, 56 años, soltero, jubilado, argentino, domiciliado General Aguilar 1275, y EUFEMIA BENITEZ, 56 años soltera, oriental, domiciliada General Aguilar 1275

JUAN LUIS ZACHEO DEMICHELI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1290, y EMA ANGELICA ZILLI CESTAU, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1348.

LUIS AURELIO RUIZ VELOSO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1333, y LEONOR FERRARI CORTAZO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Guaycurú 2721.

19.a Sección

REMIGIO ASENJO, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Municipio 2437, y CARMEN MARIA VOLPI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 2437.

23.a Sección

RICARDO CESAR GADEA, 35 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado General Urquiza 2507, y RAQUEL PAULA MIRANDA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2728

JUSTINIANO MAFALDO DE LOS SANTOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2619, Apto. 2, y MARIA LEONOR AGUERRE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2619, Apto. 2.

LUIS MARTIN LABORA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1741, y MONICA AGUILERA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1743.

JUAN JOSE OLIVET, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avda. Italia 2631 B., Apto. 7, y NELDA LUZ MARTINEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Italia 2639, B. Apto. 7.

EMILIO MANGARELLI, 37 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Colonia 2291 bis, y ROSA SARA TERESA COSTA SAVIO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 2291 bis.

24.a Sección

WALTER MARIO GAMBIN, 25 años, soltero, químico industrial, oriental, domiciliado Julio César 1160, y MERCEDES AMALIA FREITAS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Julio César 1160.

SINFOROSO MARTIN FERNANDEZ, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ayacucho 3285, y ANGELA CORREA, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Navarra 1837.

JOSE PEDRO ROSSI, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Alicante 1722, e ISIDRA AMANDA GRANJA, 20 años soltera, oriental, domiciliada Alicante 1722.

JUAN CARLOS RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alicante 1815, Apto. 5, y MIRTHA MABEL TUTTE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3647.

$2.00 P|p-v.my.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO MARTIN CUETO o DEL CUETO ZOTTELE o SOTTELE o ZOTELA o ZOTTELI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1951. — José R. Figueroa, Act.

$12.00 My.14-5719-v.my.25.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados: "SIGMUND I. WECHSLER y RIVA REISCHER DE WECHSLER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que por resolución del veintiséis de Abril de mil novecientos cincuenta y uno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Sigmund I. Wechsler o Isaac Vexler y Riva Reischer de Wechsler, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos de la ley respectiva, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 9 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$40.00 My.14-5712-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE WEIWERTZ SCHNEIDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$8.00 My.14-5736-v.my.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de MIGUEL LARROSA con CRECENCIA PAULA NIETO por aparecer en ésta el contrayente con los nombres de "Miguel Santos" debiendo decir Miguel Larrosa por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 4 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 My.14-5703-v.my.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA PEDELABORDE DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 My.14-5738-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMA RODRIGUEZ DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 My.14-5739-v.my.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de matrimonio de ALBERTO SEVERO ERNESTO FEIJOO y MARIA ELIDA FALCO, donde dice: que el contrayente es oriental y nacido en 1904 en Montevideo, debe decir: argentino, nacido en 1902, en Buenos Aires. — Montevideo, Mayo 8 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$18.00 My.14-5737-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIAN RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 My.14-5699-v.my.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos: "BELLO DE VEIGA, MARIA D. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre José Bello Blanco, pues donde éste figura como "de nacionalidad oriental, nacido en Colonia, de estado soltero", debe decir: de nacionalidad español, nacido en La Coruña (Prov.), de estado casado. — Montevideo, Abril 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil) $16.80 My.14-5713-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de señor José Ma. Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCOS FELIX o MARCOS CORTELEZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 28 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 My.14-5629-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don ERIC BENNETT a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado Vera Violetta Kauders, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril veinticinco de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$36.00 My.14-5700-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 My.14-5742-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS EDUARDO ROBERTO JONSSON, también conocido por EDUARDO JONSSON, citándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 My.14-5702-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PESCHIERA BRIGNOLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adj.

$36.00 My.14-5714-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Evangelista Pérez del Castillo, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a don Emilio Merlan y doña Carmen Mazullo, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Racovsky (Enrique) y Camy de Racovsky (María) contra MERLAN (EMILIO) y MAZULLO (CARMEN). Pérdida de patria potestad". (Lo. 11, Fo. 268), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 16 de 1950. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.

$36.00 My.14-5607-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SILVERA DE CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 8 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$8.00 My.14-5704-v.my.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO o ELVIO PARODI AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días ante esta oficina, a deducir sus derechos en forma. — Carmelo, Mayo 4 de 1951. — Dr. Luis Alberto Maggio, Juez de Paz.

$12.00 My.14-5717-v.my.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA PEREYRA DE TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 3 de 1951. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$8.00 My.14-5720-v.my.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MANUEL NAVARRO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el término de treinta días. — Rocha, Abril 13 de 1951. — Roberto L. Zito, Juez de Paz.

$12.00 My.14-5743-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GALLETANA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, emplazándose especialmente a los co-herederos Casimiro Humberto Moreira Rodríguez y Luis Eduardo Pérez Rodríguez, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — San José, Abril 25 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$36.00 My.14-5698-v.jn.18.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Gilberto P. Echeverry, dictada en los autos caratulados: "JUAN TOMAS ACOSTA. Incapacidad". (Lo. 12, Fo. 574), se hace saber que por resolución de fecha 17 de Abril último, se declaró en estado de incapacidad a Juan Tomás Acosta Lechini, designándole curador dativo a su hermano Umberto David Acosta. Y a los efectos legales se hace esta

publicación. — San José, Mayo 3 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.
$12.00 My.14-5721-v.my.25.

AL COMERCIO C AL PUBLICO

HECTOR GOMEZ vende a Luis Alberto Rama, su parte en la firma Gómez y Petroff, giro taller de radios, en Gil N.o 924, Montevideo.
$8.00 My.14-5693-v.jn.6.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N.o 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, se hace saber al señor ARTURO RISSO DE LEON, domiciliado en la avenida 8 de Octubre N.o 2610 o a sus sucesores a título universal o singular, que en virtud de no haber pagado por más de cuatro años las cuotas mensuales correspondientes al solar N.o 11 de la manzana N.o 38 "A" (Balneario Salinas) séptima sección judicial de Canelones plano del agrimensor Omar Paganini, de Enero de 1943, empadronado con el N.o 809, que pasado el plazo de las publicaciones se considerará caduca la promesa de compra venta respectiva.
$30.00 My.14-5741-v.my.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de "Organización Xalambri" Ortelio Alsina Vignoli ha prometido en venta a la señora Lucía Martí de Zeta su comercio en el ramo de café y billar ubicado en esta ciudad en la calle José María Vidal 402 esquina Gobernador del Pino. Atento a lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 los acreedores deberán presentarse en el escritorio del rematador Serafín Criado en la avenida 18 de Julio 1777. — Montevideo, Mayo 10 de 1951. — ORTELIO ALSINA VIGNOLI. — Lucía Martí de Zeta.
$27.20 My.14-5722-v.jn.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender, a favor del señor José Foti, el taller de zapatería sito en la calle Manuel Herrera y Obes N.o 4337, según ley 26|IX|1904, intervienen Oficinas Palumbo Hnos. San José 1132. — Montevideo, Mayo 12 de 1951. — NAZARET GAZEZIAN. — José Foti.
$13.60 My.14-5709-v.jn.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Garabed Birolian el almacén, frutas y verduras sito en la calle Joaquín Requena 1301 según ley 26|9|904 interviene Oficinas Palumbo Hnos. San José 1132. — Montevideo, Mayo 11 de 1951. — JUAN KAPRIELIAN. — VALENTINA BOYADJIAN DE KAPRIELIAN. — Garabed Birolian.
$13.60 My.14-5708-v.jn.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento que desde esta fecha se ha desvinculado de la empresa comercial que gira bajo la firma "Gargano, Cugnone y Russo", el socio señor FRANCISCO GARGANO; pudiendo los acreedores presentarse en cualquier oportunidad, calle Carlos Berg 2421.
$13.60 My.14-5732-v.jn.2.

BANCO DE SAN JOSE

BALANCE AL 31 DE MARZO DE 1951

ACTIVO

Disponible:				
Plata	$	15.382.20		
Vellón	"	2.355.06		
Fiduciario	"	3.276.886.50	$	3.294.623.76
Exigible a la vista:				
Banco República (cuenta corriente)	$	741.186.21		
Banco República (Cámara Comp.)	"	507.740.96	"	1.248.917.17
Realizable (Cobertura de Encaje):				
Deuda Pública (valor nominal $ 985.000)	$	906.200.00		
Bonos de Tesoro y Letras de Tesorería	"	650.000.00	"	1.556.200.00
Suma del Encaje			$	6.099.750.93
Realizable:				
Acciones y valores	$	38.382.00		
Inmuebles	"	1.311.632.45	"	1.370.014.45
Exigible:				
Cuentas corrientes	$	3.954.018.34		
Valores descontados	"	16.080.443.33		
Deudores en gestión	"	68.178.84		
Cauciones	"	144.370.00	"	20.247.010.51
Cuentas en el exterior:				
Corresponsales y operaciones pendientes			"	11.324.19
Inmovilizado:				
Muebles y útiles	$	224.068.08		
Edificios para uso del Banco	"	790.989.64	"	1.015.057.72
Varias cuentas deudoras:				
Saldos deudores no especificados			"	16.579.434.31
Total del Activo			$	45.322.592.11
Cuentas de orden.				
Valores depositados			"	13.426.262.84
			$	58.748.854.95

PASIVO

Patrimonial:				
Capital realizado	$	3.262.300.00		
Fondo de reserva	"	1.690.718.82	$	4.954.018.82
Exigible a la vista:				
Cuentas corrientes y otros depósitos			"	4.094.859.02
Exigible a plazo:				
Caja de Ahorros	$	13.888.168.36		
Depósitos a plazo fijo	"	4.752.578.90	"	18.640.747.26
Cuentas en el exterior:				
Corresponsales y operaciones pendientes			"	4.448.89
Exigible:				
Varios acreedores			"	36.239.95
Varias cuentas acreedoras:				
Saldos acreedores no especificados			"	17.592.278.17
Total del Pasivo			$	45.322.592.11
Cuentas de orden:				
Depositantes de valores			"	13.426.262.84
			$	58.748.854.95

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 1 y 2 del libro Copiador de Balances, rubricado el 9 de Marzo de 1951 en el Juzgado Letrado de Prmiera Instancia en lo Civil (San José).

$ 82.80. — 4986.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 23 de Abril de 1951

Ema Ciganda, oriental, 6 horas, Casa del Niño.
María Porrón de Scalia, oriental, 30 años, casada, H. Maciel.
José Lista, español, 65 años, casado, H. Maciel.
José Cortés Arteaga, oriental, 55 años, viudo, H. Maciel.
Rita Piedra Buena, oriental, 61 años, soltera, H. F. Ferreira.
Indulgencio Martínez, oriental, 41 años, casado, H. Vilardebó.
Francisco Lister, oriental, 43 años, viudo, H. Vilardebó.
Hilario Irrazabal Mayadot, oriental, 12 años, Isidoro de María 1535.
Gerardo Martín Rodríguez, oriental, 32 meses, 8 de Octubre 3265.
Estafanía Castro de Cabrera, oriental, 46 años casada, Durazno 1381.
Andrés Dorgalink, ucraniano, 40 años, soltero, Hocquart 1615.
José María Leira, oriental, 83 años, casado, Cagancha 2210.
Celestina Auriquino de Reyes, oriental, 74 años, Grecia 3268.
Enrique Palacio Martínez, español, 67 años, viudo, Chile 3341.
Hipólito Cor, oriental, 53 años, soltero, Imuzurubí 5325.
Antonio Schettini de Pepe, argentino, 47 años, casado, G. Funes 2928.
Fructuoso Hernández, oriental, 68 años, casado, Hocquart 1759.
María Titto de Castelli, oriental, 72 años, viuda, Guaviyú 2392.
María Salomé Fleitas, oriental, 48 años, casada, Entre Ríos 1056.
María Escaray de Martínez, oriental, 94 años, viuda, J. L. Osorio 1379.
María Florencia Medici, oriental, 68 años, soltera, 21 de Setiembre 2954.
Carlota Seijo Correa, oriental, 78 años, divorciada, Agraciada 2717.
Evarista Fernández de Penino, oriental, 88 años, viuda, Av. Sayago 870.
José Basso, italiano, 63 años, casado, Larrañaga 2330.
Aída Angiolini de Sánchez, italiana, 73 años, casada, Dpto. de Canelones.

Día 24 de Abril de 1951

Elvira Centurión de Sánchez, oriental, 44 años, casada, Hospital Pasteur.
Salvador Maiorano, italiano, 65 años, viudo, H. Pasteur.
Juan Balanguer, oriental, 76 años, viudo, H. Pasteur.
Alejandro Tagliapietra, oriental, 47 años, casado, H. Pasteur.
Esmeralda Silveira, oriental, 38 años, soltera, H. Maciel.
Félix Silva, oriental, 45 años, casado, H. Maciel.
Esteban Lagloteria, oriental, 61 años, casado, H. Maciel.
María Francisca Cordero, oriental, 44 años, soltera, H. F. Ferreira.
Juan María Rosano, oriental, 67 años, soltero, H. F. Ferreira.
Nieves Emilio Retamal, oriental, 3 horas, H. P. Rossell.
Daniel Frugone, oriental, 5 horas, H. P. Rossell.
Benito Canen, oriental, 60 años, casado, H. Militar.
Ramón Manzor, oriental, 77 años, soltero, H. Vilardebó.
María Josefa Zunghiri de Rutano, italiana, 81 años, viuda, Ejido 1074.
Judith Croci de Fernández, italiana, 86 años, viuda, Plaza Libertad 1356.
Vicente Luis Dioni, italiano, 63 años, casado, Soriano 1724.
Inés Albarenga de Barretto, oriental, 48 años, casada, Locarno 24.
Luis Carlos Montaldo Rosa, oriental, 61 años, casado, Gil 1084.
María Genova de Cámara, oriental, 52 años, casada, R. Eguren 3439.
Juan Castagna, italiano, 90 años, viudo F. Rodríguez 3225.
Eva Palacio de Alvarez, oriental, 22 años, casada, A. Sosa 3687.
Rosa Agoglia de Caruso, italiana, 50 años, casada, B. Artigas 1632.
María Angélica Domínguez de Ferreira, oriental, 22 años, casada, Obligado N.o 1329.
Carmen Agriel de Muiños, oriental, 78 años, viuda, G. Viana 2630.
Florentina T. Bagnasco de Ferreira, oriental, 86 años, viuda, calle 7 N.o 90.
María Cerruzzi de Traverso, oriental, 76 años, viuda, Concepción Arenal 1521.
Felipe Antonio Torrano Bernacchi, oriental, 58 años, casado, Mercedes 1831.
Luis Tachetto Durante oriental, 58 años, viudo, R. Eguren 3453.
Roberto Bonada Alcober, español, 68 años, casado, Rocha 2731.

Día 25 de Abril de 1951

Antonia Oliveira de Raurell, oriental, 59 años, casada, H. Maciel.
María Alí Lliga de Díaz, siria, 62 años, casada, H. Maciel.
José Serafín Casales, italiano, 66 años, casado, Hospital Maciel.
Joaquina Matilde Pozolo, oriental, 66 años, soltera, H. Maciel.
Tomás Vasconcellos, oriental, 78 años, casado, H. Maciel.
Luis Ramón Sopeña, 71 años, casado, H. Militar.
Estela Emilia Schwet de Brandón, oriental, 59 años, casada, Justicia 2018.
Prudencio Prado Fernández, español, 58 años, viudo, Millán 4482.
Angel Marrá, oriental, 53 años, casado, Oyarbide 3341.
Apolinario Salvador Fonseca, oriental, casado, Caiguá 3711.
Valeriana Elisa Hernández de Andrada, oriental, 51 años, casada, Yugoeslavia 348.
Jesús Carbajales Prieto, española, 62 años, soltera, Rivera 1920.
Clara Duffard de Arrospide, oriental, 43 años, casada, 8 de Octubre 3265.
María Rodríguez de Silveira, oriental, 53 años, viuda, Isabela 3403.
Juan José Lerena, oriental, 32 años, soltero, F. de Labandeira 3493.
Vicente Reigia, oriental, 68 años, casado, Marcelino Sosa 2762.
Víctor López Canavesi, oriental, 14 años, Sajona 155.
Ramona Núñez de Fuentes, oriental, 93 años, viuda, Pasaje Sur 4402.
Victoria Yarce de Terra, oriental, 75 años, viuda Ceibal 1672.
José Varela Seijas, española, 74 años, soltero, Salto 1037.
Ramón Gómez, oriental, 59 años, soltero, Martín García 1363.
María Stifano de Cépena, oriental, 43 años, casada, Pedro Olmedo 2622.
Francisco Díaz Da Costa, portugués, 48 años, casado, Dpto. Maldonado.

Día 26 de Abril de 1951

José Darío Baladan, oriental, 1 mes, Casa del Niño.
Julio César Bolón, oriental, 1 mes Casa del Niño.
Celina Croche de Cardozo oriental, 52 años, casada, H. Pasteur.
Atilio Patrone, oriental, 46 años, casado, H. Pasteur.
Serafina Ramos, oriental, 39 años, soltera, H. Pasteur.
Aída Gómez, oriental, 36 años, soltera, H. F. Ferreira.
Gerardo Verzello Villar, oriental, 5 meses, H. P. Rossell.
Píriz González, oriental, 4 años, H. P. Rossell.
Ana Lecumberry de Cerbieri, oriental, 72 años, viuda, Chile 3533.
Manuel Teodoro Iglesias español, 68 años, casado, Sierra 1527.
Pedro Escobar, oriental, 72 años, casado, Callao 3245.
Paulina Simeone de Schinca, oriental, 43 años casada, Ceibal 1625.
Héctor Andolfatto oriental, 70 años, casado, Américo Vespucio 1452.
Leonor Concustell, española, 81 años, soltera, Machigan 1561.
Roque Laurino Quarti, oriental, 62 años, casado, Fco. Reduello 1027.
Constantino Freitas, español, 53 años, casado, Cufré 2186
Nicolás Ferreira Varela, oriental, 57 años, casado, Emancipación 4423.
Gioconda Cantaluppi de Civetta, italiana, 67 años, casada, Acosta y Lara 2417.
Estanislao Leiva, oriental, 70 años, soltero, Emilio Romero 1074.
Alba Posadas de Morando, oriental, 24 años, casada, Escucha 4965.
Laura D. Lojo Mayan de Martínez, oriental, 31 años, casada, M. Cervantes No 1381.

"DIARIO OFICIAL"

FORMA DE ESTAR COMPUESTO

La impresión de esta publicación hácese en cuadernillos, de acuerdo con las siguientes partes:

1.a Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones, Relaciones y Trámites, enviados por los Ministerios.

2.a Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General, Cámara de Senadores y Cámara de Representantes

(Esta sección, que compone el "Diario de Sesiones", aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento).

3.a Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, listas de matrimonios, fallecidos y nóminas del Contralor de Cambios, trámite de la Suprema Corte de Justicia, etc. Todo este último en los "Anexos".